

Volúmen 8
Número 2
2022
ISSN 2448-4857

Estudios del Discurso



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



HUMANIDADES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CIIHU

Pintura de Pieter Brueghel.

DIRECTORIO DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

Dra. Beatriz Alcubierre Moya
Directora

Mtro. Roberto Monroy Álvarez
Secretario

Mtro. Ernesto Alonso Navarro
Jefatura de Producción Editorial

EQUIPO EDITORIAL

Director: Dr. Armando Villegas Contreras
Editor en Jefe: Mtro. Roberto Monroy Álvarez
Coordinación: Mtro. Ernesto Alonso Navarro
Coordinación de diseño: Mtra. Zazilha Cruz

CONSEJO EDITORIAL

Dra. María Alejandra Vitale
Universidad de Buenos Aires
Argentina

Dra. Rosalva Aída Hernández Castillo
Centro de Investigación y Estudios Superiores
en Antropología Social
México

Dra. Neyla Graciela Pardo Abril
Universidad Nacional de Colombia
Colombia

Dra. Silvana Rabinovich
Universidad Nacional Autónoma de México
México

Dra. Angélica Tornero Salinas
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
México

ISSN: 2448-4857

Estudios del Discurso, vol. 8, núm. 2, (2022) es una publicación semestral: dos números por año, de acceso abierto editada por el Cuerpo Académico *Estudios del Discurso*, adscrito al Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Dirección: avenida Universidad #1001, colonia Chamilpa, CP 62210, Cuernavaca, Morelos, México; teléfono: +52 7773297909, extensión 3557. Sitio web: <http://esdi.uaem.mx> / correo electrónico: estudiosdeldiscurso@uaem.mx

Director: Armando Villegas Contreras; editor responsable: Roberto Monroy Álvarez; coordinador: Ernesto Alonso Navarro. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-050609560400-203; ISSN: 2448-4857, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor; responsable de la última actualización de este número: Ernesto Alonso Navarro, avenida universidad #1001, colonia Chamilpa, CP 62210, Cuernavaca, Morelos, México; teléfono: +52 7773297909.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de cada autor y no necesariamente representan la opinión de la revista. Esta revista se publica bajo la protección de una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. Esta licencia permite compartir, copiar, distribuir, mezclar y crear o construir a partir de la obra de forma no comercial. Se debe dar crédito de manera adecuada, brindar enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. A pesar de que las nuevas obras deben siempre mencionar el original y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos. No debe usarse el material con propósitos comerciales.



Contenido
Retórica novohispana

Presentación

Marco Mancera Alba

IV

Una retórica de guerra: la destrucción del otro

Carlos Castañeda Desales

1-12

**Apuntes sobre la prosa del *Tractatus de Angelis* (1757)
de los jesuitas Francisco Zevallos y Andrés Lucena**

Alberto Juárez Carbajal

13-29

**Dos *prolusiones* neolatinas para la juventud novohispana
del Ms. 1600 de la Biblioteca Nacional de México**

Hilda Julieta Valdés García

30-44

**La defensa de Juan Martínez de la Parra
en la *Bibliotheca mexicana***

Pedro Emilio Rivera Díaz

45-63

Sección
Alegoría

**La migración venezolana en la prensa argentina.
Estudio comparativo entre *Clarín* y *Página 12***

Florencia Jensen y Cecilia Melella

65-84

Presentación

Mtro. Marco Mancera Alba

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia

Morelia, Michoacán, México | mmancera@enesmorelia.unam.mx

¿Qué puede decirse de la retórica novohispana en el siglo XXI? Se conoce bien que a su llegada a las costas americanas los primeros predicadores trajeron no sólo una lengua, una cultura, una religión y un sistema político nuevos, sino también la enseñanza y práctica de la *retórica*, esto es, el ejercicio de la palabra pública y privada. Además, se conoce que en los tres siglos de colonia las prácticas sociodiscursivas de la retórica europea se reprodujeron y desarrollaron a la par de los procesos sociales y culturales de contextos europeos y novohispanos, como se manifestó en crónicas, informes, tratados, cartas, sermones, incluso en poesía y otros géneros compuestos en ese periodo. Pero, si bien la retórica fue en primera instancia una facultad para el dominio del lenguaje y de sus efectos, también constituyó una serie de usos y estrategias de uso del discurso por medio de los cuales los usuarios de la retórica codificaban sus mensajes, objetivos e intenciones. Desde pertenecer al ciclo básico de los *studia humanitatis* renacentistas, del currículo escolástico de la Real Universidad de México e, incluso, de la *Ratio Studiorum* jesuita hasta su eventual expulsión de los programas de las escuelas positivistas, la materia retórica ocupó un espacio fundante, medular y privilegiado del quehacer civil y del ejercicio social de la palabra, en su amplio sentido, que se desarrollaron en Nueva España.

Hoy día podemos identificar tres principales tendencias de investigación en torno a la retórica novohispana: los estudios biobibliológicos, los análisis de problemas teóricos, conceptuales o históricos, donde destacan los de fray Diego Valadés, y los análisis de retórica aplicada principalmente en sermones. No está de más advertir que esta clasificación es meramente orientativa y tiene por objetivo presentar con mayor facilidad las investigaciones en torno a la retórica novohispana.

Los estudios biobibliológicos se inauguraron hace casi 45 años, cuando Ignacio Osorio Romero presentó “La retórica en Nueva España” en una sesión del ciclo de conferencias *Una aproximación al mundo clásico*, que tuvo lugar en el Palacio de Minería de junio a septiembre de 1978.

Ese momento fue relevante para la investigación retórica, pues con él se inauguró la paulatina, pero constante, recuperación y estudio de los textos y autores retóricos que se emplearon en Nueva España, hayan sido peninsulares o criollos. El texto de Osorio se publicó el año posterior junto con las conferencias restantes (1979) y después fue reproducido en otros sitios (1983 y 1989). En él, reseña las obras y autores de la época colonial, para lo cual lo desglosa en tres secciones: los tratados de retórica, la oratoria sagrada y la oratoria académica. Por otra parte, rescata títulos y nombres de autores publicados y difundidos en Nueva España, para situarlos en el marco educativo novohispano y así vincularlos con el contexto político e histórico durante la Colonia. El recorrido panorámico del texto concluye sumariamente que los ecos de la Contrarreforma habrían restado movilidad política a la práctica de la retórica novohispana.

Con ese texto fundante, Osorio formuló las bases para un análisis crítico de la retórica novohispana que, a mi juicio, no terminaría de concretar, pues se abocó al rescate biobibliofilológico, es decir, a identificar a los autores del tema y sus obras, reconstruir con investigación de archivo sus biografías, rastrear los ejemplares conservados de sus obras, así como a describir sus contenidos. Este tipo de investigación se ve perfectamente desarrollada en *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, donde Osorio (1980) vuelve a emplear el método biobibliofilológico, ya que se trata de un catálogo exhaustivo que describe 129 títulos de impresos y 32 de manuscritos de gramática, poética y retórica europeos y novohispanos, que se conservan en bibliotecas o archivos mexicanos¹.

Podemos identificar en Osorio una preocupación nata por conocer primero *qué había* en Nueva España sobre retórica y otras materias afines antes de proceder a análisis más aventajados. Parece trabajo arduo, de mucho picar piedra, llenarse de datos y poco jugo sobre el papel de la retórica, pero un vistazo en bibliografías como las de Eguiara y Eguren, Beristáin y Souza o Toribio de Medina dan cuenta de que aún quedan textos sin localizar impresos o manuscritos del patrimonio bibliográfico nacional (con suerte no perdidos, sino olvidados en alguna biblioteca). Siguieron este modelo autores como Arturo Ramírez Trejo o José Quiñones Melgoza.

En la segunda tendencia de investigación vemos concretarse el ejercicio de análisis que quedó suspenso en Osorio: el tratamiento teórico de problemas terminológicos, conceptuales o históricos presentes en textos novohispanos. Abundan principalmente artículos y capítulos, en los que la

1 El material ahí recabado le permitió posteriormente reformular algunas conclusiones de su ensayo de 1979 en la monografía "La enseñanza de la retórica en el siglo XVI novohispano" de 1986, y reimpresso en 1989, donde se perfilan alcances del método de rescate biobibliofilológico. En 19 páginas resume la historia de la enseñanza de la retórica durante ese siglo, pero no se ahonda en problemas de contenido teórico ni adelanta conclusiones sobre los siglos coloniales restantes.

limitación de tiempo impide ahondar, y algunos libros monográficos que abarcan el conjunto del fenómeno retórico en Nueva España, como *Rhetoric in the New World* de Don Paul Abbott (1996), *Retóricos de la Nueva España* de Mauricio Beuchot Puente (1996, y su segunda edición de 2000), *Temas de retórica hispana renacentista* de Julián Arribas Rebollo y colaboradores (2000) y *La palabra florida. La tradición retórica indígena y novohispana* coeditado por Helena Beristáin y Gerardo Ramírez Vidal (2004).

La principal característica de estos trabajos es que son estudios de caso respecto a temas concretos y perfectamente delimitados en una obra, un autor o un concepto. Así, el bosque no oculta el árbol, y contamos con una vasta bibliografía que se centra en la retórica novohispana desde los campos de la antropología, los estudios literarios, el derecho, la filosofía, la historia o la sociología, por decir los menos. En esta tendencia advertimos además un destacado objeto de estudio: la *Rhetorica Christiana* de fray Diego Valadés (1579), del cual se han escrito varios libros² y una extensa cantidad de artículos que se nutren año con año³.

En tercer lugar, y en línea con la anterior tendencia, están los estudios de retórica aplicada que toman como marco teórico conceptos o temas de retórica de autores grecolatinos o modernos (europeos o criollos) para analizar textos de poesía, historia, filosofía, bibliográficos, como la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, entre otros. Destaca el trabajo, por un lado, sobre textos literarios en general, por la preeminencia que hay en los estudios literarios por los análisis poéticos, que dan pie al estudio de figuras, tropos, tópicos, estilos o argumentación; por el otro, sobre el sermón civil y eclesiástico en particular, por representar un espacio del ejercicio de la palabra social y política que se fue consolidando desde el siglo XVII hasta el momento independiente. Sobre ambos campos, especialmente del primero, abunda la bibliografía, pero el segundo destaca precisamente por prestarse a los análisis argumentativos que permiten comprender el desarrollo de las ideas en la historia mexicana a finales de Nueva España, y, de nueva cuenta, la bibliografía no es menor⁴.

2 Remito al lector a los trabajos de Francisco de la Maza (1945), Esteban Palomera (1962), Manuel Ponce (1977), Mario Sartor (1992), Carmen José Alejos Grau (1994), Delfín Ortega Sánchez (2012, 2013), César Chaparro Gómez (2015) y Gerardo Ramírez Vidal (2016).

3 Por mencionar algunos de Francisco de la Maza (1945), Gabriel Méndez Plancarte (2008: 145-161), Ignacio Osorio Romero (1980: 134-141; 1989: 184-198), Don Paul Abbott (1996: 41-59), Salvador Díaz Cintora (1996), Gerardo Ramírez Vidal (1996, 2012a, 2012b), Bulmaro Reyes Coria (1996), Mauricio Beuchot Puente (2010: 19-28, 29-33), Rolando Carrasco M. (2000), Martha Elena Venier (2001) o Santa Arias (2004). César Chaparro Gómez desde, por lo menos, 2002 ha publicado artículos sobre Valadés y, dada su profusión, remito al lector al portal Dialnet: dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=57226

4 Sobre el sermón novohispano véanse los trabajos de Francisco de la Maza (1953), Brian F. Connaughton (1992), David Brading (1994), Carlos Herrejón Peredo (1994a, 1994b, 1995, 2000, 2003, 2009a, 2009b), Jorge Alberto Manrique (1994), Mariana Terán Fuentes (2002), Hugo Ibarra Ortiz (2010, 2013) y Verónica Zaragoza (2007), quien presenta una revisión completa de la bibliografía sobre este tema.

En este estado de la cuestión se insertan los artículos del presente número de *Estudios del Discurso*. Desde la conferencia de Osorio Romero mucho se ha avanzado en el conocimiento del patrimonio bibliográfico impreso y manuscrito de la retórica empleada y realizada en Nueva España, en el estudio de los problemas teóricos y conceptuales de todo género y en el análisis de elementos retóricos usados en textos literarios, civiles o eclesiásticos. Las carencias y las zonas por profundizar aún son cuantiosas, pero los números especiales como este permiten que se comprendan mejor las lógicas de las prácticas discursivas y retóricas de la época novohispana. Así pues, este número lo integran cuatro artículos.

En el primero, “Una retórica de guerra: la destrucción del otro”, se analiza la manera en que se configuró el discurso colonizador en el *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios* de Juan Ginés de Sepúlveda (compuesto en Roma, hacia 1547, bajo el título de *Democrates alter de justis belli causis apud Indos*). Esto, a partir de mostrar cómo Sepúlveda construye una retórica de guerra mediante figuras que sirven de andamiaje para justificar la toma de territorios y bienes de los pueblos amerindios, que producen cuerpos dóciles a las políticas imperiales y que, ultimadamente, planean una destrucción bélica del otro no cristiano, es decir, del indígena.

El artículo “Apuntes sobre la prosa del *Tractatus de Angelis* (1757) de los jesuitas Francisco Zevallos y Andrés Lucena” propone una revisión y análisis del léxico, fórmulas, variaciones, neologismos y construcciones que se emplean en la argumentación escolástica de los tratados de Francisco Zevallos (1704-1770) y de Andrés Lucena (1710-1790), compuestos entre 1756 y 1759. Cabe añadir que esos textos están inéditos al presente y se conservan en los manuscritos misceláneos 321 y 452 del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, por lo que el artículo presenta un análisis hecho en fuentes documentales directas.

En un sentido similar “Dos *prolusiones* neolatinas para la juventud novohispana del Ms. 1600 de la Biblioteca Nacional de México” presenta, primero, los rasgos y problemas de conservación y transmisión de diferentes géneros discursivos que se practicaron en Nueva España: las *orationes*, los *initia* y las *prolusiones* que se dictaron en la Real y Pontificia Universidad de México y en los colegios de la Compañía de Jesús. Después analiza dos *prolusiones* jesuitas: la *Prolusio de prima Grammaticae schola* de Antonio Galiano (1729-1756) y la *Prolusio Grammatica de Syntaxi* del más conocido Francisco Javier Alegre (1729-1788), compuesta en la ciudad de México en 1750.

El número concluye con “La defensa de Juan Martínez de la Parra en la *Bibliotheca mexicana*”, que analiza la exposición y argumentación que escribió Juan José de Eguiara y Eguren en la biografía inédita de Juan Martínez de la Parra (c. 1652-1701), pues ahí defiende que este fue el autor de *Luz de las verdades católicas* (1691-1696) frente a la acusación de que se robó la *Tromba Catechetica* (1713)

de Giovanni Antonio Ardia (1655-1724). Según demuestra el artículo, Eguiara sustenta su defensa con base en argumentos bibliográficos y culturales.

Hace casi 45 años que Ignacio Osorio Romero pronunció su conferencia sobre la retórica en Nueva España y hoy tenemos una idea más clara de la complejidad y amplitud de los materiales bibliográficos, de los problemas teóricos, conceptuales e históricos y de los análisis de retórica aplicada. Los presentes artículos dan cuenta de ese camino todavía por recorrer, al presentar investigaciones de avanzada en ámbitos en los que se realizaba el ejercicio de la palabra pública y privada y al confirmar el modo en que la retórica proporciona herramientas, conceptos y paradigmas para analizar e interpretar textos del periodo colonial novohispano, así como se consolida en un objeto de estudio en sí mismo cuyo funcionamiento y constitución se comprende mediante los textos en los que se observa su operación.

Breve bibliografía sobre retórica novohispana

- Abbott, Don Paul. *Rhetoric in the New World. Rhetorical Theory and Practice in Colonial Spanish America*. Columbia: University of South Carolina Press, 1996. Impreso.
- Alejos Grau, Carmen José. *Diego Valadés, educador de la Nueva España. Ideas pedagógicas de la Rhetorica christiana (1579)*. Pamplona: Eunate, 1994. Impreso.
- Arias, Santa. “Profesando la preceptiva humanista: la política y la poética misionera en la *Retórica cristiana* de fray Diego Valadés”. *La palabra florida. La tradición retórica indígena y novohispana*. Ed. Helena Beristáin y Gerardo Ramírez Vidal. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004. Impreso.
- Arribas Rebollo, Julián, et al. *Temas de retórica hispana renacentista*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2000. Impreso.
- Beristáin, Helena, y Gerardo Ramírez Vidal, eds. *La palabra florida. La tradición retórica indígena y novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004. Impreso.
- Beuchot, Mauricio. *Retóricos de la Nueva España*. 2a ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Clásicos, 2010. Impreso.
- . *Retóricos de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1996. Impreso.
- Brading, David A. *Siete sermones guadalupanos (1709-1765)*. México: Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1994. Impreso.
- Carrasco M., Rolando. “El *exemplum* como estrategia persuasiva en la *Rhetorica christiana* (1579) de fray Diego Valadés”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 22.77 (2012): 33-66. Web.
- Chaparro Gómez, César. *Fray Diego Valadés, evangelizador franciscano en Nueva España*. [Badajoz]: CEXECI, 2015. Impreso.
- Connaughton, Brian F. *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. Impreso.
- Díaz Cíntora, Salvador. “Fray Diego Valadés. Un autor difícil, una traducción desigual”. *Acerca de fray Diego Valadés su Retórica cristiana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1996. 53-129. Web.
- Herrejón Peredo, Carlos. “Construcción del mito de Hidalgo”. *El héroe entre el mito y la historia*. Ed. Federico Navarrete Linares y Guilhem Olivier. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000. 235-249. Web.

- . *Del sermón al discurso cívico. México 1760-1834*. Zamora: El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2003. Impreso.
- . “Ejemplo de sermón neoclásico: *Panegírico de Santa Teresa* de fray Melchor de Talamantes”. *Des Indes occidentales à l’Amérique Latine*. Ed. Thomas Calvo y Alain Musset. vol. 1. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2009. 345-352. Web.
- . “El sermón en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *La Iglesia católica en México*. Ed. Nelly Sigaut. Zamora: El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, 2009. 275-289. Web.
- . “La oratoria en Nueva España”. *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad* 15.57 (1994): 57-92. Impreso.
- . “Les origines du discours civique mexicain”. *Cahiers du Centre de Recherches Historiques* 14-15 (1995). Web.
- Ibarra Ortiz, Hugo. “El discurso barroco: Argumentación e interpretación en los sermones novohispanos 1638-1767”. Tesis. El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios de las Tradiciones, 2010. Web.
- . *El paradigma sermocinal en la Nueva España Siglo XVII*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013. Web.
- Manrique, Jorge Alberto. “Retórica y barroco”. *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia* 37 (1994): 175-184. Impreso.
- Maza, Francisco de la. *El guadalupanismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953. Impreso.
- . “Fray Diego Valadés, escritor y grabador franciscano del siglo XVI”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 4.13 (1945): 15-44. Impreso.
- . *Fray Diego Valadés, escritor y grabador franciscano del siglo XVI*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, 1945. Web.
- Méndez Plancarte, Gabriel, ed. *Humanistas mexicanos del siglo XVI. Antología*. 3a ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2008. Impreso.
- Ortega Sánchez, Delfín. *Fuentes del Archivo General de Indias para el estudio del conquistador Diego Valadés*. Logroño: Siníndice, 2012. Impreso.
- . *La pedagogía de la evangelización franciscana en el virreinato de Nueva España (siglos XVI): el testimonio de fray Diego Valadés*. Zaragoza: Libros Pórtico, 2013. Impreso.
- Osorio Romero, Ignacio. *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1980. Impreso.
- . “La enseñanza de la retórica en el siglo XVI novohispano”. *Conquistar el eco. La paradoja de la conciencia criolla*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1989. 189-208. Impreso.

- . “La enseñanza de la retórica en el siglo XVI novohispano”. *Investigación humanística* 2.2 (1986): 87-104. Impreso.
- . “La retórica en Nueva España”. *Conquistar el eco. La paradoja de la conciencia criolla*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1989. 135-171. Impreso.
- . “La retórica en Nueva España”. *Dispositio* 8.22/23 (1983): 65-86. Web.
- . “La retórica en Nueva España”. *Aproximaciones al mundo clásico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979. 104-130. Impreso.
- Palomera, Esteban J. *Fray Diego de Valadés O.F.M. Evangelizador Humanista de la Nueva España*. México: Jus, 1962. Impreso.
- Ponce, Manuel. *La elocuencia sagrada en México*. México: Academia Mexicana de la Lengua, 1977. Web.
- Quiñones Melgoza, José. *La enseñanza de la retórica grecolatina en Nueva España durante los siglos XVI y XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2012. Impreso.
- . “La retórica en Nueva España (siglo XVI): bosquejo histórico-bibliográfico”. *Pensamiento novohispano* 5. Ed. Noé Héctor Esquivel Estrada. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 2004. 23-30. Web.
- Ramírez Trejo, Arturo E. “El discurso retórico novohispano”. *Pensamiento novohispano* 11. Ed. Noé Héctor Esquivel Estrada. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 2010. 13-22. Web.
- . “Fuentes para el estudio de la retórica novohispana”. *Jornadas Filológicas 2001: Memoria*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003. 67-75. Impreso.
- . “La retórica novohispana: origen, desarrollo y doctrina (siglos XVI-XVIII)”. *Nova Tellus* 30.1 (2012): 149-165. Web.
- . “La retórica novohispana: origen, desarrollo y doctrina (siglos XVI-XVIII)”. *Nova Tellus* 30.1 (2012): 149-165. Web.
- Ramírez Vidal, Gerardo. *El arte de la memoria en la Rhetorica Christiana de fray Diego Valadés*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2016. Impreso.
- . “Fray Diego Valadés y el tratado seudoluliano *In rhetoricam isagoge*”. *Nova Tellus* 30.1 (2012): 167-197. Impreso.
- . “Fray Diego Valadés y los indios”. *Acerca de fray Diego Valadés: su Retórica cristiana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1996. 9-33. Web.
- . “Las figuras del discurso en la *Rhetorica christiana* de fray Diego Valadés”. *Teorías poéticas en la literatura colonial*. Ed. José Pascual Buxó. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2012. Impreso.

- Reyes Coria, Bulmaro. “El De inventione de Cicerón en la Nueva España”. *Acerca de fray Diego Valadés: su Retórica cristiana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1996. 35-52. Web.
- , Gerardo Ramírez Vidal, Salvador Díaz Cántora. *Acerca de fray Diego Valadés: su Retórica cristiana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1996. Web.
- Sartor, Mario. *Ars dicendi et excudendi, Diego Valadés incisore messicano in Italia*. Padova [Padua]: CLEUP, 1992. Impreso.
- Terán Fuentes, Mariana. *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII*. México: Instituto Zacatecano de la Cultura, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002. Impreso.
- Venier, Martha Elena. “La *Rhetorica Christiana* de Diego Valadés”. *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien* 76-77 (Hommage à Georges Baudot) (2001): 437-442. Impreso.
- Zaragoza, Verónica. “La oratoria sagrada novohispana: una revisión bibliográfica”. *XI Jornadas Interescuelas*. San Miguel de Tucumán: Universidad de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia, 2007. Web.

Una retórica de guerra: la destrucción del otro

A rhetoric of war: the destruction of the other

Carlos Castañeda Desales

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales

Cuernavaca, Morelos, México | carlos1979casta@hotmail.com

Resumen

El trabajo analiza el discurso de los primeros ciclos del mundo colonial, en específico, el que plantea el *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. En dicho tratado aparece una retórica de la guerra justa que hace uso de figuras del lenguaje que justifican la toma de territorios, bienes, y la producción de cuerpos dóciles. La retórica de guerra justa fue la relación que el imperio asumió frente al problema del otro y ha implicado la destrucción de éste. Ésta tiene sus efectos en el mundo actual por lo que es importante rastrear sus primeras manifestaciones.

Palabras clave: guerra, retórica, otro, cristianismo, imperio

Abstract

The work analyzes the discourse of the first cycles of the colonial world, specifically, the one raised by the *Treaty on the just causes of the war against the Indians*. In this treaty appears a rhetoric of war that makes use of figures of speech that justify the taking of territories, goods and the production of docile bodies. The rhetoric of war was the relationship that the empire assumed in the face of the other's problem and has implied its destruction. This has its effects in today's world, so it is important to trace its first manifestations.

Keywords: war, rhetoric, other, Christianity, empire

*¡qué error tan normal es creer que quemando,
desgarrando o acuchillando
se penetra el cuerpo secreto del otro!*

J. M. Coetzee

La filosofía justifica el dominio

En 1550 se imprimió por primera vez en Roma el *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, libro de Juan Ginés de Sepúlveda que provocó polémica en cuanto se dio a conocer entre eruditos e instituciones de la corona española, así como una fuerte reacción que obligó a pensar los procedimientos que el imperio utilizaba para dominar el mundo colonizado (lo otro) y erradicar las alteridades que éste representaba para la retórica¹ cristiana, la cual organizaba los poderes y era base del pensamiento filosófico. La conquista de América, como nos hace pensar Tzvetan Todorov, para el discurso filosófico, fue el momento en que se introdujo un problema radical: el problema del otro o lo diferente a la Europa cristiana² que se producía única y absoluta. En sus términos, sería el problema del desconocido: “[...] extranjeros cuya lengua y costumbres no entiendo, tan extranjeros que, en el caso límite, dudo en reconocer nuestra pertenencia común a una misma especie” (13).

El imperio español del siglo XVI sostenía, en términos filosóficos, que lo que podía pensarse y asumirse como verdadero no estaba más allá de los límites del poder de los reyes católicos. Su imaginario fantástico no aceptaba que después de las geografías cristianas pudiera encontrarse otro mundo, pues más allá de éstas, estaba el fin del mundo y las aguas tenebrosas que habitaban quimeras y monstruos. Gonzalo Fernández de Oviedo, erudito y cortesano, buen conocedor de la épica renacentista y amante de las novelas de caballería, muestra en sus textos que ese otro mundo era la realización del imaginario fantástico que la cultura dominante había construido. En sus discursos sobre el mundo conquistado plantea la existencia de grifos, gatos monillos, pero siempre en el límite de las creaciones cristianas, pues “más puede Dios hacer que el entendimiento del hombre entender” (cit. en Rodríguez Monegal 63).

1 Por retórica en este texto entendemos el uso de figuras del lenguaje que, en los discursos que produjo la colonización, en específico el tratado de Sepúlveda, tienen un uso principalmente bélico y de destrucción de lo otro. Por ejemplo: *razón* se usa como metonimia para designar que el imperio es superior frente al mundo conquistado.

2 Sirva esta denominación para referirnos a un conjunto de reinos que organizaban estructuras de poder en lo que hoy llamamos Europa y que en tiempos de Cristóbal Colón buscaban su unificación a través del cristianismo.

El imperio pensaba y se organizaba con la idea de que sólo el hombre cristiano –blanco, fuerte, poderoso, representante de dios en la tierra– podía ser reconocido entre sus iguales, formar fraternidad; mientras que los otros no eran considerados seres plenos o estaban en un estado natural que los definía como bestias, y su desnudez daba cuenta de ello. En uno de sus primeros viajes, Cristóbal Colón se encuentra con gente desnuda, condición que asume como uno de los rasgos característicos de los habitantes de ese otro mundo, así como prueba de su falta de cultura y de su carencia de verdadera humanidad que sólo era posible pensar a través del discurso cristiano.

Los indios, físicamente desnudos, también son, para los ojos de Colón, seres despojados de toda propiedad cultural: se caracterizan, en cierta forma, por la ausencia de costumbres, ritos, religión (lo que tiene cierta lógica, puesto que los seres humanos se visten después de su expulsión del paraíso, que a su vez es el origen de su identidad cultural). Además, está también su costumbre de ver las cosas como le conviene, pero es significativo el hecho de que lo lleve a la desnudez espiritual. “Me pareció que era gente muy pobre de todo”, escribe en el primer encuentro, y también: “Me pareció que ninguna secta tenían” (12.10.1492). Esta gente es muy mansa y muy temerosa, desnuda como dicho tengo, sin armas y sin ley” (4.11.1492) (Todorov 44).

Esta era la manera de pensar no sólo de Colón sino de toda la Europa cristiana, la cual asumía este imaginario como parte de su proceso civilizatorio. La filosofía funcionaba como un discurso colonizador con el que se producían verdades para los poderes que necesitaban justificar la toma del territorio, bienes y la producción de cuerpos dóciles. Esta lógica de dominio se inscribió en el *Tratado sobre las justas causas* mencionado al comienzo de este escrito. En dicho tratado se encuentran confirmadas muchas ideas que se habían desplegado con la colonización de América; por ejemplo, la que afirmaba que los habitantes del otro mundo no podían ser considerados seres humanos porque desconocían a dios.

La colonización produjo un discurso filosófico que, de la mano de la fuerza militar, reticuló los espacios del mundo colonizado y extinguió de manera feroz a sus múltiples alteridades. Los descubrimientos imperiales se organizaron en dos registros principalmente: por un lado, el registro del dominio militar que defendía la idea de que a través de la fuerza se garantizaba el sometimiento de cuerpos, bienes y territorios; por el otro, el registro discursivo o filosófico con el que se justificaban los procedimientos de la guerra justa.

La filosofía colonial fue un discurso performativo que distribuyó los cuerpos alrededor de un espacio político; los colocó en una relación de inferioridad y vulnerabilidad respecto del cuerpo

colonizador. Si algo muestra el discurso filosófico de la colonia es que sus tesis tenían una dimensión muy importante para la transformación y producción del mundo colonizado, sus metáforas provocaron efectos en prácticas y cuerpos. El tratado de Sepúlveda es una manifestación de ello. En cada una de sus páginas se piensa y polemiza sobre la manera en que el imperio español debía proceder para construir su política en torno a esos extraños: los indios y su mundo inconmensurable. La solución para este tratadista no sólo debía responder a la creación de un orden discursivo; éste articulaba una guerra que en términos cristianos se presentara como justa.

En este tenor, una guerra era justa conforme a las siguientes condiciones: cuando se trataba de repeler la fuerza con la fuerza, recobrar las cosas injustamente arrebatadas, castigar a los malhechores, y debido a la superioridad cultural de un pueblo. En el caso de la colonización de México, la condición más defendida para la guerra que arguye Sepúlveda en su tratado es la superioridad cultural. La causa de superioridad cultural para la guerra contra los indios es defendida por Sepúlveda porque, citando a Manuel García Pelayo:

[...] si por otro camino no es posible, a aquellos que por condición natural deben obedecer a otros y renuncian a su imperio. El mismo Sepúlveda se encarga de explicarnos lo que entiende por servidumbre: “torpeza de entendimiento y costumbres inhumanas y bárbaras”. El fundamento de esto se encuentra en el Derecho Natural, que en su diversidad de matices se reduce a un solo principio: “lo perfecto debe imperar sobre lo imperfecto”. Por ello “será siempre justo que tales gentes se sometan al imperio de los príncipes y naciones más cultas y humanas, para merced a sus virtudes y a la prudencia de sus leyes se reduzca a vida más humana y al culto de la virtud” (Sepúlveda 19).

La filosofía proporcionó a Ginés de Sepúlveda los elementos conceptuales para legitimar la guerra del imperio contra los indios y despojarlos de sus territorios y bienes. Sus estudios de filosofía grecolatina y admiración a los héroes griegos le hicieron pensar que era indudable la idea que sostiene: “lo perfecto debe gobernar lo imperfecto” (87). Es decir, la servidumbre de los colonizados –por medio de la guerra– era necesaria porque, para la mirada de este filósofo, estos carecían de cultura y sus costumbres eran bárbaras e inhumanas. Su torpeza era evidente y como dice Aristóteles en su *Política*: “[...] por naturaleza, unos son libres y los otros esclavos. Y que a éstos les conviene la esclavitud, y es justa” (126). El descubrimiento imperial colocó a los habitantes del mundo colonizado del lado de la esclavitud; era la estrategia para exterminar al otro, a sus culturas y filosofías. La filosofía sirvió como orden conceptual para el dominio imperial. En este sentido, el *Tratado sobre las justas causas* es la solución al problema del sometimiento del otro.

La solución es la guerra

El *Tratado sobre las justas causas* está construido a través de dos personajes: Demócrates es uno, Leopoldo, otro; cada uno representa el imaginario que el imperio reproducía en torno al problema de la conquista de América. El diálogo que abren estos personajes se encierra en una comunicación entre iguales. Es el pensamiento de los libres que resuelven cómo debe tratarse al mundo conquistado y, para adelantar un poco, la solución que defienden en todo el tratado es la guerra: la guerra como estrategia para el gobierno del otro.

¿Por qué la guerra es el principal argumento de Demócrates frente a la caridad cristiana que defiende Leopoldo? Porque con lo imperfecto no se puede negociar, no es posible establecer acuerdos en otros términos que no sean los de las armas y la destrucción. Incluso esto lo plantea Demócrates como un aspecto del derecho natural. En un momento de su argumentación dice lo siguiente:

Por otra parte, debes recordar que el dominio y potestad no es de un sólo género sino de muchos, porque de un modo, y con una especie de derecho, manda el padre a sus hijos, de otro el marido a su mujer, de otro el señor a sus siervos, de otro el magistrado a los ciudadanos, de otro el rey a los pueblos y a los mortales que están sujetos a su imperio, y siendo todas estas potestades tan diversas, todas ellas, sin embargo, cuando se fundan en recta razón, tienen su base en el derecho natural, que aunque parezca vario, se reduce, como lo enseñan los sabios, a un solo principio, es a saber: que lo perfecto debe imperar y dominar sobre lo imperfecto, lo excelente sobre su contrario. Y es esto tan natural, que en todas las cosas que constan de otras muchas, ya continuas, ya divididas, vemos que hay una que tiene el imperio, según los filósofos declaran (Sepúlveda 83).

Más adelante Demócrates le hace ver a Leopoldo que la guerra no sólo es una cuestión ontológica que deben ejercer unos pueblos sobre otros, la plantea como un compromiso ético al que están destinados los gobiernos perfectos. En este sentido, la misión de los imperios al hacer la guerra tiene como afán hacer virtuosos y dotar de un poco de humanidad a los que por naturaleza carecen de esta. De esta manera se justificaría la guerra: debe emprenderse por el propio bien de los sometidos. Si la guerra no forma parte del proyecto imperial, según Demócrates, se pone en riesgo la vida del pueblo sometido, ya que al carecer de cultura, historia, leyes, y practicar sacrificios y canibalismo, es una amenaza para sí mismo. Así es como la guerra, además, se vuelve justa, cuando se considera un compromiso cristiano para llevar el bien más allá de los lindes del imperio.

La visión anterior ya estaba en las primeras incursiones de Colón a América, quien pensaba que su misión más importante no era descubrir nuevas rutas comerciales para la corona, sino llevar más allá de las tierras conocidas la fe cristiana, el bien. De no ser así, el mal, que ya había experimentado España por la presencia del mundo musulmán, extendería su reino. Por su propio bien, el mundo colonizado tenía que volverse súbdito de la corona. Es así que la lucha se traducía en términos de la batalla entre el bien y el mal, y el orden teológico del mundo cristiano se jugaba en ello. Para Sepúlveda la guerra contra los indios representaba el triunfo del bien sobre el mal y por esto era una cuestión de justicia.

Demócrates tenía bien claro que la teología bíblica justificaba el sometimiento. En el *Tratado*, cuando Leopoldo defiende que no es de cristianos pensar en hacer la guerra para enseñar la fe, Demócrates retoma sus argumentos con ejemplos de varios tipos; algunos de ellos vienen de su formación clásica y otros de sus creencias bíblicas. Por lo que respecta a los primeros, es evidente que son menores en comparación con los que vienen de la palabra de los padres de la iglesia o de pasajes bíblicos. Parece que a este personaje le causa timidez pensar en esa cultura que lindaba con la herejía, por lo que suele dejar a un lado este tipo de ejemplos.

La interpretación que Sepúlveda hace de la cultura cristiana tiende a confirmar los dogmas de la iglesia, es un cristiano que piensa que la única forma de extender los dominios del imperio es por medio de políticas contundentes como la guerra. El suyo es un pensamiento pragmático que extrae metáforas de su cultura para sostener que la solución a las empresas del imperio no tiene que ver con buenas intenciones sino con estrategias y posicionamientos de lucha. Por ello, cuando cita a San Agustín lo hace para sostener que éste defendía la guerra si su fin consistía en establecer la paz, y cuando piensa en pasajes de Jesús sostiene que éste no puso la otra mejilla de manera incondicional, sino que recriminó a su agresor. Sepúlveda dice, a través de Demócrates, que “Cristo, abofeteado del mismo modo, tampoco presentó la otra mejilla, sino que para que el agresor no extremase la injuria, le reprendió con graves razones [...]” (61).

En el despliegue de sus argumentos, se observa a un personaje que defiende la guerra justa como única relación con los otros. Los argumentos de Leopoldo nada pueden contra las razones de quien representa a una cultura superior. Incluso en ocasiones los planteamientos de Leopoldo lo hacen ver como un ingenuo que, a pesar de pertenecer a una cultura superior, no es capaz de entender que con los inferiores no se debe tener ningún tipo de piedad porque es un inconveniente para quienes necesitan ser civilizados por las armas. Como se menciona en párrafos anteriores, para Sepúlveda hay una distribución de lo humano en la que algunos pueblos son superiores a otros. Si bien no plantea esto en términos de un discurso biológico –que será el dispositivo de poder del siglo XVIII– sí lo hace desde un

discurso que sostiene dotes de superioridad moral. Respecto a los colonizadores dice: “Compara ahora estas dotes de prudencia, ingenio, magnanimidad, templanza, humanidad y religión, con las que tienen esos hombrecillos en los cuales apenas encontrarás vestigios de humanidad” (105).

Frente a esta superioridad que plantea Demócrates poco se puede decir de los atributos morales de los *hombrecillos* que son un agravio para los triunfos de las culturas centrales. Éstos para el *Tratado* son cobardes, tímidos y caníbales, y sus costumbres son un peligro para cualquier rasgo de cultura digna. Aunque en el texto se menciona algún personaje destacado como el rey Moctezuma, inmediatamente se le quita cualquier dote moral. Al respecto del rey azteca dice Demócrates:

Habiendo ocupado Cortés la ciudad de este modo, hizo tanto desprecio de la cobardía, inercia y rudeza de estos hombres, que no sólo obligó por medio del terror al rey y a los príncipes que le estaban sujetos a recibir el yugo y señorío de los reyes de España, sino que al mismo rey Moctezuma, por sospecha que tuvo de que en cierta provincia había tramado la muerte de algunos españoles, le puso en la cárcel, llenándose los ciudadanos de terror y sobresalto, pero sin atreverse siquiera a tomar las armas para liberar a su rey (Sepúlveda 107).

Para este personaje la palabra *rey* no es propia del mundo colonizado, porque a pesar de tener instituciones públicas, ciudades racionalmente edificadas (que de acuerdo con uno de los soldados de Cortés, Bernal Díaz del Castillo, eran tan extraordinarias como las de las grandes civilizaciones que habían explorado), reinos no hereditarios y un comercio ordenado de manera ejemplar, carecían de leyes y de la noción de propiedad. Por lo que no podían asumir todo ello como evidencias de un mundo racional sino como resultado de la necesidad natural y daba cuenta de un mundo en el que la anarquía campeaba sin límite. En ese otro mundo no puede haber rey, según esta retórica, porque los habitantes viven a través de sus caprichos, no tienen testamentos, sus dirigentes son elegidos de manera popular y no buscan la perfección. En todo caso esos gestos del mundo conquistado sólo dan cuenta, para el colonizador, que no “son osos, ni monos” (Sepúlveda 109) y que necesitan servir a un rey verdadero que pueda gobernar sus cuerpos a través de la guerra.

Demócrates señala que por carecer de un “rey verdadero” ese otro mundo tiende naturalmente a servir. Esta es la razón por la que no es difícil que el mundo cristiano, que porta virtudes humanas y una religión verdadera, los someta a través de armas, y que los colonizados terminen por aceptar que la violencia que ese mundo pueda desplegar es por su bien. El mundo colonizador sólo puede ver del otro mundo prácticas de corrupción que en ningún momento es el espíritu que vivifica (según palabras bíblicas). Para éste, la palabra y el mundo colonizado sólo manifiestan cosas y

prácticas que matan. El mundo de los indios es, para su discurso, salvaje, necio, practica el sacrificio humano y arranca corazones que ofrenda a dioses falsos y perversos.

El pecado, que es propio (moralmente) del mundo colonizado³, debe ser aplacado por la ira de dios a través de las armas, incluso, en el argumento, esto constituye la causa principal para hacer la guerra contra los indios. Como todo cruzado, Sepúlveda considera que los pueblos impíos deben ser castigados por dios y, citando el discurso bíblico, recuerda que el mismo dios enfurecido contra los pueblos nefandos y aborrecidos (imperfectos) mandó un diluvio universal para destruirlos. Noé, hijo de dios, y otros inocentes (alude a los colonizadores) fueron los únicos que se salvaron porque frente a una tierra llena de iniquidad quedaron con vida sólo los que tuvieron una forma de ser como los cristianos del rey y su nación humanista; es decir, perfecta.

Para Sepúlveda, la guerra es el único tipo de relación que se puede pensar con el mundo colonizado; ésta es la política que el imperio debe tener contra lo otro, de lo contrario el mismo imperio estaría puesto en cuestión y su superioridad se vería cuestionada. Los indios en todo momento son inferiores: ética, ontológica y culturalmente con respecto al mundo colonizador que hace gala de producir virtudes morales (de un imperio humanista) y una cultura superior. La guerra como solución también es una tesis que defiende al discurso cristiano como centro, porque es evidente que sus causas son justas y son los designios de dios.

El cristianismo como retórica de guerra justa

El tratado de Sepúlveda es un vestigio de retórica de guerra justa que construyó la cultura cristiana en el siglo XVI. En éste hay una discusión en torno al entendimiento del imperio sobre qué es un ser humano y del cual estaban excluidos los colonizados, principalmente porque carecían de religión. Para el imaginario del imperio, no profesar una religión significaba estar del lado de lo imperfecto, del mal. Como dice Ramón Grosfoguel:

En el imaginario cristiano de la época todos los humanos tienen religión. Puede ser el Dios o los Dioses equivocados, puede haber guerras y matarse en la lucha contra el Dios equivocado, pero la humanidad del otro, como regla y como forma de dominación, no es puesta en cuestión. Esto se

³ En la colonia, el pecado del mundo indio no se podía negociar a través de prácticas religiosas, como solían hacerlo los cristianos a través de donaciones a la iglesia o conversión. Al ser su identidad, la única forma, para la retórica de Sepúlveda, era el exterminio de este mundo.

modifica radicalmente con la conquista de las Américas a partir de 1492 y la caracterización de los indígenas por Colón como “pueblos sin religión”. Una lectura anacrónica de esta frase nos haría pensar que Colón se refería a “pueblos ateos”. Pero no tener religión en el imaginario cristiano de la época era equivalente a no tener alma, es decir, ser expulsado del “reino de lo humano” hacia el “reino animal” (90).

La retórica de guerra justa que desplegó el cristianismo produjo la destrucción del mundo que no era cristiano; lo colocó, en términos políticos, del lado de lo no humano que correspondía a los pueblos sin religión, lo cual equivalía, sostiene Grosfoguel, a no tener alma, a carecer de humanidad. La relación disimétrica de poder que impuso el mundo colonizador se configuró a través de la oposición “pueblos con religión” contra “pueblos sin religión”. Por ello, en el *Tratado* la guerra contra los indios era la guerra de un pueblo que estaba del lado de dios (ser) frente a uno que carecía de ello, y por lo tanto estaba expulsado de lo humano (no-ser). El texto forma parte del debate (sin duda antropológico, pero también ontológico) de los primeros cincuenta años del siglo XVI español en el que se discutía si los indios tenían alma o no.

La categoría *indio* fue una producción del pensamiento imperialista para eliminar la incommensurabilidad de las diferencias de los habitantes del nuevo mundo. Ésta, producto del poder imperial, sirvió para someter al mundo desconocido al que se enfrentaron. La tesis de O’Gorman que sostiene que “américa fue una invención” (30) es certera si la pensamos como un ejercicio de poder, en donde el mundo del otro fue reconocido como inferior, carente de ser. Los colonizadores construyeron lo que se puede llamar una de las primeras identidades de la modernidad que sirvió para destruir y torturar al cuerpo del otro. Y es que la discusión en torno a si los indios tenían alma o no era crucial para determinar las repercusiones políticas que el imperio debía instrumentar en el mundo nuevo; justificar a los ojos del cristianismo su esclavitud y destrozar sus cuerpos.

En esa discusión localizamos los argumentos del *Tratado sobre las justas causas*; aunque, como ya se mencionó en anteriormente, la postura que su autor sostiene despoja a los indios de todo gesto de humanidad y su fin consiste en darle argumentos a la monarquía española para emprender la guerra contra estos y producir una cartografía para el proyecto imperial. La guerra estaba justificada porque los indios eran inferiores y necesitaban un gobierno que les salvara de su inferioridad. Por eso casi al final del *Tratado* aparece la idea de que hay comunidades a las que les conviene tener un gobierno heril⁴ porque desconocen el gobierno civil que es de hombres libres e inteligentes.

4 Orden social que sostiene que es necesario tener un amo.

El tratado de Sepúlveda muestra que la vía de la guerra es la que debe constituir la relación con lo otro, pues sólo de esta manera se establece la superioridad de una cultura sobre otra que, por naturaleza y designios de dios, es inferior. Este gesto retórico fue un acontecimiento crucial para la historia de las culturas, pues a partir de ese momento las cartografías se organizaron despojando de su estatus de ser humano a los que no participaban de la cultura cristiana. Fue el comienzo de lo que Ramón Grosfoguel llama “cristocentrismo” (92), de la persecución y destrucción de aquellas culturas que no participaban de ello.

El otro mundo como figura de la guerra justa

El otro mundo en el imaginario de Sepúlveda se produjo como una figura de la guerra. Éste debía ser civilizado a través de la fuerza y las armas, de otra manera el mundo de dios y la verdad estaba en peligro de alterarse por lo imperfecto. Su discurso era una estrategia para impedir el reconocimiento de las diferencias; ese mundo desconocido que implicaban los otros fue destruido y producido por la mirada del conquistador. Cuando afirmaba que los indios carecían de alma imprimía en el cuerpo de estos categorías que su cultura tenía y funcionaban para establecer relaciones de dominio y destrucción. Por eso se puede pensar que *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios* fue una epistemología de conquista en la que se produjo, a través de una retórica de guerra justa, el mundo otro.

Lo que se cuestiona, entonces, es el reconocimiento de lo otro, pues pareciera que en realidad no existió, si consideramos que para ello necesitaba verse en su alteridad y eso no sucedió. Lo que sí sucedió fue que por medio de la figura de guerra justa se proyectó el imaginario del imperio y se politizó la supremacía cultural. Pensar en términos de figuras es pensar, como dice Erika Lindig Cisneros, en “aquellos términos y expresiones que inventan y reproducen una interpretación específica del otro -individuo o colectividad, humano o no humano- y con ello lo colocan en posiciones de sometimiento o subordinación en las relaciones sociales” (15).

El tratado de Sepúlveda produjo al otro como una figura de la guerra justa, a través de la cual se le colocó en una posición de sometimiento y subordinación con respecto a las relaciones que el imperio había organizado. Figuró un mundo que no podía ser parte del civilizado porque era imperfecto y no podía integrarse de otro modo que no fuera la guerra, la destrucción. Quizás sea momento de detenernos un poco y pensar qué tanto hemos transformado nuestras relaciones respecto al otro o si seguimos envueltos en las lógicas de dominio que nos legaron los descubrimientos imperiales.

A este respecto, el movimiento zapatista de liberación nacional ha planteado que los procedimientos de colonización en el mundo actual se han reorganizado desde la retórica de una economía política neoliberal. La cual, si bien camuflajea sus prácticas de destrucción, porque alude a los derechos humanos y reconoce la humanidad del otro (aunque es sabido que en muchas ocasiones no sucede), continúa cartografiando a través de una guerra de conquista que tienen como ejes “la DESTRUCCIÓN/DESPOBLAMIENTO, por un lado, y la RECONSTRUCCIÓN/REORDENAMIENTO, por otro, de regiones y de naciones para reabrir nuevos mercados y modernizar los existentes” (Subcomandante 6).

El mundo indio en el actual sistema de conquista es el mundo prescindible; representa aquello que es inútil para la economía de mercado. Habría que preguntarnos, entonces, ¿está vigente la retórica de guerra justa que plantea el tratado de Sepúlveda?

Referencias

- Aristóteles. *Política*. España: Tecnos, 2008. Impreso.
- García-Pelayo, Manuel, “Juan Ginés de Sepúlveda y los problemas jurídicos de la conquista de América”. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. Ed. Juan Ginés de Sepúlveda. México: Fondo de Cultura Económica, 1979. Impreso.
- Ginés de Sepúlveda, Juan. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979. Impreso.
- Grosfoguel, Ramón. “El concepto de ‘racismo’ en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser?”. *Tabula Rasa* 16 (2012): 79-102. Web.
- Lindig Cisneros, Erika. “Introducción. Figuras de la exclusión. Herramientas teóricas para su crítica”. *Figuras del discurso. Exclusión, filosofía y política*. Coords. Villegas, Armando, Natalia Talavera, Roberto Monroy. México: Bonilla Artigas, 2017: 15-26. Impreso.
- Marcos, Subcomandante. *Siete piezas sueltas del rompecabezas mundial*. México: Ediciones del Frente Zapatista de Liberación Nacional, 1997. Impreso.
- O’Gorman, Edmundo. *La invención de américa*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006. Impreso.
- Rodríguez Monegal, Emir, ed. *Noticias secretas y públicas de América*. España: Tusquets, 1984. Impreso.
- Todorov, Tzvetan. *La conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI, 2008. Impreso.

Apuntes sobre la prosa del *Tractatus de Angelis* (1757) de los jesuitas Francisco Zevallos y Andrés Lucena

Notes on the prose of *Tractatus de Angelis* (1757)
by the Jesuits Francisco Zevallos and Andrés Lucena

Alberto Juárez Carbajal

Facultad de Filosofía y Letras | Universidad Nacional Autónoma de México
Colegio de Letras Clásicas | Colegio de Lengua y Literaturas hispánicas
Ciudad de México | albertojuarez@filos.unam.mx

Resumen

El rescate de obras manuscritas neolatinas del periodo novohispano propicia la creación de ediciones críticas que permiten conocer detalladamente los contenidos. A partir de la edición del *Tractatus de Angelis* del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo pueden conocerse las tendencias escriturarias de los autores y pueden plantearse nuevas hipótesis sobre el discurso argumentativo de finales del siglo XVIII. El presente artículo reseñará las cualidades en la prosa de un tratado teológico para contribuir a las reflexiones sobre la retórica novohispana y sus modelos de imitación.

Palabras clave: tratados escolásticos, ángeles, Francisco Zevallos, Andrés Lucena, prosa argumentativa

Abstract

The rescue of Neo-Latin manuscript works from the Novohispanic period fosters the creation of critical editions that allow detailed knowledge of the contents. From the edition of the *Tractatus de Angelis* of the Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, the scriptural tendencies of the authors can be known and new hypotheses can be proposed about the argumentative discourse of the late eighteenth century. This article will review the prose qualities of the theological treatise to contribute to reflections on New Spain rhetoric and its imitation models.

Keywords: scholastic treatises, angels, Francisco Zevallos, Andres Lucena, argumentative prose

Cómo citar este artículo (MLA): Juárez, Alberto.
"Apuntes sobre la prosa del *Tractatus de Angelis* (1757)
de los jesuitas Francisco Zevallos y Andrés Lucena".
Estudios del Discurso 8.2 (2022): 13-29.

Recepción: 02-10-2022
Aceptado: 07-11-2022

Introducción

El estudio de los tratados teológicos de la Compañía de Jesús en la Nueva España conforma una de las líneas de investigación para comprender la prosa neolatina del siglo XVIII. La existencia de numerosos cursos manuscritos redactados por los colegiados jesuitas –quienes destacaron no sólo como evangelizadores, sino también como académicos durante más de 200 años– permite incursionar en el análisis del género de la disputa, principalmente a partir del estudio de materiales inéditos.

Los manuscritos misceláneos 321 y 452 de la Biblioteca Nacional de México contienen el inédito *Tractatus de Angelis*, obra de angelología escolástica de la autoría de Francisco Zevallos y Andrés Lucena, que puede datarse entre 1756 y 1759¹. Gracias al análisis cuidadoso del texto², ciertamente se revelaron las principales preocupaciones ontológicas y antropológicas de la escolástica moderna en la Nueva España³; más valioso aún resultó la identificación de las principales características de la lengua neolatina: el léxico, las estructuras sintácticas y los giros especiales del *Tractatus de Angelis*; testimonios del neolatín empleado en el Colegio de San Pedro y San Pablo antes de la expulsión de la Compañía en 1767.

Debido a la falta de estudios sobre la preceptiva retórica de la tratadística, se puso especial atención en la revisión del estilo neolatino y se comparó con la prosa clásica de la que los colegiados adquirieron sus armas discursivas. En el *Tractatus* se aprecia un estilo neolatino competente por su carácter formular y su movilidad de expresión. Dichas estrategias argumentativas testifican el dominio de la lengua latina que los jesuitas novohispanos tenían, amén del conocimiento de las tradiciones seculares y europeas. Así pues, se expondrán las cualidades de la prosa argumentativa de los jesuitas novohispanos en espera de que estos apuntes resulten orientadores a futuros investigadores que deseen incursionar en el estudio de tratados escolásticos. La confección de materiales adecuados para estudiar profundamente el escolasticismo novohispano es urgente, pero más aún es necesaria la colaboración entre investigadores multidisciplinarios que propicie una literatura analítica sobre este género discursivo.

1 Según puede leerse en la portada del Misceláneo (Ms.) 452.

2 El análisis de esta propuesta deriva de la tesis *Tractatus de Angelis de Francisco Zevallos y Andrés Lucena. Edición crítica, traducción y notas* pronta a defenderse para el Doctorado en Letras Clásicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. El texto latino empleado en este artículo, así como la traducción del *Tractatus de Angelis* son propias.

3 *Tractatus de Angelis* se clasifica por su datación como un ejercicio argumentativo de la escolástica moderna de mediados del siglo XVIII. Se trata de uno de los últimos ejercicios angelológicos desarrollados por los jesuitas en la Nueva España que hacen frente al pensamiento ilustrado (Saranyana 1995: 223; 2005: 956).

Conviene señalar que el estudio del neolatín de los tratados angelológicos procurará a mediano plazo el análisis global de muchos manuscritos o impresos antiguos que contienen obras de esta materia. Resultaría interesante saber si los tratados de autores ibéricos y otros propiamente novohispanos resguardados en la Biblioteca Nacional de México⁴ comparten el *modus dicendi* de los catedráticos, concuerdan con las fuentes empleadas en la elaboración de los cursos, presentan el mismo dominio de la lengua latina y coinciden en las tendencias de imitación de la prosa clásica.

Desarrollo

El *Tractatus de Angelis* (1757) corresponde al curso dictado durante tres años en la Primera Cátedra en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Se encuentra en dos manuscritos misceláneos⁵ que también contienen otros dos tratados, uno sobre mariología y otro sobre moral. Según las preocupaciones de la Teología escolástica, el tratado cumple con el desarrollo de la angelología que forma parte de las materias elementales: cristología, mariología, misterio de la trinidad, salvación humana y moral.

La obra se divide en tres disputas que parten de los conceptos programáticos postulados en la *Summa Theologiae* de santo Tomás de Aquino; ofrece en secciones y subsecciones la *quaestio* pertinente para abrir el tema y los argumentos confirmatorios, y cierra cada sección al refutar los contrarios y las objeciones. A continuación, se incluye el índice completo:

Praeloquium

Disputatio prima. De existentia et Angelorum attributis.

Sectio prima. Statuitur Angelorum existentia (I-XI)

Subsectio prima. Adversariorum fundamenta (XII-XXIII)

Sectio secunda. Ubi et quando creati fuerint Angeli ac de illorum numero? (XXIV-XXXIII)

Sectio tertia. An Angeli sint incorporei et incompositi? (XXXIV-XLVI)

Sectio quarta. An Angeli sint naturaliter immortales et incorruptibiles? (XLVII-XLIX)

Subsectio secunda. Contraria proponuntur (L-LVII)

4 Como los tratados de Comitibus (1648), Delgadillo (1652), Neoporto (1662), Aguilera (1678), Mauro (1711), Navarro (1711), Marín (1711) y Sales (1766).

5 Ms. 321 y Ms. 452 en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

Disputatio secunda. De his quae pertinent ad intellectum Angelorum

Sectio prima. Utrum Angelus possit naturaliter cognoscere secreta alieni cordis?
(LVIII-LXVIII)

Subsectio prima. Adversariorum proponit argumenta (LXIX-LXXX)

Sectio secunda. An Angelus naturaliter cognoscat obiecta supernaturalia et futura?
(LXXXI-XCI)

Subsectio secunda. Adversariorum evincit fundamenta (XCII-CIX)

Sectio tertia. De locutione Angelorum inter se (CX-CXXI)

Subsectio tertia. Argumenta proponit (CXXII-CXXXV)

Disputatio tertia. De his quae pertinent ad Angelorum voluntatem

Sectio prima. Utrum Angeli se ipsos et Deum necessario ament? (CXXXVI-CLIII)

Sectio secunda. Utrum Angeli peccare potuerint directe contra legem naturalem?
(CLIV-CLIX)

Subsectio prima. Adversantium refert fundamenta (CLX-CLXIX)

Sectio tertia. Utrum Angelus venialiter peccare possit? (CLXX-CLXXX)

Sectio quarta. An Angelus secundum naturam suam consideratus potuerit physice aut
Metaphysice in primo suae creationis instanti peccare? (CLXXXI-CXCVII)

Argumentorum solutio (CXCVIII-CCXII)

Hasta la sección tercera de la segunda disputa, Zevallos participa con la mayor parte del curso, pues desarrolla 109 párrafos; Lucena, 103 párrafos. Aunque el tratado termina abruptamente en la sección cuarta de la disputa tercera, se evidencia la distribución del trabajo de ambos autores. Como puede observarse en el índice, los autores abordan las preocupaciones fundamentales de la angelología: la naturaleza, el número, la composición, el intelecto, el lenguaje, la voluntad, el amor, el pecado y la purificación. Pese a que no son abordados todos los conceptos trabajados por la escuela suarista, presentan una síntesis de casi todas las restantes preocupaciones ontológicas del ángel.

En cuanto al estilo, por una parte, Zevallos se desenvuelve con mayor extensión y sistematización de las premisas, puesto que desarrolla los conceptos con mayor ordenamiento en secciones y subsecciones; por otra parte, Lucena presenta información sintética y precisa, puesto que trabaja las cuestiones con brevedad y ofrece periodos oracionales más breves.

Puede decirse que las diferencias en la prosa entre ambos autores son mínimas, pues comparten la misma latinidad y siguen el objetivo del texto argumentativo; no obstante, puesto que el reconocimiento de la prosa neolatina ayudará a la conformación de la preceptiva retórica de la

Orden, conviene reseñar las cualidades en la prosa atendiendo la lengua en sus aspectos más generales: sintaxis, morfología y semántica⁶.

A continuación, se anotarán las peculiaridades lingüísticas más sobresalientes del *Tractatus de Angelis* y se destacarán las semejanzas y diferencias respecto al latín clásico: la simetría, el lenguaje formular, la variación sintáctica, la riqueza semántica, los neologismos y la influencia de la lengua vernácula en la sintaxis oracional. A través de estas acotaciones se espera contribuir a la identificación del neolatín novohispano, para facilitar la comprensión de textos filosóficos que han sido poco estudiados por la lengua en la que fueron escritos⁷.

a. Simetría

Al observar el texto del *Tractatus de Angelis*, el estudioso de la lengua latina identificará que el estilo neolatino sigue la prosa de la época clásica. Los periodos oracionales obedecen las estructuras habituales del latín clásico: prevalece el hipérbaton común de la oración principal que encierra las subordinadas, se desata la consecución de tiempos normativa y se emplean adecuadamente los casos según el régimen preposicional y el verbal.

En el siguiente ejemplo puede observarse una sintaxis oracional transparente: la oración principal (*aggredimur*) encierra el periodo, mientras que las subordinadas relativas (*quae decorant* y *quae provehunt*) contienen elementos delimitados por preposiciones y conjunciones:

Angelorum naturam, proprietates ac perfectiones sive eas quae substantias spirituales per se quidem nobilissimas quasi nativis ornamentis decorant, sive illas quae, ex limpidiore divinae gratiae fonte profluentes, Angelos ad excelentiorum dignitatem et miram quandam cum Deo similitudinem et propinquitatem provehunt, vestigare aggredimur (*Praeloquium*)⁸.

A través de la lectura integral del texto neolatino, puede observarse *a prima facie* el conocimiento y dominio que los académicos jesuitas tenían de las estructuras sintácticas del latín clásico. La prosa

6 Debido a la carencia de preceptivas de la lengua neolatina en la Nueva España, se han seguido los rubros trabajados por Blaise en su *Manuel du latin chrétien*. El latín eclesiástico descrito en dicho material corresponde, en gran medida, a la lengua empleada por los jesuitas novohispanos.

7 Investigadores del pensamiento novohispano han señalado la carencia de estudios sobre la literatura y la lengua neolatinas. Contribuir al estudio de las cualidades del neolatín orientará a la conformación de un método de lectura y traducción entre la comunidad de interesados: "Es cierto que el conocimiento del latín es actualmente muy restringido, e incluso entre los estudiosos son cada vez menos los que son capaces de leer textos escritos en esta lengua. Irónicamente, ocurre con el neolatín lo mismo que con las lenguas indígenas, es decir, que sólo son accesibles, para la mayoría de los lectores, en traducciones" (Pascual 11).

8 Se empleará la división de los párrafos establecida por el Ms. 321.

despliega los elementos típicos para la sintaxis oracional: los modos pertinentes, el régimen entre sintagmas y las marcas discursivas entre oraciones principales y dependientes⁹. En el siguiente periodo, es patente el matiz consecutivo de la oración subordinada porque se incluye el adverbio modal en la principal y la conjunción concesiva en la dependiente. El uso de las marcas de subordinación permite al lector ratificar los matices oracionales, incluso si el contenido resulta ambiguo o difícil de entender: “*Quamvis plura inconvenientia sequantur ex manifestatione actionis externaе, nihilominus est per se manifesta*” (LXXVIII)¹⁰.

En cuanto a los modos verbales, se emplea el subjuntivo para la construcción de oraciones subordinadas y para el desencadenamiento del carácter deliberativo y dubitativo. De acuerdo con la naturaleza de la argumentación en silogismos, el carácter hipotético del texto persiste con el uso frecuente de oraciones condicionales¹¹. Ya sean reales, potenciales o irreales, la prótasis y la apódosis conservan los respectivos modos clásicos: presente de indicativo para reales, presente o pretérito perfecto de subjuntivo para potenciales y pretérito imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo para irreales. Así pues, la prosa neolatina del tratado conserva uniformemente la preceptiva clásica, sobre todo, en las condicionales irreales: “*nisi eiusmodi effectus esset perfectus, non ostenderet summam sapientiam*” (VII).

Además, la pericia sintáctica se manifiesta en el uso de giros inusitados en la prosa latina. En el párrafo CCI se utiliza un imperativo reforzado con un subjuntivo yusivo: “*Minorem nega sis*”. Dicha estructura se presenta esporádicamente en autores latinos y medievales, como Apuleyo en *Metamorphosis*, I: “*fac intelligas*” o santo Tomás en *De modo studentis*, I: “*fac ut intelligas*”. La implementación de este giro ejemplifica el conocimiento de frases enfáticas que abonan variación al discurso.

b. Lenguaje formular

De acuerdo con el estilo del arte del silogismo, el tratado contiene fraseología propia del discurso escolástico. Al entender la estructura lógica de las disputaciones, las frases y las lexicalizaciones deben traducirse según el contexto¹². En la mayoría de los casos, éstas deberán asimilarse con la

9 Según la sintaxis latina establecida por Bassols (2015) y el vocabulario registrado por Blánquez (1985).

10 En este ejemplo citado, y en subsecuentes, se encontrarán términos en cursivas; es decisión propia destacarlos, no es esa la redacción original.

11 Guerrero resume la tipología de los modos verbales y de las oraciones subordinadas en los silogismos proposicionales. Cf. Guerrero (56-59) y también Blaise (170).

12 Principalmente en el vocabulario derivado de las teorías del Aquinate. Véase: *Vocabulario de términos escolásticos: para la mejor inteligencia de los escritores de la edad media especialmente de Sto. Tomas de Aquino* (1879) de Zama Mellinio.

mínima intervención del traductor puesto que forman parte del lenguaje formular. Por ejemplo, para la valoración de los postulados se emplean los giros: *de fide*, *de facto* y *de iure*. Aunque estas locuciones podrían adecuarse a un contexto cercano al traductor, conviene entender que son marcas discursivas correspondientes a los tecnicismos empleados secularmente por los grandes escolarcas y sus seguidores.

Estas tendencias discursivas de los tratados escolares forman parte del lenguaje especializado, usado para dar claridad a la distribución de las ideas. Los vocablos más recurrentes sirven para dividir los silogismos o para esclarecer el valor de una premisa: *concedo*, *nego*, *distinguo*, *subdistinguo*, *negative*, *positive*, *stricte*, *late*, *reduplicative*, *ad inclusam*, *a posteriori*, *contra fidem*, *pro priori*, *a simili*, *ad hominem*. De acuerdo con la estructura de la *quaestio disputata* se emplean expresiones que abren y cierran un periodo lógico; por ejemplo: *ergo*, *ultima*, *ergo*, *ex nullo capite* (VI) y *ad secundum dicendum* (XII).

Ha de recordarse la estructura del género, cuyas partes suelen estar identificadas por dichas marcas discursivas:

1º una rúbrica (*exordium*) que enuncia el caso; 2º la *quaestio*, que plantea el problema que hay que resolver; 3º la *distinctio*, que pone de manifiesto las dificultades, si las hay; 4º la *argumentatio* o exposición de las razones a favor o en contra, con *allegationes*, si es necesario, y *responsiones*, que son el origen de la *solutio* (“quaestiones disputatae”).

Así pues, dentro de este carácter estructural del texto, también sobresalen las acotaciones que delimitan el valor de las propuestas, puesto que se emplean numerosas expresiones para especificar y reducir el valor de una sentencia. Esto recuerda a los giros empleados en las traducciones latinas de textos angelológicos; es decir, la tradición textual a la que pertenece el *Tractatus de Angelis*¹³, por ejemplo:

quoad humanitatem (IV), *ut ita dicam* (VI), *quantum potest* (VIII), *quatenus seipsis sunt* (X), *quamdiu anima est* (X), *iuxta nostrum arguendi modum* (XVII), *quoad utpote limitatum* (XX), *ad fidem pertinere* (XXV), *ex parte Dei... ex parte vero Angelorum* (XXVIII), *ex parte materiae... ex parte formae* (XLV), *per respectum ad agens... per respectum ad causam... secundum entitatem... relate ad virtutem* (XCII), *respectu audituri* (CXXVII), *ad placitum* (CXXX), *ratione suae veracitatis* (CXXXI).

13 Por ejemplo, la traducción de *De coelesti hierarchia* de Ambrosio Traversario en el siglo xv. Véase: Juárez, n. a, p. 62.

En cuanto al léxico, a pesar de que algunas palabras persisten desde la época clásica, debe advertirse el cambio semántico. El receptor debe entender cuidadosamente cada vocablo y considerar la búsqueda de acepciones ya establecidas por otros estudios o traducciones¹⁴. Por lo tanto, se evitará la polisemia y se crearán significados de acuerdo con el término preciso, por ejemplo: *efficiens* y los derivados de *effectus* (fenómeno resultante de una causa eficiente), el adjetivo *possibilis* (que no implica contradicción) y los adverbios *specificice* (que existe sólo en especie) y *virtualiter* (que existe en potencia, no en acto)¹⁵.

Respecto a la sintaxis oracional, también se patentiza el carácter formular a través de periodos semejantes. Por la iteración de algunas oraciones, puede constatarse que los académicos seguían un *modus arguendi* conforme a la práctica retórica del momento. Resulta idóneo identificar dichas estructuras para entender la *actio* del curso y el método de formulación de silogismos. A continuación, se presentan algunos ejemplos de los periodos oracionales que sugieren un discurso reiterativo y prescriptivo:

1. Oración principal + *quod* (completivo) + *licet* (concesivo): “dic quod, licet...” (XIII, XIV, XXIII, LXXIV, CLXXIX), “fit quod licet” (LXXIX), “respondeo quod licet...” (c).

2. Oración principal + *quia* (causal) + *licet* (concesivo): “differt plus quam specificice quia, licet genus superius intellectivi sit...”, “plus quam specie differt quia, licet gradus viventis sit...” (xviii), “Nego maiorem quia licet... nemo minorem quia licet...” (CLXII).

3. Oración principal + *quod* (completivo) + *cum* / *ut* (causal): “dic quod... cum...”, “dic quod ut...” (xxxI).

Con estas estructuras, se ofrece una premisa que incluye la causa o la concesión mientras se define una solución, o bien un consecuente. Aunque estas fórmulas puedan ser consideradas cláusulas preestablecidas, debe atenderse la variación y el estilo con el que los académicos proceden.

c. Variación

La *variatio* presente en las estructuras sintácticas a nivel casual u oracional también contribuye a la distinción del dominio lingüístico por parte de los jesuitas. Si se atienden algunos párrafos,

14 Para la traducción del *Tractatus de Angelis* se han utilizado los vocabularios empleados por Beuchot (2012) y Heredia (2007) por la concordancia temática y genérica.

15 Para la comprensión de los términos esenciales se ha seguido el léxico de Jacqueline Russ (1999). Blaise también advierte sobre la semántica novedosa del latín eclesiástico: “Des participes, comme *consistens*, *constitutus*, *positus*, ont pris un sens très affaibli et ne signifient plus que ‘étant’” (194).

podrá distinguirse la destreza de la gramática latina. El conocimiento pulido de la sintaxis latina queda revelado por la confluencia de dos posibles construcciones en una misma oración¹⁶.

A nivel sintagmático, nótese la incidencia de un adjetivo y de un genitivo de cualidad para calificar al mismo sustantivo: “a creatura *rationali et liberi arbitrii*” (III). Coexisten estas dos formas para calificar un nombre y se emparejan naturalmente con una conjunción coordinante.

En cuanto a los complementos verbales, se utilizan las diversas posibilidades de régimen causal. En el periodo siguiente, el verbo *proportionare* tiene un complemento desatado primeramente con un ablativo de compañía, mientras que en la segunda parte se emplea un dativo objetivo. Con esta variación, el autor enfatiza el paralelismo y la simetría: “Magis proportionatur forma spiritualis cum materia spirituali, quam cum corporea; sed anima rationalis est forma spiritualis; ergo magis proportionaretur materiae spirituali quam corporeae” (XLV).

Asimismo, se emplean indistintamente las diversas conjunciones para una misma función subordinante. Esto se ejemplifica óptimamente con el intercambio del *ut* y el *quod* como introductores de oraciones completivas. En el siguiente periodo, destaca el paralelismo que la disyunción *sive* coordina: “Ad tertium nego maiorem nam Angelus exigit, *ut* a Deo tanquam naturae auctore conservetur, sive *quod* Deus ipsius exigentiae innate annuat” (LIII).

En la variedad de las locuciones, se observa la habilidad discursiva en dos casos: la alternancia de complementos circunstanciales y la perífrasis de giros preposicionales. El primero sucede en la acumulación de ideas que magnifican la expresión propia del estilo barroco. Por ejemplo, se califica un verbo con tres distintos complementos modales: un ablativo de modo, un adverbio y un acusativo regido por preposición: “Angelus nequit virtute naturali cognoscere *cognitione evidenti et immediata* obiectum *entitative et quoad substantiam supernaturale*” (LXXXII)¹⁷.

El segundo caso se manifiesta en el empleo de múltiples giros preposicionales para una misma acotación; en el periodo XCII la relativización se marca con los siguientes giros: “per respectum ad agens... per respectum ad causam... secundum entitatem... relate ad virtutem” (XCII). Esta *variatio* concede mayor movilidad al discurso sin cometer repeticiones de un solo sintagma preposicional.

Respecto a la formación de oraciones subordinadas, también puede atribuirse a Zevallos y Lucena el dominio de la diversidad sintáctica. En un mismo periodo puede observarse la formación de

16 Como advierte Montanos, la disputación vuelve manifiesto el estudio profuso de la gramática y la dialéctica: “El arte y el ejercicio de la disputa se advierte como propio de la civilización ciudadana y moderna, en cuyo desarrollo servirán de gran ayuda la lógica, la dialéctica y la gramática” (536).

17 El intercambio de un adverbio en lugar de un adjetivo puede deberse a la imitación de las fuentes bíblicas: “les adverbes, placés immédiatement après ou avant un nom, peuvent avoir le sens d’un adjectif, à l’imitation du grec qui, dans ce cas, place l’adverbe entre l’article et le nom” (Blaise 17).

subordinadas causales según los usos clásicos: *quod* + subjuntivo y *quia* + indicativo. Nótese la simetría marcada por la conjunción adversativa: “Quod si aliquando sancti Augustinus et Thomas asserunt homines naturaliter appetere Dei visionem, intelligendi sunt non de appetitu innato, sed de elicito et libero, qui naturalis interdum dicitur, non *quod sit* a natura inditus, sed *quia* supernaturalis non est” (CII).

Otro ejemplo de la multiplicidad para conformar oraciones subordinadas puede advertirse en el párrafo CCIX cuando se alterna una completiva de acusativo con infinitivo y una introducida por *quod*. Sin duda, el despliegue de ambas estructuras apunta a la conciencia habilidosa de la sintaxis: “Argumentum solum probat *primam operationem* Angeli non *posse esse* peccatum, non vero *quod non possit* peccare in primo instanti suae creationis” (CCIX).

d. Riqueza semántica

Una importante cualidad de la lengua neolatina reside en la *dispositio* del texto matizada por el uso de *participia coniuncta*, ablativos absolutos y oraciones relativas a fin de sintetizar las ideas que amplifican los periodos principales. Esta riqueza semántica ha de observarse en los participios empleados según algunos matices circunstanciales. A veces contienen una idea tan circunstancial que son introducidos por conjunciones subordinantes, de tal forma que se apartan del latín clásico. Así, se encuentran oraciones con participios como núcleo verbal: “*ubi* David de homine *loquens* et *praecipue* de Christo Domino” (IV).

La acumulación de complementos en una sola oración también se consigue con la inserción de múltiples ablativos absolutos, sobre todo para desatar una subordinada condicional: “sed haec virtus creaturarum esset superflua et inepta ad finem, *Angelis non creatis* (XI); Angelus utpote rationalis solum exigit cognoscere alterius actus et cogitationes *modo naturae rationali convenienti*” (LXVII).

El estilo de Zevallos y Lucena conserva cierto matiz del barroquismo, la aglutinación de diversas ideas se produce en un mismo periodo de forma exuberante y nutritiva. En el siguiente ejemplo, la grandilocuencia consiste en la mezcla de participios, ablativos y oraciones relativas. El traductor debe estar consciente de la complejidad de los periodos cargados, para desatar una traducción pertinente según el ordenamiento adecuado de la oración principal con las circunstanciales. Resulta un tanto difícil expresar en castellano un periodo exhaustivamente descriptivo:

si de secunda dico quod, *qui causam cognoscit*, pariter cognoscit illos effectus, cum existunt, *qui a causa procedunt* ex necessitate naturae, non vero *qui procedunt* a causa ut libera: nam *pro his cognoscendis* statutus est a natura alius modus rationali naturae conveniens, nempe, locutio (LXX).

Como es posible observar, estas características propias del neolatín y documentadas en el *Tractatus de Angelis* no distan en gran medida de la prosa de los textos clásicos. El estilo de Zevallos y Lucena podría emparentarse al ciceroniano por la variedad, por la ékfrasis, por la reiteración, incluso por la simetría de los periodos clausulares. Aunque estas cualidades abonan datos para la ratificación del arduo estudio del latín en los colegios jesuitas del siglo XVIII a partir de la competitividad de los académicos y el decoro de su expresión, ha de detallarse la diferencia del neolatín respecto a los usos clásicos. Esta desemejanza puede encontrarse en la implementación de palabras, el relajamiento de la sintaxis y, por supuesto, la influencia de las metalenguas; o bien, la lengua vernácula de los receptores.

e. Neologismo

La inclusión de sustantivos inusitados o novedosos responde a la necesidad de las tendencias discursivas que sigue el escolasticismo del siglo XVIII. Por el contrario, el texto no presenta palabras en otras lenguas, simplemente expresa transliteraciones cuando es indispensable la referencia de un concepto preciso; por ejemplo, “Heloim” (XIV)¹⁸.

El mismo Zevallos había advertido la necesidad de incorporar clases de lengua griega, hebrea y romances para que los colegiados adquirieran capacidades más completas de lectura y de manejo de fuentes¹⁹. Aunque el curso de filosofía registrado en los misceláneos 321 y 452 evidencia esta carencia en la formación de los académicos, ha de notarse la actualización de la terminología y la adquisición de vocabulario específico. Por ejemplo, el uso de formas utilizadas frecuentemente en textos filosóficos y sus derivados: *essendo* (VI) o *annihilabilitas* (LI).

Otro tipo de neologismo se genera por la influencia del castellano, la lengua materna de los académicos. En el párrafo XLVI se registra *independet*, quizá un hápax, forma verbal inusitada para textos neolatinos del siglo XVII o XVIII. La creación de esta variante puede atribuirse al uso constante de las palabras *independentia* o *independenter*²⁰, de tal manera que el catedrático quizá ajustó el vocabulario según las necesidades de su discurso.

f. Preeminencia de *quod*

Según el proceso natural de simplificación de la lengua, destaca la tendencia de conformar oraciones subordinadas con las conjunciones *quod* o *quia*; esta similitud facilita el discurso; piénsese en el

18 En Blaise: “Les ouvrages consacrés à la latinité e de tel auteur chrétien ont déjà montré, à défaut d’en avoir approfondi le sens, l’abondance des termes empruntés au grec par les auteurs chrétiens, le grand nombre des mots qu’ils ont créés ou des néologismes qu’ils ont adoptés et largement répandus” (15).

19 *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* (1960: IV, 565).

20 Los neologismos se han identificado gracias al léxico neolatino *Calepinus Novus* editado por Deraedt y Licoppe.

queísmo de la lengua española en lugar de usar las estructuras latinas más habituales de los textos clásicos²¹. Aunque se presentan indistintamente las oraciones completivas de acusativo con infinitivo, abundan las introducidas por *quod* en algunos giros precisos como “exigit quod...” (XIX), “respondet quod...” y “negant quod...” (XXI), “Addunt alii quia...” (XXVII), “Si autem velis quod...” (LIII), “quod idem est cognoscere... quod” (LXIV), “dico quod...” (LXX), “tollit quod...” (CLXV). La simplificación de las formas subordinantes quizá se deba a la intención de ofrecer una redacción clara e inteligible para los colegiados.

Con mayor incidencia, debido a la temática filosófica, aparecen las oraciones completivas subjetivas y predicativas con los siguientes giros: “Accedit quod... est” (VII), “sufficit quod...” (XXII, XXXI), “requiritur quod” (XXII), “quod spectat... cognosci potest” (XXII), “videtur quod...” (XXX), “Quod... certum est” (XXXV), “Quod... constat” (XXXVI), “evidens est quod...” (XXXVIII), “Quod... probatur” (XXXIX), “negatur quod...” (XL), “opus non est quod...” (XL), “est inconveniens quod...” (XLIV), “Quod... suadetur” (XLV), “satis est quod” (LI), “Ex quo colligitur quod...” (CXIII), “aliud est quod” (CXXIV), “potest proponi quod...” (CXXXIX), “debetur quod...” (CLXVII), “Unde sequitur quod... erit” (VIII), “consequens est quod...” (VIII), “quod autem dicitur...” (XIII).

Asimismo, el empleo de oraciones completivas en función apositiva o explicativa es muy recurrente a lo largo del texto. Esto no sólo revela la facilidad de expresión que propicia este tipo de oraciones subordinadas, sino también el estilo descriptivo, iterativo y enfático de los textos argumentativos. Incluso, puede advertirse que estas oraciones suceden por la rapidez del dictado que se impartía en los colegios.

Para enlazar una idea consecuente y compleja se lanza una causa vacía que inmediatamente será explicada. Algunos giros: “ex eo ipso, quod...” (XX), “eo quod” (XXIII), “opinionem quod...” (XXXI), “circa id quod...” (XLII), “ex suppositione quod” (LI), “ad id quod...” (LI), “contra id, quod...” (LXXXV). Esta inclinación estilística puede observarse en el periodo CLVIII: “Confirmatur cum Eximio ratione desumpta ex sanctis patribus: repugnat creatura essentialiter et naturaliter impeccabilis *eo, quod* sit creatura, *eo, quod* sit ex nihilo, *eo, quod* non sit prima regula operationis et *eo, quod* sit liberi arbitrii”.

Al destacar la incidencia de la conjunción *quod*, el traductor podrá advertir la concomitancia de sus funciones diversas. En el siguiente ejemplo, resulta claro entender los matices del mismo elemento: “*falsum tamen quod, ex suppositione quod* vellet aliquod universum seu collectionem

21 Sin condenar la confluencia de los lenguajes, se sigue la consideración de Blaise: “Voilà comment s’exprimerait un puriste. Mais nous n’avons plu aujourd’hui le préjugé ‘classique’, et nous savons que les langues évoluent. Que les écrivains chrétiens parlent la langue de leur temps, ce n’est pas un défaut” (73).

creaturarum lucidare, eius opus non esset undique perfectum et auctore suo dignum” (xvi). La simplificación sintáctica a través de un solo sintagma apunta a la claridad de la prosa para que los receptores del texto obtengan una lección ágil del contenido. Esto recuerda uno de los objetivos del curso conformado por Zevallos durante su estancia como lector de la primera cátedra. Si se recuerda el apunte de Hervás sobre este propósito: “aminorar la carga de trabajo a los alumnos” (O’Neill 4075), podrá atribuirse la objetividad y la precisión del estilo neolatino.

Sin que obste esta sencillez sintáctica en algunas oraciones, el traductor ha de advertir los periodos que correspondan a un estilo sintético más complejo, como la aposición de un elemento vacío dentro de un ablativo absoluto precedente y que recuerdan construcciones propiamente clásicas²²: “Secundo admissio et non concessio, quod voluntas constituatur in statu apto ad operandum in secundo instanti per actum voluntatis existentem in primo” (ccvi).

g. Influencia de la lengua vernácula

Resaltan, finalmente, los niveles de pensamiento de los catedráticos. Si bien a lo largo del texto se muestra un pleno dominio de la sintaxis oracional y de las estructuras de los usos clásicos, se encuentran expresiones asimiladas a los giros propios del castellano, por la confluencia de la lengua vernácula de los colegiados. Por ejemplo, en vez de usar la habitual conjunción *quo* para introducir una oración interrogativa con matiz de finalidad, el autor se aparta por completo de la preceptiva clásica y emplea la perífrasis *ut quid* (para qué), de forma analítica al castellano: “ut quid enim inesset creaturis vis movendi ad perfectam sui cognitionem, si nulla esset creatura, quae posset pulchritudinem aliarum comprehendere et virtute illa iubari ad perfectam universi cognitionem?” (xi)²³.

Los siguientes giros también se emparentan con los usos del castellano, porque presentan una oración interrogativa indirecta como aposición de un elemento vacío o de un sustantivo derivado de un verbo transitivo: “non est unde...” (xiii, lviii), “non est cur...” (xix, xxxi, xxxvi, xlvi, civ, clvi), “Neque est unde” (xx), “Ratio cur...” (xxviii), “nulla ratio apparet cur...” (lxxxiv), “non est fundamentum cur...” (cxxxiv).

De forma similar, suceden expresiones que obedecen al pensamiento discursivo de los hispanohablantes, nótese las locuciones más forzadas como *e contra* (por el contrario): “Quo sensu” (xxxiv, xliv), “sed opposito” (xxxvi), “In quem sensum...”, “In primo sensu...” e “In secundo sensu” (l), “per

22 En Blaise: “Certains ablatifs absolus sont formés d’un participe passé, comme *comperto*, *audito*, et d’une proposition; ce que l’on rencontré déjà chez les historiens Salluste, Tite-Live, Tacite. Chez les auteurs chrétiens c’est ordinairement avec une proposition en *quod*” (198).

23 También es una cualidad incidente en el latín eclesiástico: “Comme en grec, l’interrogation peut porter sur deux mots dans la même proposition” (Blaise 121).

consequens" (LIII), "in aequivalenti" (LXXXVI), "E contra" (XCII), "ad summum" (XCVI), "locum non habet" (C), "Demum casu quo" (CIII), "in particulari" (CIV), "Non valet dicere quod" (CXV), "non obstante" (CXV), "per partes" (CXX), "purae naturae praescindendo" (CLXX), "in dicto casu" (CLXX), "casu quo..." (CXXIV), "in eodem sensu" (CLXXV), "in quo sensu" (CCIX).

Reflexiones finales

En suma, el neolatín, la estilística y la sintaxis manifestadas en el *Tractatus de Angelis* certifican el dominio de la lengua latina y el estilo clásico de Zevallos y Lucena. Esta precisión ha sido reconocida por la literatura especializada que atribuye a la Orden jesuita el estudio de variadas lenguas, cuyos frutos pueden notarse en las obras de otros autores²⁴. Si consideramos la naturaleza de los tratados jesuíticos, podrá corroborarse una educación sólida para concretar sus objetivos, como la creación de materiales contrarreformistas en la Nueva España. Desde esta óptica se puede asegurar que el *genus sufflatum* procurado por los académicos no sólo obedecía al barroquismo presente a mediados del siglo, sino a un verdadero artificio retórico que impelía las ideas detractoras con objetividad y demostración. Para el pensamiento de la Orden el ejercicio de los tratados de retórica cumplía su función argumentativa al conocer la tradición anterior con tal astucia que podrían afirmar lo conveniente y refutar lo herético.

Gracias a la revisión de la prosa novohispana, se puede acrecentar la definición del neolatín del siglo XVIII:

1. La simetría en los periodos oracionales puede equipararse a los textos clásicos, pues se trata de un estilo elegante que desglosa los elementos necesarios para la conformación de la subordinación oracional. Como resultado, no se presentan ambigüedades en la lectura del contenido, puesto que es claro el matiz relativo, completivo y circunstancial de cada periodo.
2. El lenguaje formular obedece al género al que pertenece el texto, no interfiere con los fines discursivos del tratado; más bien, hace patente la escolástica del momento y la estructura de un pensamiento ordenado.

24 Astorgano: "Entre los mexicanos destacan el michoacano Diego José Abad, el veracruzano Francisco Javier Alegre y el guatemalteco Rafael de Landívar, jesuitas que dominaban varias lenguas -latín, hebreo y griego, y algún dialecto indígena-, y que habían estudiado un amplio espectro de materias -literatura, historia, filosofía, teología, derecho..." (50).

3. La variación corresponde al dominio de la diversidad sintáctica y al dinamismo del discurso; aunque el texto parezca repetitivo y mecanizado, se emplea una prosa literaria a partir de múltiples locuciones.
4. Lo anterior se manifiesta por la riqueza semántica de los periodos, al tiempo que se aprovecha la capacidad sintética del neolatín para aglutinar ideas en un solo periodo; a veces resulta más fácil entender el argumento a partir del texto neolatino donde se descartan confusiones a partir de la concordancia entre los elementos. Si bien las generalidades del texto conciernen a un estilo mesurado, han de recordarse los fenómenos propios de la cohesión interlingüística.
5. Los neologismos podrán orientar sobre el contexto de los autores, pues se emplean ciertos vocablos que ya han sido incorporados por los autores. Se recomienda al traductor atender los vocabularios especializados de los diversos tipos de latín: tardío, bajo, medieval y eclesiástico, así como los de aquellos escolarcas que acuñaron las nomenclaturas del género: Aquino, Escoto y Suárez, por ejemplo.
6. A pesar de la preeminencia de *quod* intercambiable con otras estructuras oracionales, ha de enfatizarse que el texto carece de cambios significativos en el régimen oracional, tan sólo se encuentra un hápax que sugiere la adaptación de la lengua neolatina con la vernácula.
7. Por el contrario, las expresiones emparentadas con la lengua española esclarecen la natural aleación entre ambos sistemas comunicativos, pero sin transgredir la dinámica neolatina.

El análisis del *Tractatus de Angelis*, así como el de otros tratados, contribuye a la conformación de materiales para identificar la lengua y el estilo de otros autores neolatinos que han heredado obras del mismo género temático. Zevallos y Lucena consiguieron los propósitos del curso *Materias de teología* al participar con una obra espléndida por su disposición y por su estilo, en la que se evidencian las cualidades retóricas de la exposición jesuítica: objetividad y precisión. Se espera que el análisis del *Tractatus* expuesto sea un punto de partida que facilite la comprensión del género argumentativo de otros textos angelológicos de la Orden.

Referencias

- Astorgano Abajo, Antonio. “Rasgos generales de la Literatura silenciada de los jesuitas mexicanos expulsos (1767-1830)”. *Antiguos jesuitas en Iberoamérica* 5.1 (2017): 5-65. Impreso.
- Bassols de Climent, Mariano. *Sintaxis latina*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2015. Impreso.
- Blaise, Albert. *Manuel du Latin chrétien*. Estrasburgo: Faculté de Théologie Catholique de Strasbourg, 1995. Impreso.
- Blánquez Fraile, Agustín. *Diccionario latino-español/español-latino*. Barcelona: Ramón Sopena, 1985. Impreso.
- Deraedt, Françoise, Guy Licoppe. *Calepinus Novus. Vocabulaire latin d'aujourd'hui Français-Latin*. Bruselas: Fundación Melissa, 2002. Impreso.
- Guerrero Martínez, Luis. *Lógica. El razonamiento deductivo formal*. México: Universidad Panamericana, 1993. Impreso.
- Montanos Ferrín, Emma. “De quaestiones disputatae a concilia”. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña* 7 (2003): 535-550. Web.
- O’Neill, Charles, dir. *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2002. Impreso.
- Pascual Buxó, José. *La literatura novohispana: entre el dogma y la liberación*. México: Academia Mexicana de la Lengua, 2015. Impreso.
- “quaestiones disputatae”. *Diccionario panhispánico del español jurídico*, 2022. Web.
- Russ, Jacqueline. *Léxico de filosofía. Los conceptos y los filósofos en sus citas*. Madrid: Akal, 1991. Impreso.
- Saranyana, Josep Ignasi, dir. *Teología en América Latina. Vol. III. Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1655-1810)*. Coord. Carmen-José Alejos Grau. Madrid: Iberoamericana, 2005. Impreso.
- , José Luis Illanes. *Historia de la teología*. Madrid: BAC, 1995. Impreso.
- de la Vera Cruz, Fray Alonso. *De dominio infidelium et iusto bello. Sobre el dominio de los infieles y la guerra justa*. Edición crítica, traducción y notas de Roberto Heredia Correa. México: UNAM, 2007. Impreso.
- . *Del cielo*. Edición y traducción de Mauricio Beuchot. México: CEIICH-UNAM, IA-UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional-UNAM, IIFL-UNAM, 2021. Impreso.
- Zama Mellinio, Josepho María. *Vocabulario de términos escolásticas: para la mejor inteligencia de los escritores de la edad media especialmente de Sto. Tomas de Aquino*. Guadalajara: Tip. de S. Banda, 1879. Impreso.

Obras antiguas

- Aguilera, Francisco. *Tractatus de bonitate: et militia humanorum actum et Tractatus de Angelis*, 1678. Ms. 472, Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México. Manuscrito.
- de Comitibus, Pedro. *Tractatus de angelis*. Bibliotheca Regia Monacensis, 1684. Impreso.
- Delgadillo, Cristóbal. *Secundum principium complutense, seu, Tractatus de angelis, in quo legitima subitís Doctoris P. Fr. Ioannis Duns Scotimens & aperitur, & propugnatur*. Complutum: ex officina Mariae Fernandez, 1652. Impreso.
- Mauro, Silvestro. *Opus theologicum in tres tomos distributum*, t. I, *Tractatus de angelis*. Ex Officina Gregorij Ortiz Gallardo, 1711. En Bibiloteca Digital Hispánica. Web.
- Marín, Juan. *Tractatus de Angelis*. Madrid: typis D. Gabrielis del Barrio, 1711. Web.
- Navarro, Manuel. *Tractatus de angelis: illustratus controversiis Scholasticis in varias disputationes distributis*. Salmanticae ex Officina Gregorij Ortiz Gallardo, 1711. En Biblioteca Digital Hispánica. Impreso.
- Neoporto, Juan de. *Tractatus de angelis*. 1662, Ms. 416, Fondo Reservado, BNM. Manuscrito.
- Sales, Asensio. *Tractatus scholasticus theologicus de Angelis labratus ab Asensio Sales*. Ms. 1766 en Inventario General de Manuscritos de Barcelona. Impreso.
- Zevallos, Francisco Javier. *Tractatus de merito justorum*. 1752, Ms. 529, Fondo Reservado, BNM. Manuscrito.
- . *Tractatus de B.V.D. Maris domina nostra*. 1755, Ms. 457, Fondo Reservado, BNM. Manuscrito.
- . *Tractatus de beatissima virgine dei genitrice*. 1756, Ms. 381, Fondo Reservado, BNM. Manuscrito.
- , Andrés Lucena. *Tractatus de Angelis*. 1756, Ms. 452, Fondo Reservado, BNM. Manuscrito.
- . *Tractatus de Angelis a P. Fraco. Zevallos, olim Primariae Cathedrae Professore, inceptus, et a Patre Andrea Luzena Moralis Cathedrae Professore perfectus*. 1757, Ms. 321, Fondo Reservado, BNM. Manuscrito.

Dos *prolusiones* neolatinas para la juventud novohispana del Ms. 1600 de la Biblioteca Nacional de México

Two Neo-Latin *prolusiones* for the New Hispanic youth of Ms. 1600
of the National Library of Mexico

Hilda Julieta Valdés García

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Ciudad de México | hildaj@unam.mx

Resumen

Poco común es la preservación de las *prolusiones* o discursos inaugurales de cursos que se conservan en cuadernos de notas, quizá el copista recogía esos discursos por considerarlos paradigmáticos, tanto por sus autores como por el estilo ciceroniano. La intención del presente trabajo es dar a conocer el contenido de dos discursos de los profesores jesuitas Francisco Javier Alegre y Antonio Galiano; así como valorar su composición literaria a través del análisis de su estructura y destacar la trascendencia del mensaje educativo de ambos autores.

Palabras clave: prolusiones neolatinas, Francisco Javier Alegre, Antonio Galiano, jesuitas novohispanos, literatura neolatina

Abstract

The preservation of some *prolusiones* or inaugural speeches of courses in a notebook is uncommon, perhaps the copyist collected these speeches because he considered them paradigmatic, both for their authors and the Ciceronian style. The aim of this paper is to set out the content of two

Cómo citar este artículo (MLA): Valdés, Hilda.

“Dos *prolusiones* neolatinas para la juventud novohispana del Ms. 1600 de la Biblioteca Nacional de México”. *Estudios del Discurso* 8.2 (2022): 30-44.

Recepción: 02-10-2022

Aceptado: 12-11-2022

speeches by Jesuit professors Francisco Javier Alegre and Antonio Galiano; as well as assess their literary composition through the analysis of its structure and highlight the relevance of the educational message of both because of authors.

Keywords: Neo-Latin prolusiones, Francisco Javier Alegre, Antonio Galiano, New Spain, Jesuit Order, Neo-Latin studies

Orationes, initia et prolusiones

Jesús Yhmoff Cabrera en su *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de México* (1975) registró como *Miscelánea literaria* el manuscrito 1600 que nos ocupa. Se trata de un libro en blanco encuadernado en pergamino que reúne en las páginas 32 a 118 diversas composiciones literarias; seis de las cuales son del ingenio de Francisco Javier Alegre y, entre éstas, se encuentra la *Prolusio de Syntaxi habita Mexici 1750* (57-63), seguida de la composición del también jesuita Antonio Galiano intitulada *Prolusio de prima Grammaticae schola* (64-69)¹. Es muy probable que el compilador de este manuscrito fuera un profesor de retórica de la Compañía de Jesús, debido a la filiación de los autores y al carácter de los textos reunidos.

Las instituciones educativas de la Nueva España siguieron la tradición europea medieval de pronunciar discursos inaugurales en lengua latina en los centros educativos. El ilustre novohispanista Ignacio Osorio Romero aborda en el segundo capítulo de su obra *Tópicos sobre Cicerón en México* algunas *orationes, initia y prolusiones* dictadas en la Real y Pontificia Universidad y en los colegios jesuitas. Allí señala la importancia que tenían las *orationes pro instauratione studiorum* o discursos de apertura de cursos, elaborados por un profesor de reconocida trayectoria oratoria que, amén de hacer gala de su “sólida formación literaria en los autores latinos”, emulaba el estilo ciceroniano, a fin de exhortar y servir de modelo a los discípulos (Osorio 116).

El jesuita Baltasar López sobresalió en este tipo de oratoria académica, pues a él se atribuye una obra de carácter escolar hoy perdida, los *Quinque libri rhetoricae* (Osorio 133). El padre López fue muy estimado por sus contemporáneos al grado de ser llamado “príncipe de latinidad y Cicerón

¹ Hubo intención del copista en compendiar otro texto para el que dejó hojas en blanco, pero no llegó a asentarlo, sólo conocemos el título: *De verborum delectu Prolusio habita ann[o] 1750*.

de nuestra Provincia” (Zambrano 684). Dictó varias *orationes*², que he ubicado en el Misceláneo (Ms.) 8317 de la Biblioteca Nacional de España. De ellas se conservan manuscritas: *Oratio panegyrica a P. Baltasare Lopez in laudem divi Ildefonsi* (67-74v), *Oratio pro instauratione studiorum habita in collegio Mexicano anno 1631* (250-258) y *Oratio pro instauratione studiorum habita in collegio Mexicano Societatis Jesu coram Marchione de Cadereyta D. Lope Díaz de Armendariz, anno 1639* (260-271v). La *Oratio pro instauratione studiorum, habita in Collegio Mexicano Societatis Iesu anno 1644* (275-290)³ está publicada y es la única conocida en México: se incluyó en antologías escolares del siglo XVIII, quizá como modelo en el área de composición retórica, y es testimonio del estilo barroco practicado en Nueva España.

En teoría, estos discursos epidícticos debían poseer sus propias características⁴. El mismo Osorio advierte que en Nueva España se denominaba *initium* cuando se trataba de la apertura de un ciclo escolar y *prolusio* cuando el docente presentaba los objetivos de un curso específico; sin embargo, en el ámbito académico novohispano existió la ambigüedad entre los dos términos. En otras latitudes las *prolusiones* mantuvieron la tradición clásica de pruebas, ejercicios preliminares o ensayos; tal es el caso de las *prolusiones* rioplatenses del código escurialense J-III-9. La reseñista Marcela Alejandra Suárez define las composiciones como:

pequeñas piezas oratorias de carácter académico, pronunciadas en la instancia previa a la defensa de una tesis doctoral [...] Este tipo de producciones, prueba palmaria del debate teórico y metodológico sostenido en los claustros del Colegio Máximo de Córdoba, se convirtió para los integrantes de la Compañía en el instrumento apto para abordar temas filosóficos, gramaticales o teológicos (199).

Algunos títulos de estas composiciones son *Prolusión a la tesis de Metafísica pronunciadas a la inmaculada concepción de la Virgen* (IV), *Prolusión a favor de las tesis de Física dedicadas a San Luis* (XV) y *Prolusión a la tesis de Lógica bajo el nombre de Borgia* (XIX) (Suárez 199). Destacó el jesuita catalán Mateo Aymerich, quien reunió y publicó en 1756 sus *Prolusiones philosophicae*, conferencias sobre diversos problemas filosóficos dictadas en su vida académica en Cervera. Para Gonzalo Díaz esta obra “hace gala de un rico y elegante latín de acentos ciceronianos y por la naturaleza de textura ha

² Es posible que estos discursos sean las *Orationes latinae diversas* referidas por Beristáin de Souza, contenidas en “un manuscrito de la Biblioteca Nacional de México” (Beristáin 177).

³ Respecto a esta *oratio*, véase el análisis de Joaquín Rodríguez Beltrán (2018) en *La agudeza del ingenio en la Nueva España: la Oratio pro instauratione studiorum de Baltasar López*.

⁴ Véase el manual de Machoni, que se dirige a un uso escolar con ejemplos de *prolusiones* académicas para sustentar los exámenes de grado.

podido ser considerada [por Miguel Batllori] como la primera muestra de “ensayo filosófico en España” (438-439). Con todo, se dictara un *initium* o una *prolusio*, la ceremonia de apertura de cursos era solemne. Andrés Pérez de Rivas describe puntualmente el evento y la finalidad del discurso:

Dióse principio con una elocuente oración que hizo uno de los nuestros a que quiso el mismo Virrey hallarse presente con la Real Audiencia, con todas las Sagradas Religiones y la Ciudad con su regimiento, costumbre que quedó establecida y se observa hasta el tiempo presente, porque cada año cuando se renuevan los estudios a la Compañía, en público y con general concurso del Virrey, Real audiencia, doctores de la Universidad y religiosos, se recita una elegante oración en que se les presenta con cuanta diligencia se deben aplicar a nobilísimo y provechoso ejercicio de la sabiduría, virtud y letras, acción que dio principio y entabló el que fue insigne gobernador de este reino y después del Perú, don Martín Enríquez... Después, en todos los lugares de la Nueva España donde se han ido fundando colegios de la Compañía y se han abierto escuelas de estudios, y cuando estos se renuevan cada año se celebra esta acción pública con una oración panegírica y vulgarmente llamada inicio, a la cual concurre lo más lucido de las ciudades, religiones y repúblicas... (cit. en Osorio 131-132).

Acorde con la ceremonia, el orador debía ser un connotado personaje en la materia. La estructura del discurso y el estilo debía ser ciceroniano por completo. Un seguimiento detallado de la influencia de Cicerón en estos *initia* ya ha sido expuesto por Osorio con generosos y didácticos ejemplos en su obra *Tópicos* ya mencionada.

Ahora bien, se sabe el importante papel desempeñado por la Compañía de Jesús en la enseñanza de la lengua latina, la gradación de cursos fue trascendental para obtener el dominio tanto de la gramática (como se conocía el latín), como de la retórica, culmen de la formación académica que permitía tener acceso a los estudios superiores.

Hoy día, podría decirse que los estudios sobre la historia de la educación en la Nueva España son parciales, debido a que, en su mayoría, están basados en fuentes documentales en español, de aquí que se considere oportuno dar a conocer dos discursos inaugurales de origen jesuítico que revelan algunos aspectos de la educación novohispana.

Si bien han llegado hasta nosotros varios *initia* y *praelectiones*, se exponen a continuación las *prolusiones* de Antonio Galiano y de Francisco Javier Alegre, con la intención de valorar la composición literaria a través su estructura y de apreciar el trascendental mensaje educativo de ambos autores⁵.

Prolusio de prima Grammaticae schola auctore Antonio Galiano

Se tienen escasos datos biográficos de Antonio Galiano. Juan Luis Maneiro lo menciona en la biografía de José Rafael Campoy junto a Clavijero, Julián Parreño, Diego José Abad, Alegre, Ramón Cerdá y Juan Cisneros, seleccionados por el provincial Francisco Zevallos para llevar a cabo la renovación de los estudios en los colegios jesuíticos⁶. El hecho de ser incluido en el grupo del movimiento jesuítico renovador le otorga un reconocimiento que trataremos de descubrir en su *prolusio*.

La *Prolusio de prima Grammaticae schola* permaneció inédita hasta que fue dada a conocer por Osorio en sus *Tópicos*, quien la transcribió, como él mismo señala, “por el influjo de la obra ciceroniana, y porque en sus páginas encontramos un testimonio del espíritu con que los padres de la Compañía se acercaban a los estudios latinos” (135). El discurso sigue la preceptiva clásica en su composición, según se expresa en la *Retórica a Herenio* (1.4); tiene abundancia de figuras retóricas que seguramente el padre Galiano seleccionó para el lucimiento del discurso y de su persona. La imitación de pasajes de autores⁷ trasciende a los clásicos: encontramos tanto a Plauto, Horacio y Cicerón, como al humanista Pico della Mirandola; el rastreo de éstas y otras fuentes amerita, sin duda, un estudio amplio acompañado de la traducción íntegra del discurso. De momento, se analiza la estructura de la *prolusio*, que servirá de guía para exponer su contenido.

En el *exordium*, Galiano interpela a su auditorio a través de la *captatio benevolentiae*: solicita ser escuchado con oídos benignos⁸ (*auribus benignis*), ya que manifiesta traer un inusitado tipo de discurso (*insuetum me dicendi genus*). Luego, se inicia la *narratio* señalando el declive de la elocuencia, que atribuye a la existencia de oradores poco instruidos, a quienes denuesta, llamándolos

5 El estudio de los discursos se hizo a partir de los manuscritos y la traducción es propia.

6 En esta reforma “se decidió la introducción de ‘academias’ en vez de cursos formales, que se dedicaran al estudio de matemáticas, geografía, griego, lenguas modernas (sobre todo italiano y francés), historia universal e historia patria, además de abandonar el rancio sistema de los dictados y adoptar textos modernos” (O’Neill 2,646).

7 Compárese el inicio del discurso de Galiano: “*Si quis vestrum erit, patres litteratissimi, qui insuetum me dicendi genus adferre aut inique feret aut admirabitur*” (64v), con el pasaje de Cicerón *In Caec.* 1: “*si quis vestrum, iudices, aut eorum qui adsunt, forte miratur me...*” (cursivas mías).

8 Galiano dice: “*Quam si, ut est humanitas vestra, benignis auribus excipietis*”, inspirado en Pico de la Mirandola *De hominis dignitate* 3.9: “*Sed quae nam ea sit audite, Patres, et benignis auribus pro vestra humanitate hanc mihi operam condonate*” (cursivas mías).

espectros de sabios (*sapientum spectra*), y sentencia con estilo hiperbólico: “este deshonor tan grande trajo tan notable daño al asunto literario, que podría sacarle lágrimas incluso a los hombres despiadados y conmover vehementemente a todos los sabios”⁹.

En la *divisio* Galiano enuncia los temas que abordará en el discurso: remediar el mal de raíz, cuya labor está a cargo del docente, quien deberá alentar a los discípulos capaces que estén bajo su cuidado o apartar a quienes no sean aptos. Argumenta que por naturaleza “no todos somos idóneos y aptos para los estudios de las letras”¹⁰, y reitera la idea con una cita de autoridad de Virgilio: “no todos podemos todo”¹¹. A continuación, arremete contra los padres por insistir en que sus hijos se formen en las letras, sabiendo que no tienen capacidad para ello; también aduce que la Antigüedad progresó porque se observaba la natural inclinación y habilidad del adolescente para un área determinada y hacia ésta se le conducía. En este sentido encamina su discurso: “Si dirigimos a éstos a otro lugar del que desean, se perderá trabajo y esfuerzo; pero si disponemos que sigan el destino de su naturaleza, habrán de progresar sobremanera”¹². Cierra esta parte de su alocución con la leyenda de Ciro, para ilustrar que la naturaleza actúa a pesar de la decisión del ser humano, quien finalmente va a su destino.

La *confirmatio* es extensa. Galiano advierte: “A nadie Minerva ha cerrado el acceso al templo de la sabiduría en este día”¹³, y exhorta a los alumnos a medir su vigor y a ser conscientes de si poseen por naturaleza el ingenio para las letras, con la finalidad de no culpar a los preceptores de no se logra el aprendizaje. Y señala con dureza: “ciertamente la naturaleza creó [a niños] a tal grado rudos y torpes, de modo que no progresaron ni un poco en los estudios; ni mucho menos serían capaces de conjuntar otras artes; ni se podrían conmover más que el asno con la lira”¹⁴. En seguida trata de suavizar su animadversión consolándolos al referir que, si no es posible obtener “un lugar noble entre los sabios, tendrán el primer lugar en otra parte”¹⁵, siempre y cuando se entreguen por completo. Ejemplifica el destino de Demóstenes, Tulio y Ovidio, quienes muy pronto se percataron de su fortaleza innata y no se dejaron vencer por su ímpetu hacia otra disciplina. Trae a escena al poeta

9 “Quod tantum dedecus tam insigne attulit rei litterariae nocumentum, ut lacrimas ab inmitis etiam eliciat sapientesque omnes commoveat vehementer” (64v).

10 “non omnes ad litterarum studia idonei aptique sint” (64v).

11 “Non omnia possumus omnes” (65v).

12 “quos si aliter, quam cupiunt, dirigamus, oleum perdetur et opera; sin vero naturae destinationem sequi iubeamus, maxime sunt profecturi” (65v).

13 “Nemini in hanc diem ad sapientiae aedes aditus Minerva reclusit” (66v).

14 “At certe hebetes adeo rudesque conformavit natura, ut cum in iis studiis vix ac ne vix quidem profecerint, tum aliis etiam artibus comparandis non magis valituri essent, neque plus commovendi quam asinus ad lyram, ut est in proverbis, commoveretur” (66v).

15 “quibus inter sapientes nobilis locus non obtigit, apud alium primas tenerent” (66r).

Ovidio y la anécdota de la ocasión en que fue obligado a llevar un juicio y, al hablar en el foro, “cualquier cosa que intentaba decir se volvía un verso”¹⁶ (Ovidio 4.10.26). Concluye esta parte con la mención de Alejandro y de los Escipiones, figuras sobresalientes tanto en las letras como en la milicia, cuyo destino, por fortuna, estaba en las armas.

En la *confutatio*, se menciona a Jenofonte, Cicerón y César como hombres de Estado y literatos, personajes difíciles de imitar por ser “prodigios de la naturaleza”¹⁷, que “parecerían haber nacido para lo más grande”¹⁸, como Cayo César, sobre el que pregunta si destacó más como sabio o como soldado: “¿Quién hubiera vencido a quién, el general al escritor o el escritor al general?”¹⁹ En seguida condena con vehemencia²⁰ a los padres por varias razones: primero, por empecinarse en que los niños tiernos sean imbuidos en disciplinas severas; segundo, por hacer oídos sordos a la advertencia de que sus hijos “están ciegos a la luz de las letras” y que, aun así, “continúan a rotar la muela del molino”; tercero, por culpar a los maestros al ver que las esperanzas concebidas de sus hijos desaparecen²¹. Contra los maestros también lanza invectivas, los condena porque “consienten todo el tiempo con los padres”, o porque “descuidan el examen de los ingenios de los niños” o por no retener a los ingenios con potencial²². Concluye este apartado aduciendo que hay “ingenios que, como ciertos árboles, se tardan bastante en dar frutos”²³; por ello, es necesario que los de ingenio pronto venzan desidia y negligencia, mientras que a los de ingenio obtuso “ciertamente sería oportuno apartarlos por completo del templo de Minerva”²⁴.

16 “quidquid tentabam dicere versus erat” (67v).

17 “plurimorum ingenia virorum sic natura comparata esse, ut ad maxima quaeque nata viderentur” (67v).

18 “Vtrum uter vicerit, imperator scriptorem an scriptor imperatorem?” (67v).

19 El español conserva la políptoton de la frase latina: “Vtrum uter vicerit, imperator scriptorem an scriptor imperatorem?” (67v).

20 Este largo periodo retórico es, a mi juicio, uno de los más representativos del discurso, pues el autor utiliza la anáfora con paralelismo para lanzar invectivas contra padres y profesores, los verdaderos remitentes del discurso: “*Damnabo parentes... Damnabo magistros.../ Condenaré a los padres... Condenaré a los maestros*” (68r).

21 “*Damnabo parentes, qui aliquando bis terque moniti factique certiores talpas filios esse, qui ad litterarum lucem caecutiunt, versare molam pergunt, cerebrum ipsis dare molestissimis orationibus intendentes. Damnabo parentes, qui dum conceptas vident filiorum spes evanescere*” (“Condenaré a los padres, que, tras ser advertidos y haberse percatado una vez y luego otras tantas que sus hijos son topos, pues están ciegos para la luz de las letras, continúan a rotar la muela del molino, preparando al cerebro para darle estos molestísimos discursos. Condenaré a los padres, que mientras ven que las esperanzas concebidas sobre sus hijos desaparecen”) (68r).

22 “*Damnabo magistros, qui putide parentibus adsentantur ac ne sibi succenseri contingat... Damnabo eosdem, si ingenia puerorum ad haec studia accedentium instrospectare negligant, vel instrospecta repedare non adigant, cum multa spes futuri proventus adfulgeat*” (“Condenaré a los maestros, que con repugnancia consienten todo el tiempo con los padres... Condenaré a los mismos, si descuidan la examinación de los ingenios de los niños, que se acercan a estos estudios; o si no los obligan a regresar, una vez que han examinado los ingenios, aunque brille una gran esperanza de un beneficio futuro”) (68r-68v).

23 “ingenia esse nonnulla, quae veluti arbores aliquae in seros admodum fructus erumpant” (68v).

24 “*Hos quidem postremos penitus a Minervae aedibus averruncare oportet*” (“Ciertamente sería oportuno apartar a éstos por completo del templo de Minerva”) (68v).

En la *conclusio* el autor se confirma en sus opiniones vertidas en el discurso. Justifica sus argumentos por el bien de la república; por la adolescencia, para que no sea engañada por los padres al imponerles unos estudios de los que no serán capaces; por los padres mismos, “a los que alguna vez ayudará el que sean derribados de su opinión”²⁵. Finalmente, anima a los ingeniosos adolescentes a que continúen para llegar a la meta establecida, y a que apliquen todo su esfuerzo, “que afilen los ánimos y agucen los sentidos para que la fatiga no los aterre”²⁶, pues “la inmensa gloria espera a los mejores cultivadores de las letras”²⁷. Y nuevamente exhorta a los jóvenes a reflexionar sobre su capacidad, a fin de no imponerse una carga mayor a la conveniente, pues, dice, el deseo no basta para llegar a la cumbre de la sabiduría.

Prolusio Grammatica de Syntaxi habita ab auctore F. Xaviere Alegre, Mexici, 1750

Francisco Javier Alegre nació en Veracruz en 1729, a los 12 años ingresó al Real Colegio de San Ignacio de Puebla para estudiar filosofía y dos años más tarde regresó a esta ciudad para estudiar Teología. Ingresó a la Compañía de Jesús el 19 de marzo de 1747. De hábil ingenio, aprendió francés e italiano por sí mismo, griego y hebreo, además de náhuatl. Fue enviado a La Habana para enseñar retórica y filosofía. Allí aprendió inglés y tuvo como compañero al siciliano José Alaña, con quien retomó los estudios de griego y matemáticas. Después de siete años, regresó al continente para dar cátedra de Derecho Canónico en la Academia de Cánones Sagrados en Yucatán. Tiempo después fue enviado al Colegio de San Ildefonso donde permaneció hasta 1767, año de la expulsión. En Italia, radicó en Bolonia donde murió el 16 de agosto de 1788.

No resulta ajeno el nombre de Francisco Javier Alegre entre los jesuitas novohispanos, pues fue uno de los principales actores del movimiento jesuítico renovador junto con sus hermanos de orden Francisco Javier Clavijero, Julián Parreño y Diego José Abad. Conscientes de que el ambiente cultural era decadente, este grupo se propuso dejar de lado los comentarios sobre las obras de grandes maestros con los que se enseñaba a los alumnos y regresar a las fuentes, para ello se

25 “Causam agi parentum, quos iuvabit aliquando a sententia fuisse deturbatos” (69r).

26 “Vos vero, ingeniosi adolescentes, pergite, utque destinatam metam contingatis, vires omnes nervosque contendite. Inde mihi vobisque facilius constabit, quid tandem sperare possimus. Acuite animos, ne vos labor deterreat” (“Pero ustedes, ingeniosos adolescentes, continúen, y para llegar a la meta establecida, midan todas sus fuerzas y músculos. De allí será evidente con mayor facilidad tanto para mí como para ustedes, qué podamos esperar al final. Agucen los ánimos, para que la fatiga no los aterre”) (69r).

27 “Manet quidem ingens gloria optimos litterarum cultores” (69r).

requería el dominio de lenguas, no sólo griega y latina, sino también las lenguas modernas, pues consideraban que “eran la puerta para tener acceso a las culturas europeas y a las nuevas ciencias experimentales” (Valdés 213). Si se deja de lado el carácter apologético de su biógrafo Manuel Fabri, habrá que reconocer en Alegre no sólo su ingenio precoz o la facilidad para las lenguas, sino sus aportaciones humanísticas en las diversas áreas del conocimiento que cultivó.

Alegre fue un escritor prolífico, pero desafortunadamente muchas de sus obras quedaron inéditas y otras más están extraviadas. De su producción literaria destacan la *Alexandriada*²⁸ (Forlì, 1773; Bolonia, 1776-1777), que se acompaña de la versión latina de la *Ilíada* (Bolonia, 1776); de esta traducción apareció más tarde una edición corregida (Roma, 1788); las *Odas y geórgicas de la maravilla americana nuestra señora de Guadalupe* (Italia, 1788). La *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, obra esencial para el estudio de la labor jesuita en Nueva España, fue publicada en tres tomos por Carlos María de Bustamante (México, 1841), además, hay una versión crítica de Ernst Burrus y Félix Zubillaga (Roma, 1956-1960). Los *Institutionum theologiarum libri xviii*²⁹ se publicaron póstumamente en siete tomos (Venecia, 1789-1791). Algunos historiadores de la filosofía hispanoamericana consideran a Alegre como:

el filósofo y el teólogo más notable que ha producido hasta hoy la Compañía de Jesús en tierras americanas y el primer pensador que en América creó un organismo filosófico [...] hombre de continuas lecturas y de portentosa memoria, puso a contribución su vasta formación escolástica [...] y su no menos dilatada información sobre la ciencia moderna en un decidido afán por armonizar una y otra al servicio de la dogmática católica (Díaz 153).

Se sabe que escribió una *Synopsis Grammaticae linguae Graecae*, un *Mapa de las Misiones mexicanas con su explicación* y una *Ars rhetoricae ex Tullii praeceptis concinnata*, obra extraviada que sin duda contenía la preceptiva que Alegre seguía al impartir las clases de retórica.

La obra de Alegre desafortunadamente está dispersa. En 1889, Joaquín García Icazbalceta publicó los *Opúsculos inéditos latinos y castellanos del P. Francisco Javier Alegre*, que contiene la

28 Sobre la *Alexandriada*, Elvira Buelna Serrano ofreció en 1991 una traducción de esta obra bajo el título *La Alexandriada o la toma de Tiro por Alejandro de Macedonia de Francisco Xavier Alegre*, y en 2021 María Alanís Corral presentó una edición crítica y traducción comentada del primer libro. En 2002, Andrew Laird propuso una lectura de este texto como una representación de la conquista de México por los españoles.

29 Hace una década se publicó una antología de esta obra con algunas Propositiones de los libros VI, VII, VIII, XI y XVIII (Alegre *Antología*).

traducción al español de los tres primeros cantos del *Arte poética* de Boileau³⁰, algunas *Sátiras*, la *Epístola sexta* de Horacio, el texto de *Homeri Batrachiomachia latinis carminibus expressa, nonnullis additis, liber singularis*³¹, ocho poemas latinos³² y la *Prolusio grammatica de Syntaxi* (197-205), la cual reproduce Ignacio Osorio en *Tópicos sobre Cicerón en México* (143-149), pero, hasta donde se tiene noticia, no ha sido publicada en español.

El resumen de la estructura del discurso permitirá acercarnos a su contenido. Para Gonzalo Díaz esta lección de Alegre “es una auténtica proclama de la que había de ser la gran preocupación de su vida como exquisito latinista: sobriedad de lenguaje y suma parquedad en el empleo de neologismos” (153).

En la *exordium* Alegre saluda al auditorio con sumo respeto: “sabios hombres”, “nobles adolescentes”, “adolescentes óptimos”. Declara sentirse agradecido por haber sido nombrado profesor de elocuencia en el año escolar, tarea que realizará con gran placer de su ánimo, y advierte de manera sutil que espera encender sus ánimos con el ardor de conocer muy honestamente y por completo la lengua latina, a pesar de la sisífeas tarea que implica llegar a la altísima cumbre de la elocuencia romana. En seguida, aborda el tema de su discurso: el cuidado de las palabras será decisivo para otorgar resplandor y dignidad a la lengua latina. Finaliza esta parte de manera singular con la promesa de emitir su opinión sobre los ingenios de la juventud mexicana.

En la *narratio*, Alegre desarrolla el tema de la sintaxis siguiendo los preceptos de los antiguos, para que los adolescentes candidatos de la lengua latina lleguen a la cima de la oratoria romana. Advierte el cuidado y la diligencia que se deben tener al usar la lengua latina para evitar que ésta se corrompa. En seguida, hace un recorrido por los escritores romanos: Catón el Viejo, Tulio, Séneca, Frontón, Símaco y Teodosio. Señala los aciertos y desaciertos de cada estilo, según la época: alaba el esplendoroso estilo de Cicerón y lamenta que bajo Vespasiano se haya desfigurado por el lujo de los preceptores griegos, hasta que se regresó a la *ciceroniana facundia* (elocuencia ciceroniana) y al *argutus Senecae stylus* o estilo sucinto de Séneca. Para concluir esta parte advierte que, si bien las costumbres cambian y, por ende, la retórica, es responsabilidad del estudioso proteger la latinidad de las palabras extranjeras procurando que deriven de las fuentes de los antiguos.

En la *divisio* el autor es breve y directo: señala como adversarios de la pureza de la lengua latina el uso de arcaísmos y de neologismos y, lo que es peor, la incorporación de extranjerismos.

30 Recientemente José Quiñones Melgoza publicó la versión de Alegre (Boileau).

31 Véase el estudio y traducción de Bush.

32 Fueron publicados en edición bilingüe por Julio Pimentel Álvarez.

La *confirmatio* expone dos argumentos: evitar en lo posible el uso de vocablos antiguos en latín. Censura a Catón el Viejo y Lucilio por ser progenitores de estas voces, pero señala que Cicerón también los empleó, y por ello podrían utilizarse, en un momento dado, para otorgar dignidad y amplitud. Rechaza el uso de palabras latinas y griegas, y argumenta que quien las usa corrompe tanto la lengua griega como la latina y sólo da muestra del desconocimiento de una y otra. Atribuye esta incorporación de vocablos a los actores de teatro.

En la *confutatio* habla sobre los neologismos. Previendo cualquier objeción, señala que la licencia de crear nuevas palabras se concede a doctos varones, como Cicerón, Quintiliano, Séneca y Horacio, de quien cita los versos de la creación de nuevas palabras (Hor. *Ars*, 48-51) y justifica la necesidad de incorporar las palabras recién descubiertas, así como la incorporación de vocablos griegos en disciplinas como la Sagrada Teología, por la necesidad de expresar misterios divinos y donde es prejuicio apartarse de las palabras de los santos padres. A propósito del tema, incorpora un *excursus* sobre el mártir jesuita Edmundo Campion, para disertar sobre las palabras que pudieran expresarse en un latín más clásico, como la pasión, la penitencia, el sacramento, el Nuevo y el Antiguo Testamento. Rechaza las palabras latinas de procedencia griega y advierte que se debe actuar como Cicerón, con sumo cuidado, si hay necesidad de incorporarlas.

En la *conclusio* Alegre insta a los jóvenes mexicanos a que se dediquen con todo su ánimo y con gusto al estudio de la lengua latina, siguiendo el estilo clásico; ve en ellos incluso posibles “restauradores” de la lengua³³. Alegre cumple la promesa hecha en el *exordium*: disertar sobre los ingenios de la juventud mexicana, a la cual una y otra vez anima para que no desista en el arduo camino de la retórica, antesala de disciplinas más severas, en tiempo y forma, aprovechando la edad, y enfatiza al auditorio la importancia de dominar la elocuencia para alcanzar el éxito. Exhorta a los jóvenes (a quienes estima como la esperanza de América) a dar gloria a la patria, tal como sucede en Italia, Francia y España, que resplandece con hombres de todo género de letras. Termina Alegre el discurso con una promesa de entrega como docente a los alumnos.

Cuando pronunció este discurso, Francisco Javier Alegre tenía 21 años. Según su biógrafo, antes de ser destinado como profesor de Gramática en México, ya había compuesto la *Alexandriada* y traducido al latín la *Batrachomyomachia* de Homero. La autoridad con la que discurre en la *Prolusio* sobre la preservación de la lengua latina clásica y su juicio sobre los autores clásicos que menciona muestran a un hombre versado en la lengua y literatura latinas. A este respecto, habrá que recordar

33 La intención de Alegre por fomentar el uso del latín clásico está acorde con una de las finalidades que perseguía el movimiento jesuítico renovador, “que pugnaba por desterrar el mal gusto literario en boga hasta en el púlpito” (Maneiro 454).

que Alegre estudió gramática y latinidad siendo niño, que durante su noviciado en Tepetzotlán inició los estudios de humanidades, que comprendían poesía y retórica, y que sobresalió en todo cuanto se propuso. Siendo novicio:

día y noche estudiaba Alegre los principales autores de la antigua latinidad; una, dos y tres veces los recorría, devoraba volumen tras de volumen, y nunca apagaba su sed de leer. Sacó de allí tan admirable facilidad para expresarse en prosa o verso, que no parecían suyos el estilo, los vocablos y los giros, sino de Virgilio o de Cicerón mismos (García xxiv).

A esta virtud de Alegre habrá que añadir su vocación docente.

Dos prolusiones, dos intenciones

Desde el punto de vista retórico, el discurso de Galiano es sumamente elaborado y sigue la preceptiva clásica de composición, ya que presenta una gran variedad de figuras retóricas: quiasmo, paralelismo, lítote, epíteto, consonancia, metáfora, símil, clímax, antítesis, polisíndeton, aliteración. Incluso hay periodos con anáfora con homeotéleuton o anáfora con paralelismo. No erraba Ignacio Osorio al decir que el investigador, en este tipo de documentos, encontraría “elementos importantes para la futura historia literaria de la literatura latina en nuestro país” (135).

En cuanto al contenido, las palabras de Antonio Galiano siguen vigentes en el sector educativo: aulas llenas de ingenios poco aptos para el estudio, la falta de compromiso de los jóvenes con sus deberes, la ceguera de los padres ante la incapacidad intelectual de sus hijos, la imposición a los hijos para que estudien determinada carrera a pesar de tener poco ingenio, la verificación del aprendizaje del estudiante por el docente y su deber moral para con ellos. Gracias a este texto novohispano, descubrimos con tristeza que hemos heredado grandes males en el ámbito pedagógico. Sin duda, los preceptores hoy día estarán de acuerdo con Galiano en muchos de los aspectos de la problemática escolar que exhibe en su discurso, más aún, estarían gustosos de poder discurrir con la autoridad moral y severidad del jesuita.

Si la *prolusio* de Galiano está llena de argumentos disuasorios para que los padres de hijos con ingenio escaso se abstengan de forzar el ingreso a las filas de estudiantes bajo la égida jesuita, el discurso de Alegre es persuasivo, empezando desde su composición bajo la preceptiva ciceroniana. Sin embargo, la *imitatio* de Alegre no es servil: a diferencia de otros autores novohispanos en los que es

posible rastrear el texto latino por el uso evidente de estructuras, vocablos y figuras retóricas, Alegre emula a Cicerón en la elaboración de los periodos y de la sintaxis misma, adorna el discurso, busca dar armonía y elegancia con la selección de palabras. En cuanto a las figuras retóricas, Alegre, hombre de su tiempo, usa las figuras de repetición, seguramente para atraer la atención del auditorio³⁴. De igual forma, no puede evitar el uso excesivo del superlativo, tan característico del neolatín.

Las referencias a las fuentes de la cultura clásica son abundantes: Hesíodo, Cicerón, Horacio, César, Séneca, Quintiliano, Aulo Gelio, Virgilio. Las citas no resultan ociosas, por el contrario, son pertinentes; así como lo es la mención, directa o indirecta, de personajes míticos (Sísifo, Pandora, Hades), bagaje cultural que, ha de suponerse, el auditorio debía poseer.

Del contenido de esta *prolusio*, sobresale la opinión de Alegre sobre la juventud mexicana, pues a lo largo del discurso siempre muestra afecto al dirigirse a los jóvenes: “*nobiles adolescentes*”, “*adolescentes optimi*”, “*Latinae linguae candidati*”, “*Americae spes*” y “*Mexicani iuvenes*”. Tras una atenta lectura, podría hablarse de una gradación *in crescendo* en la interpelación: los alumnos, a la par que el discurso, toman importancia ante el maestro y el auditorio mismo. Los adjetivos nunca son insignificantes, mucho menos en un discurso epidíctico.

El autor es consciente de su labor humanística, los estudiantes son exhortados a alcanzar el dominio de la lengua latina clásica, llave del conocimiento universal que permite a quien la posee no sólo aspirar a cosas mayores y equipararse con los individuos de cualquier nación, sino también ser capaz de dar gloria a las letras mexicanas. Para Alegre, como para el resto de los humanistas de todos los tiempos, un hombre formado en las *litterae humaniores* es ciudadano del mundo.

³⁴ Nótese la anáfora con paralelismo: “Defuerit sane Marco Tullio facetiarum lepor [...] Defuerit suavitas Senecae [...] Defuerit ubertas Frontoni”.

Referencias

- Alanís Corral, Araceli María. *Primer libro de la Alejandriada de Francisco Javier Alegre: Traducción comentada*. Tesis de Licenciatura en Literatura Intercultural. UNAM, 2021. Web.
- Alegre, Francisco Javier. *Antología: Instituciones teológicas de Francisco Javier Alegre. Ejercitaciones arquitectónicas; Dos antiguos monumentos de arquitectura Mexicana de Pedro Márquez*. Compiladoras María del Carmen Rovira Gaspar, Carolina Ponce Hernández; prólogo de Virginia Aspe Armella; traducción del latín de Mauricio Beuchot, Carolina Ponce Hernández y María Leticia López Serratos; traducción del italiano y nota introductoria de José Luis Bernal Arévalo. México: UNAM, 2007. Impreso.
- . *Prolusio Grammatica de Syntaxi habita ab auctore F. Xaviere Alegre*, Ms. 1600. México: Biblioteca Nacional de México, 1750. 57-63. Manuscrito.
- Beristáin, José Mariano. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*. Vol. 2. México: Oficina de Alejandro Valdés, 1819. Impreso.
- Boileau, Nicolas. *Arte poética*. Versión de Francisco Javier Alegre; modernización del texto e introducciones Felipe Reyes Palacios y José Quiñones Melgoza; prólogo y edición de la traducción española Joaquín García Icazbalceta. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2014. Impreso.
- Buelna Serrano, María Elvira. *La Alexandriada o la toma de Tiro por Alejandro de Macedonia de Francisco Xavier Alegre*. México: UAM Azcapotzalco, 1991. Impreso.
- Bush, Edward. *La Batracomiomaquia de Francisco Javier Alegre: edición crítica y traducción*. Tesis de Maestría en Letras Clásicas. UNAM, 2010. Impreso.
- Díaz, Gonzalo. *Hombres y documentos de la filosofía española*. T. I. Madrid: CSIC, 1980. Impreso.
- Galiano, Antonio. *Prolusio de prima Grammaticae schola*, Ms. 1600, México: Biblioteca Nacional de México, ca. 1749-1750. 64-69. Manuscrito.
- García Icazbalceta, Joaquín. *Opúsculos inéditos latinos castellanos del P. Francisco Xavier Alegre de la Compañía de Jesús*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889. Impreso.
- Horacio. *Arte poética*. Introducción, traducción y notas de Tarsicio Herrera Zapién. México: UNAM, 1984. Impreso.
- Laird, Andrew. "La *Alexandriada* de Francisco Xavier Alegre: arcana sua sensa figuris". *Noua Tellus* 21.2 (2003): 165-176. Web.
- Machoni, Antonio. *Palatii eloquentiae vestibulum; sive Tractatus duo de methodo variandae orationis, ac de prolusionum praeceptionibus: studiosis a primo limine suave loquentiam salutantibus valde utiles*. Matriti: ex typographia Vidua Petri Enguera, 1739. Impreso.

- O'Neill y Joaquín Ma. Domínguez, directores. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús Biográfico-Temático*. Tomo 3. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001. Impreso.
- Osorio Romero, Ignacio. *Tópicos sobre Cicerón en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1976. Impreso.
- Ovidio, Publio. *Las tristes*. Introducción, versión rítmica y notas de José Quiñones Melgoza. México: UNAM, 1974. Impreso.
- Pico Della Mirandola, Giovanfrancesco. *Oratio quaedam elegantissima sive de hominis dignitate*. Progetto Pico, Università degli Studi di Bologna/Brown University, s.a. Web.
- Pimentel Álvarez, Julio. *Francisco Javier Alegre y Diego José Abad, humanistas gemelos*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1990. Impreso.
- Retórica a Herenio*. Introducción, traducción y notas de Bulmaro Reyes Coria. México: UNAM, 2010. Impreso.
- Rodríguez Beltrán, Joaquín. *La agudeza del ingenio en la Nueva España: la Oratio pro instauratione studiorum (1644) de Baltasar López*. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2018. Web.
- Suárez, Marcela Alejandra. "Reseña de Sánchez, Luis; Demaría de Lissandrello, Fabiana y Kalinowski, Juan Pedro, *Retórica neolatina rioplatense. Las prolusiones jesuíticas* (edición bilingüe, introducción y notas) Ediciones del Copista, Villa María, Córdoba, 2012, 252 pp.". *Circe de Clásicos y Modernos* 17 (2013): 199-201. Impreso.
- Valdés, Hilda y Ma. Alejandra Valdés. "La importancia de José Julián Parreño en el movimiento jesuítico renovador". *Pensamiento novohispano* 7. Comp. Noé Esquivel. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 2006. 231-235. Impreso.
- Yhmooff, Jesús. *Catálogo de obras manuscritas en latín de la Biblioteca Nacional de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975. Impreso.
- Zambrano, Francisco. *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*. México: Jus, 1961. Impreso.

La defensa de Juan Martínez de la Parra en la *Bibliotheca mexicana*

The defense of Juan Martínez de la Parra in the *Bibliotheca mexicana*

Pedro Emilio Rivera Díaz

Universidad Nacional Autónoma de México | Instituto de Investigaciones Filológicas

Ciudad de México | periveraunam@gmail.com

Resumen

Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763) en una de las biografías aún inéditas de la *Bibliotheca Mexicana* (G 182 1083v-1093r), precediendo a Beristáin de Souza (1756-1817), hace una defensa de la *Luz de verdades católicas* (1691-6) de Juan Martínez de la Parra (ca. 1652-1701), quien fuera acusado de haber robado la *Tromba Catechetica* (1713) del italiano Giovanni Antonio Ardia (1655-1724). Eguiara dedica parte sustancial de esa biografía para presentar su defensa del autor novohispano mediante argumentos bibliográficos y culturales. En este trabajo se analizarán la metodología y fuentes usadas por Eguiara, las causas de elaboración de la apología, así como la fortuna posterior de la biografía en autores subsecuentes.

Palabras clave: Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana*, Juan Martínez de la Parra, *Luz de Verdades Católicas*, plagio

Abstract

Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763) in one of the still unpublished biographies of the *Bibliotheca mexicana* (G 182 1083v-1093r), makes a defense, preceding Beristáin de Souza (1756-1817), of the *Luz de verdades católicas* (1691-6) of Juan Martínez de la Parra (ca. 1652-1701), who was accused of having stolen the *Tromba Catechetica* (1713) of the Italian Giovanni Antonio Ardia (1655-1724). Thus, Eguiara dedicates a substantial part of this biography to present his defense of the

New Spain writer through bibliographic and cultural arguments. In this paper the methodology and sources used by Eguiara are analyzed, as the causes of creation of the apology and the subsequent fortune of the biography in later authors.

Keywords: Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana*, Juan Martínez de la Parra, *Luz de Verdades Católicas*, plagiarism

Introducción

La importancia de la figura de Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763) para la cultura mexicana ha sido indicada no pocas veces en diversos estudios. El esfuerzo de este erudito por mostrar la existencia de la cultura en la Nueva España mediante la recopilación de biografías de autores novohispanos y sus obras es considerado como piedra angular de los estudios bibliográficos mexicanos. Ciertamente, el camino marcado por Eguiara y Eguren fue seguido por estudiosos posteriores, como José Mariano Beristáin y Souza (1816) Joaquín García Icazbalceta (1886) y José Toribio Medina (1907-1912). Su aportación fue valiosa a tal grado para ellos, que conocemos por Icazbalceta que Beristáin no podría haber llevado a cabo su labor si no hubiera tenido alguien que lo orientara: “Y él mismo [Beristáin] nunca habría entrado en la empresa, si aquél no le hubiese abierto la puerta y mostrándole el derrotero” (cit. en Millares 238).

Sin embargo, su valoración no termina allí, sino que también es visto como defensor, e incluso iniciador, de una identidad nacional (Torre, *Historia* xvi; Zaballa 789-796; Reyes 166; Ponce 109). En efecto, es muy conocida y comentada la causa de la creación y conformación de la *Bibliotheca mexicana*: la carta del deán Manuel Martí (1663-1737) sobre la situación cultural en la Nueva España, sobre la que no se ahondará en esta ocasión. Sólo baste mencionar que con tan pocas líneas referentes a México muchas voces se levantaron como protesta: no para iniciar un movimiento literario en la Nueva España, sino para demostrar que la cultura de las letras ya existía y era parte fundamental de la vida novohispana. Muchos autores consideran esta carta el principal motivo para la elaboración de la *Bibliotheca mexicana*¹; otros, en cambio, como Osorio (44-45), consideran la carta del deán

1 Propuesta considerada no sólo por mexicanos: “*Bibliotheca Mexicana* y en especial sus *Anteloquia* como la primera formulación sistemática de la identidad criolla, comprobamos que su planteamiento mismo tiene como eje fundamental la réplica. Si Manuel Martí acusaba de bárbaros a los indios y de desinteresados por la cultura a los criollos, Eguiara dedica sus prólogos a demostrar el alto grado de civilidad de los indios y la fecundidad de las letras de los criollos” (Comes 189).

alicantino no como causa, sino como justificación para apuntalar la cultura a la búsqueda de su identidad. Así, esta legitimación de lo novohispano se percibe de forma general en la propia creación de la obra, aunque también de manera particular en ciertas biografías, algunas de ellas casi desconocidas no sólo por la lengua en la cual fue escrita la obra, sino también por la fortuna textual del escrito². Entre esas biografías destaca aquella aún inédita³, en la cual Eguiara hace un frente a la acusación de plagio de una obra mexicana, a saber, de la *Luz de verdades católicas* de Juan Martínez de la Parra (ca. 1652-1701), impresa en tres tomos (1691, 1692, 1696), y que se destaca por ser uno de los escritos novohispanos más reconocidos y con mayor número de ediciones (Bénassy-Berling 403, n. 4; O'Neill y Domínguez 2650-2651). La defensa de Eguiara versa sobre el supuesto plagio que Martínez de la Parra cometió contra el italiano Giovanni Antonio Ardia (1655-1724) y su *Tromba Catechetica* (1713) que a su vez fue traducida al latín por Roberti Lengae (1681-1744) bajo el título de *Tuba Catechetica* (1736).

Para este trabajo se hará, primero, una revisión de la exposición argumentativa de la defensa de Eguiara para analizar su metodología, las fuentes utilizadas y veracidad de la información, así como para mostrar la intención y razones que llevaron a dicha defensa. Luego, se hará un recuento de las notas de sucesivos estudiosos sobre la cuestión, con el fin de determinar alguna influencia en ellos. De esta manera, con un testigo poco conocido se espera presentar nueva luz a la discusión, así como una revisión a la fortuna de la *Bibliotheca* en siglos posteriores.

Eguiara y Eguren, Juan Martínez de la Parra y la *Luz de verdades católicas*

Como es costumbre en la *Bibliotheca mexicana*, la biografía, que se encuentra entre Juan María de Salvatierra (1648-1711) y Juan de Medina Rincón (1520-1580), comienza con los detalles de la vida del autor (G 182 1083v-1085r). Tras señalar algunos detalles, como el lugar de nacimiento, adscripción religiosa y tipo de profesión de Martínez de la Parra, destaca ante todo su gran erudición en los

2 Como es sabido, la *Bibliotheca* está escrita en neolatín novohispano del s. XVIII, que conjunta elementos normativos del neolatín europeo (1300-) con particularidades de la región (queda aún por hacer un análisis detallado de esta variante), lo cual obstaculiza no sólo el acercamiento, sino también el entendimiento cabal de ella. A eso se debe añadir que hasta el día de hoy únicamente se puede encontrar el texto latino de forma parcial (1755), mientras que lo demás se encuentra en manuscrito (Ponce 108, n. 2; Godinas 198).

3 La biografía se encuentra en los folios 1083v-1193r del manuscrito de la *Bibliotheca mexicana* perteneciente a la *Texas University* y conservado en la Benson Latin American Collection (G 182); para su revisión me he servido de copias facsimilares. Por otro lado, la traducción completa de esta biografía aparecerá en el tomo IV de la *Biblioteca mexicana*, México, UNAM (1986-), que comprende la parte restante de la letra F, la G, H, I y J (hasta Juan de Ugarte). Esta labor, realizada por un grupo de traductores de diferentes instituciones, ha finalizado, pero diversas cuestiones han impedido hasta hoy su publicación. Finalmente, se está trabajando en la primera edición crítica de la obra bajo la dirección de la Dra. Laurette Godinas (Godinas 200).

estudios humanísticos y teológicos, al grado que tras concluir sus estudios fue enviado al Colegio de Guatemala, considerado en ese momento uno de los más reconocidos de la provincia, donde enseñó teología y filosofía. Allí tuvo entre sus discípulos a Juan Antonio de Oviedo (1670-1757) y Joseph Sumpsin (¿?), deán de la catedral de ese reino (G 182 1083v).

Después de su estancia en ese lugar, regresó a la ciudad de México. En una ocasión, cuenta Eguiara, cuando se encontraba gravemente enfermo, meditó entre sueños y delirios entregarse por completo a la salvación de las almas, por lo que al curarse se dedicó a la exposición de la doctrina cristiana (G 182 1083v-1084r); así, comenzó a dar un sermón cada jueves en la Casa Profesa de México (G 182 1084r). Fruto de esa labor fue la rápida publicación de una serie de pláticas, engalanada con el título de *Luz de verdades católicas*⁴, la cual, afirma Eguiara, “demuestra su pericia y notable elocuencia en la retórica y sobre todo en la historia y teología”⁵ (G 182 1084r).

El interés de Eguiara por mostrar las capacidades oratorias de Martínez de la Parra es tal que continúa la ficha biográfica con más detalles sobre ellas. Así, señala que por orden de los superiores fue promovido en el año de 1693 (Laske 41) a la dirección de la Congregación del Salvador (cargo que rigió hasta su muerte), lo cual le permitió dar sermones vespertinos todos los domingos con gran alabanza de los presentes (G 182 1084r). Finaliza la nota con algunas de sus acciones piadosas, como sus visitas a los hospitales o su ayuda a mujeres con problemas mentales, y un elogio fúnebre de las cartas anuas de 1701 (G 182 1084v).

Revisada la vida del autor, Eguiara prosigue con el listado y revisión de las obras (G 182 1085r-1093r). En total enumera 12, aunque sin duda la atención está puesta en la primera de ellas que llama *inmortale opus* (“obra inmortal”): la *Luz de verdades católicas*. Tras escribir los datos bibliográficos y la división de la obra (tres partes en tres tomos, en 4^o, publicada en la imprenta de Diego Fernández de León, aunque no señala completamente el año [169-]) se apresura a mencionar otras ediciones, como la de Juan Francisco de Blas (fl. 1667-1723) u otras de España, impresas en un solo volumen, de las que no da más información (G 182 1085r-1085v). Aquí menciona que la obra fue tan estimada que “muchos arzobispos y obispos concedían con entusiasmo indulgencias a quienes leyeran las prédicas que conforman los libros” (G 182 1085v)⁶. Después, para dar aún más distinción

4 Se evidencia esta fama por el hecho de que a tan sólo ocho meses de haber comenzado su predicación se decidió la publicación del primer volumen (Laske 40).

5 G 182 1084r: “Quae eius cum in Rhetoricis, tum etiam in rebus historicis, et Theologicis quibusque peritiem insignemque eloquentiam commonstrat”. Toda traducción al español del latín es propia. Igualmente, debido a que la biografía se encuentra aún sin editar ni publicar, se presenta en nota la transcripción para quien desee revisar el original.

6 G 182 1085v: “Multis certatim Archiepiscopis et Episcopis Indulgentias Sacras largientibus iisque conciones, in quas Libri distinguuntur, perlegerint”.

a la *Luz* y como nexa para la argumentación subsiguiente, señala la existencia de una traducción al latín de un monje cisterciense, Roberti Lengae, llamada *Tuba Catechetica* y publicada en 1736. De ella da la siguiente ficha:

Tuba Cathetetica (sic), id est explicatio doctrinae christianae a R. P. Antonio Ardia e Societate Iesu Italice primum edita, et in tres partes divisa, quarum 1^a. continet instructiones de Dignitate obligatione Christianae et caetera, cum quinque Sermonibus in quinque Ferias Sextas Quadragesimae. 2^a est de decem Praeceptis. 3 de septem Sacramentis. Postmodum autem, quia tam omnibus animarum Pastoribus, quam aliis Christi Fidelibus summe utilis est, a quodam Religioso Cisterciensi in Latinum versa. Cum gratia et privilegio Caesareo. Augustae Vindelicorum et Grecii sumptibus Veith Fratrum Bibliopolarum, 1736 (G 182 1085v-1086r)⁷.

Quiquiera que haya leído el título de la obra, prosigue Eguiara, se asombrará al encontrar que una *Tuba* (“trompeta”) haya suplantado a la *Luz*, y que el nombre de Juan Martínez de la Parra haya sido cambiado por el de un tal Antonio Ardia: “Callado meditará el porqué de esta metamorfosis al ver que la *Tuba Catechetica* ha penetrado como un intruso en lugar de la *Luz de verdades*, y que Juan Martínez de la Parra ha sido sustituido por el padre Antonio Ardía”⁸. Debido a esto, cuenta, se dio a la tarea de revisar de principio a fin la traducción latina a fin de encontrar el nombre del autor mexicano, lo cual hizo infructuosamente, pues sólo encontró el de Ardia, compositor de cierta *Tromba Catechistica*⁹, base de la versión latina:

Leímos por completo todas las pláticas de pie a cabeza a fin de hallar el nombre del padre Juan Martínez de la Parra, que en ningún lugar encontramos; pero por todas partes leíamos al padre Antonio Ardia como autor de la *Tromba Catechistica*, compuesta en italiano y traducida al latín por

7 La ficha, exceptuando el error tipográfico y las diferencias ortográficas, concuerda con la portada del libro, que resulta ser la segunda, pues la *editio princeps*, como se indica por un apartado del escrito intitulado *Facultas provincialis* (b 4ro), fue impresa por Daniel Carolus Witz en el mismo año (*Augustae Vindelicorum et Pedeponti, sumptibus Francisci Stretter, Joannis Gastel, Anonii Ilger. Waldassii, Typis Danielis Caroli Witz*). Se constata la existencia en México de al menos un ejemplar de la edición referida por Eguiara, registrado en la base de datos ADABI (<https://www.adabi.org.mx/vufind/Record/178466>). Allí se señala que está conservado en el Fondo Bibliográfico Antiguo del Archivo Municipal de Orizaba, con marca de fuego del Convento de San José de la Orden de San Francisco de Orizaba (fundado el 16 de septiembre de 1797) y una anotación manuscrita que reza “toda esta obra es copiada a la letra del P. Parra”.

8 G 182 1086r: “Quid sibi velit ista metamorphosis tacitus cogitabit, Tubam Catheteticam pro Luce veritatum catholicarum intrusam hic videns, et P. Antonium Ardia P. Joanni Martinez de la Parra suffectum?”.

9 Además de la mención en la portada, el nombre de Ardia aparece en otras ocasiones, como en las censuras (3 bv), la *Facultas* antes mencionada, y el inicio de libros (Ardia, I 113, 333).

el muy reverendo padre Roberto Lenga, profeso en Waldsassen de la Sagrada y Exenta Orden Cisterciense¹⁰.

Aunque en el momento de la lectura del texto latino Eguiara no tenía a la mano la traducción italiana, decidió, no obstante, reivindicar a Parra del plagio cometido comparando la versión latina, esto es la *Tuba Catechetica* con el original: “Pero entonces no teníamos la obra italiana del ya mencionado Antonio Ardia, por la cual podríamos tener más claridad [del asunto] y nos sirviera de Edipo para esta Esfinge”¹¹. Lleva a cabo esta empresa, además, porque hay quienes acusaron de plagio no al padre Ardia, sino al propio Parra: “Máxime cuando no faltaron pocos envidiosos, faltos de todo juicio crítico, que acusaron muy injustamente con este crimen al clarísimo varón padre Juan Martínez de la Parra”¹².

Aquí vale la pena citar el testimonio de Beristáin, que en la biografía del mismo autor afirma lo siguiente: “¿Qué extraño, pues, que hubiese en Méjico por el año de [1]750 quien dijese que el P. Parra había sido plagiaro del italiano Ardia?” (Beristáin, II 452-453). Si tenemos en consideración que la elaboración de la *Bibliotheca* empieza por el año de 1743-4 y que para 1747 ya se tienen alrededor de 2,000 cédulas bibliográficas (Torre, *Bibliotheca* ccxxxiv-V), con probabilidad se trabaja en la biografía de Parra mientras hay acusaciones en México por la legitimidad del trabajo de la *Luz*. Así la defensa contra la acusación del plagio es doble: en primer lugar, frente a todo europeo que haya atacado a Juan Martínez de la Parra; en segundo lugar, frente a los mexicanos de su tiempo. Con todo ello, Eguiara prepara una serie de argumentos que desarrolla en los folios subsiguientes (G 182 1806v-1091v) para defender al escritor: “Estábamos reuniendo algunos argumentos con los cuales acusaríamos de plagio al autor italiano de la *Tuba Catechetica*, y demostraríamos que había vendido como suyas las pláticas en español, reunidas en la *Luz de verdades católicas*. Conjuntamos todos ellos en nuestros borradores”¹³. A continuación se describen estos argumentos según son presentados en la exposición:

10 G 182 1086r: “A capite ad calcem omnes [conciones] perlegimus, dispiciendi ergo nomen P. Joannis Martinez de la Parra, quod nullibi offendimus ubique legentes P. Antonium Ardia, ceu Authorem Tubae Catheteticae quam Italice composuerit verteritque in latinum sermonem R. admodum P. Robertus Lenga, Sacri et exempti ordinis cisterciensis professus in Waldesassen”.

11 G 182 1086r-1086v: “Quod vero tum memorati P. Antonii Ardia Italicum Opus non haberemus, e quo clarior nobis lux affulgeret Aedipumque pro hece Sphinge forsitan agereret”.

12 G 182 1086v: “Maxime, quod non defuere invidi pauci, totiusque expertes Criticae, qui crimine illo clarissimum virum P. Joannem Martinez de la Parra per summam injuriam onerarent”.

13 G 182 1086v: “Iam vero momenta aliquot apparantes, quibus Italum Tubae catheteticae Authorem Plagii convinceremus, hispanasque Nostri conciones in Luce catholicarum veritatum comprehensas pro suis venditasse commonstratemus, haec in adversaria nostra retuleramus”.

1. Fecha de publicación (G 182 1086v). La primera edición de la *Luz de verdades católicas* fue publicada en 1691 en México, mientras que la versión latina data de 1736 y la italiana, de 1713. Esto indica que hay 22 años de diferencia entre la *Tromba* y el texto original, y 45 entre éste y la *Tuba*.

Fuentes para la elaboración del escrito (G 182 1086v-1087r). Eguiara afirma que a lo largo de toda la obra Parra utiliza el catecismo de Jerónimo Martínez de Ripalda (1536-1618). Esto lo menciona el propio escritor al inicio del primer volumen: “Heme arrimado siempre al librito de oro del Cathezismo del padre Geronimo de Ripalda de nuestra Compañía” (Martínez de la Parra, I xxx). El argumento, pues, de Eguiara es el siguiente: Al leer la traducción se nota que mucha de la información proviene de Ripalda¹⁴; de esa manera, ¿por qué un italiano habría de utilizar un catecismo español, cuando indudablemente habría otros tantos napolitanos o italianos que le hubieran podido servir mejor?

2. Comparación en los temas tratados (G 182 1087r-1090r). Eguiara considera inaudito que Martínez de la Parra haya usado de la misma manera los hechos y festividades que se encuentran en la *Tuba*. Esto, finaliza, sólo puede suceder cuando eres traductor y no creador de una obra:

Es increíble [...] que nuestro [autor], quien era un eximio predicador [...] encontrara esos mismos eventos y festividades en un autor italiano; asimismo, que se ocupara de los mismos temas y tratara los mismos argumentos. Lo cual, por el contrario, hace sin esfuerzo quien prepara solamente la traducción¹⁵.

Para ilustrar esta serie de coincidencias Eguiara presenta tres ejemplos de sendas pláticas:

- 3.1. Plática 41. Fue pronunciada el 8 de diciembre de 1691, tiene el nombre de “De como, y quanto obliga el Precepto de dar Limosna, y sus gloriosos frutos”, y se encuentra en la segunda parte (Martínez de la Parra, II 470-483; *Ardia*, II 309-317; *Lengae* 278-282). En ella, Martínez de la Parra desarrolla el tema de la limosna en un año de carestía para los campos mexicanos. Eguiara argumenta, no sin ironía, que cómo es posible que en las otras versiones se hable de

14 La mención a Ripalda no aparece en la *Tuba*, pero sí en la *Tromba*: “Mi sono appoggiato sempre al libretto d’ oro del Catechismo del P. Girolamo Riapalda della nostra Compagnia” (*Ardia*, I b 3v).

15 G 182 1087r: “Incredibile ... apparet Nostrum, qui ut erat eximus Orator ... eos ipsos eventus et natales dies apud apud Authorem I’talum invenisse eisdem thematibus insistentem eademque argumenta tractantem; quod contra nullo negotio is facit qui versionem tantum adornat”.

una situación semejante en el mismo año y fecha¹⁶: “¡Oh afortunado nuestro plagiario, que con fausta estrella también encontró tiempos infaustos para los mexicanos y cosas más raras en esa *Tuba* que saqueaba!”¹⁷. Además, se pregunta, cómo es posible que, una vez leídas las obras, se considere no sólo que los mismos temas hayan sido distribuidos más por suerte que por la decisión de alguien, sino que también el día de predicación haya sido el mismo:

Es necesario que se admire, o más bien, se ría, que por la increíble y constante fortuna de nuestro autor al encontrar siempre en la Tromba del italiano, [Ardia] hallara los mismos periodos y combinaciones de tiempo no por su arbitrio, sino que se presentaron por la vicisitud de los días, puesto que se le había designado el jueves para predicar, como es la costumbre en la Casa Profesa de México¹⁸.

3.2. Plática 46. Esta plática intitulada “Universidad del hurto en varias classes, facultades, y sutileças para hazer daño al proximo”, corresponde también a la segunda parte (Martínez de la Parra, II 534-545; Ardia, II 350-357; Lengae 300-304) y fue pronunciada el 24 de enero de 1692. En ella Martínez de la Parra alude a la famosa y hoy desaparecida Plaza o Plazuela del Volador¹⁹: “No es en Mexico la universidad solo la que para saber esta en la Plazuela del Volador. No, que para aprovechar en el estudio por todo Mexico anda voladora esta Universidad” (Martínez de la Parra, II 534). El traductor italiano, y por lo tanto también el latino, al no tener referencia de tal lugar cambian el nombre de la plaza por una genérica indicación: “che stà nel luogo noto” (Ardia, I 350); *quae erecta est in loco noto* (Lengae 300 I). Aquí Eguiara alaba el inteligente uso de palabras de Martínez de la Parra, pues asemeja el nombre de la plaza con las acciones de la Universidad del Hurto, mientras que critica el insulso cambio de Ardia al grado de señalar que ese juego no se preserva si se usa el nombre del lugar en el cual se encuentra la universidad napolitana (G 182 1088v).

3.3 Plática 7. En la última plática “En dia de Corpus Christi. Del origen de esta Fiesta, y de su Solemne Procession”, del 25 de mayo de 1690 y perteneciente a la primera parte (Martínez de

16 No se han encontrado registros de sequias en Nápoles en 1691, pero sí en México (Florescano *et al.* 203).

17 G 182 1087v: “O fortunatum Nostrum plagiarium, qui fausto sibi sidere infausta Mexiceis tempora in Tuba ea, quam expilabat, caeteraque rariora etiam invenit”.

18 G 182 1088r: “Is necesse est miretur vel potius irrideat periodos ipsas temporis et combinationes non arbitrio quaesitas suo, sed vicissitudine dierum oblatas quandoquidem stata sibi addicendum erat feria quinta, ut mos est in Domo Professa Mexicea”.

19 Para más sobre esta plaza cf. Victoria 66-91.

la Parra, I 69-82; Ardia, I 44-52; Lengae 22-26), Eguiara desarrolla detalladamente dos cuestiones. La primera es la mención al padre Pedro de San José de Betancur (1626-1667), fundador de la Orden de los Hermanos Betlemitas (1656) y conocido de Martínez de la Parra. Para ello cita en latín una parte del recuerdo de una procesión en la que éste rememora haber visto al padre betlemita (G 182 1089r; Martínez de la Parra, I 73; Lengae 23 iv). Así urge al lector a juzgar si éstas y más cosas, cambiadas sólo en la lengua, serían autoría de Martínez de la Parra o de Ardia: “Con elocuencia nuestro autor examinó éstas y otras cosas semejantes que se pueden encontrar en la *Tuba Catechetica*, cambiando únicamente el idioma. Estará en el lector juzgar quién fue el autor de la obra, si Parra o Ardia”²⁰. Luego, para llevarlo al camino argumentativo deseado, le pregunta cómo un mexicano podría haber tomado de un italiano, que vivía en otra parte del mundo, la mención del padre guatemalteco, conocido y estimado por Martínez de la Parra, a no ser que Ardia hubiera empleado la *Luz de verdades católicas* (G 182 1089r).

La segunda cuestión corresponde a un tema cultural: el uso de los cabezones o cabezudos (a los que llama “estatuas de gigantes”) y de la tarasca en la procesión en la fiesta de *Corpus Christi*: “Discute sobre las estatuas de gigantes, que según nuestra costumbre suelen estar en esta procesión, así como sobre la manduca en español, tarasca o licántropo, terror de los niños”²¹. Pues, sin duda considera que mientras lo anterior es conocido para todo el que haya tenido contacto con la cultura hispana, resulta extraño para quienes lo conozcan indirectamente. Por ello, continúa Eguiara, aquí el italiano deja a un lado su máscara de traductor y hace modificaciones al original: “En cambio, ¿qué hizo Ardia? Dejando a un lado su papel de intérprete, dice abruptamente...”²². Así, primero señala que Martínez de la Parra emplea la tarasca a manera de transición, mientras que Ardia elimina esas líneas y añade información inexistente en el español²³; igualmente, para sustentar su afirmación cita el pasaje latino en cuestión (G 182 1089v).

Después, refiere otra cita, esta vez en torno a los gigantes, para señalar una adición posterior. En efecto el original dedica sólo unas pocas palabras a su origen: “Si, pero que hemos de decir à los Gigantes? Confieso, que no he podido hallar el origen” (Martínez de la Parra, I 76);

20 G 182 1089r: “Haec alia que in hunc scopum collimantia eloquenter Noster expendit, quae cum in *Tuba Catechetica* [sic] idiomate duntaxat mutato, inveniuntur, Lectoris erit dijudicare quis Author fuerit Operis”, Parra ne [sic] an Ardia.

21 G 182 1089r: “in Gigantum Statuas apud nos circumferri in hac pompa solitas et Manducam Hispanice, Tarasca, seu Licantropum et Puerorum terrorem inquit”.

22 G 182 1089r: “Quid vero Ardias? Interpretis personam exuens ... ex abrupto inquit”.

23 Ardia, I 48 V: “Ho avviso sicuro, ch' è solito nella Spagna far comparire nella Processione di questo d un Mostro, che i Paesani chiaman Tarasca”. Lengae 24 V: “Habeo certam notitiam, quod in Hispania soleat comparare in Processione huius diei certum monstrum, quod incolae vocant Tarasca”.

en cambio, en las traducciones se agregan otras cosas, incluyendo la precisión a la costumbre de una nación indefinida en la que aparecen los gigantes²⁴. Concluye este punto con otra ironía, destacando, primero, que es evidente incluso para un niño que Ardia tomó todo de Martínez de la Parra: “¿Quién, incluso de estos niños, que temen ante todo al licántropo y después se burlan de él, no tendría por cierto que Ardia cambió todo de Parra?”²⁵.

Confesión propia del traductor (G 182 1090r-1091r). Después de este punto Eguiara comenta que finalmente pudo obtener la *Tromba* para leerla²⁶. Referida la noticia bibliográfica de este escrito, cuenta que encontró en el proemio de Ardia, después del primer párrafo, una admisión de haber compuesto su obra a partir de la *Luz*²⁷; igualmente, que aquél menciona y enumera los mismos obispos de diversas partes que aparecen en la obra de Martínez de la Parra y que concedieron indulgencias a quien leyera la obra (G 182 1090r-v). Aquí se detiene un momento para preguntarse por qué cambió el título de la obra y no hay mención alguna de Juan Martínez en el frontispicio, sobre todo cuando el propio italiano afirma haber recibido como regalo la *Luz*, mientras se encontraba recogiendo materiales para la *Tromba* (G 182 1090v)²⁸. Pero, continúa, es fácil adivinar la causa de ello, pues Ardia aduce el haber recibido un ejemplar muy maltratado y lleno de errores para no poner a Juan Martínez como autor. Así podía escribir que dudaba sobre qué sería mejor: ponerse

24 Ardia, I 49, V: “Mi vien riferito in oltre, ch’ è costumanza in quei Paesi, far comparire, nel medesimo giorno, e Processione alcuni Giganti. E benchè confessino alcuni Autori di quella nazione di non haverne potuto ritrovare la origine, pensano tuttavia che quest’ uso sia dirci: Che per virtù di questo Divin Sacramento restiam tutti così robusti, così validi, così forti, che con questo Pan sovrano, meglio che qu’ favolosi Giganti, habbiamo da dar la scalata al Cielo, e ci habbiamo a fare padroni della Gloria”. Lengae 24 V: “Et post alia subdit: Fuit mihi ulterius relatum esse morem in illis Provinciis, ut compareant hac ipsa die et Processione aliqui Gigantes; et licet fateantur aliqui Authores huius Nationis se non potuisse invenire originem huius rei cogitant nihilominus, hoc usu nos doceri, quod per virtutem huius Divini Sacramenti fiamus omnes ita robusti, ita validi et fortes, ut cum hoc Pan supremo nostro Principe melius quam illi fabulosi Gigantes scalis aggressionem contra caelum debeamus facere, et possessores fieri aeternae gloriae”.

25 G 182 1090r: “¿Quis vel ex iis pueris, quibus Lycanthropus terrori est primum, mox que ludibrio, non persuasum habebit, Ardiam cuncta a Parra mutuatum esse?”.

26 Refiere la nota bibliográfica en el original italiano: “Tromba Cathecistica, cioe’ Spiegazione della Doctrina Christiana Fatica, è Dono di Antonio Ardia della Compagnia de Giesu à tutti i Fidei, è dedivcata all’Alteza Serenissima di Maurizio Emmanuele di Lorena, Principe de’ Elbeuf. Part 1ª. In Nap. nella Stampa di Michele Luigi Muzio, 1713” (G 182 1090r). Como en el caso de la *Tuba*, hay registro de al menos un ejemplar en México, perteneciente a la Biblioteca Palafoxiana (t. 3 [17291]), con exlibris de la Compañía de Jesús de Puebla (<https://www.adabi.org.mx/vufind/Record/215701>). Una revisión de estos ejemplares ayudaría a clarificar si hay algún vínculo directo entre Eguiara y ellos.

27 En efecto, es posible leer en el proemio la admisión junto con algunas alabanzas a Martínez de la Parra: “...un libro, composto, e divulgato in Messico, Città Metropoli della nuova Spagna nell’ India in idioma Spagnuolo, chiamato il P. Giovanni Martinez della Parra, della nostra Compagnia, huomo di quanto, e qual merito, e stima e haveresti agli occhi dalle lodi inusitate, ed impresse de’ suoi stessi Censori. Dette egli titolo allà sua Opere Luce di Verità Cattoliche” (Ardia, I b 1r).

28 Ardia, I b 1r: “E primieramente, che dopo haver io sofferta lunga fatica per fare incetta de’ materiali necessari alla struttura di essa, per mia et tua gran sorte mi fiò da un Amico diuoto, e zelante, prima data la notizia, dipoi mandato anche il dono di un Libro composto e divulgato in Messico...”.

el título de traductor o autor, pues no quería tomar como suyo algo ajeno; aunque tampoco quería ser nombrado meramente traductor al temer el no haber seguido con fidelidad la versión española (G 182 1090v)²⁹. Lo que sigue en el prólogo no lo menciona Eguiara, pero Ardia para dar por terminada esta cuestión le pide al lector que simplemente le dé el nombre de sirviente: “e stabilisci per me, quel solo nome, che più desidero, di Servo tuo quanto di buona volontà egualmente inutile” (Ardia, I b 1r-v).

Error de numeración de las pláticas (G 182 1091r-v). Por último, Eguiara menciona que podría perdonar a Ardia de eliminar algunas cosas, añadir otras tantas y dejar todo lo demás sin cambio, si no fuera porque también cambió de lugar la plática 21: “Quanta es la obligacion que todos tienen de saber, y entender la Doctrina Christiana (Martínez de la Parra, I 239-251)”; ciertamente de ser la última en la primera parte del original, pasó al inicio de la segunda en la traducción italiana (Ardia, III 1-9). No obstante, para concluir considera que la culpa no sólo es de Ardia, sino que también recae en el traductor latino por su falta de consideración al omitir el nombre de Martínez de la Parra, que sí se encuentra en el prólogo de la versión italiana: “Quien al hacer romana a la *Tuba Catechetica*, escrita en italiano por el padre Ardia, no tomó en consideración en absoluto la advertencia al lector, colocada por el propio Ardia”³⁰.

Con ello finaliza la defensa de Eguiara, pues utiliza los folios restantes (1091v-1093r) para listar las demás obras (siete libros y cuatro manuscritos). Como puede verse, la apología a Martínez de la Parra contiene datos interesantes tanto de la forma de trabajo de Eguiara como del contexto de la época. Primero, se puede señalar que la defensa constó de al menos dos periodos: uno a partir del descubrimiento de la versión latina, que corresponde a la recopilación de argumentos (1-3); otro, tras haberse hecho de un ejemplar italiano (4-5). La manera en la cual expone la primera parte nos indica indudablemente que fue la más trabajada, pues no sólo revisó la traducción latina para ubicar detalles bibliográficos, sino que también se encargó de encontrar información del escritor novohispano y su contexto con la que pudiera demostrar una autoría irrefutable. Así, no se detiene en cuestiones doctrinales o teológicas para la argumentación, sino en aquellas que forman parte de la

29 Ardia, I b 1r-v: “Vero è però, che la Copia pervenutane a me, è ella sì guasta, e corrotta da errori di parole, e di ortografia ... Quindi ora è, che io non saprei, che nome darmi per cotal Libro: Non di Autore, perchè la massima parte è del Soggetto già notificatoti: non di Traduttore, perchè aggiuntavi alcuna cosa del mio, nè trasferito a verbo, nè sicuro de havere indovinata la mente dell’ Originale, temendo non haverlo anzi quati che rinnovato”.

30 G 182 1091v: “qui cum Tubam Catechetica Italice datam a P. Ardia, Romanam fecerit, praefixam ab Ardia ipso monitionem ad lectorem omnino neglexerit”.

cultura de un pueblo, como los lugares célebres de una ciudad, las tradiciones y sucesos particulares de la región, indicando, por ello, las modificaciones y correcciones que pudiera hacer algún desconocedor de dicha información. Asimismo es evidente que la búsqueda no es exhaustiva, pues le basta señalar sólo unos pocos puntos, y se cuida de no buscar algo que fuera puesto en duda, como las menciones a México, pues por la naturaleza de la Compañía de Jesús podrían haberse considerado simplemente como parte de la cultura general de sus miembros.

A su vez, la segunda parte consta de elementos bibliográficos: la confesión en la carta al lector del propio Ardia, el error en la división de pláticas (pues no se debe olvidar que, impresos los tres tomos por separado, los editores posteriores imprimieron generalmente en un solo volumen la *Luz*), y la supresión del nombre de Martínez de la Parra en la versión latina. Finalmente, cabe destacar que en ningún momento Eguiara hace uso de un ejemplo del tomo tercero (1696), pues toda la argumentación estriba en pláticas y detalles del primero y segundo (1691-1692). Esto pudo deberse a varios factores, imposibles de determinar con precisión, como la falta de un ejemplar en el momento; considerar que no era necesario ahondar más en la búsqueda; no haber encontrado algún otro ejemplo meritorio para la discusión, por mencionar algunos. Ahora se continuará con la discusión posterior en torno a la acusación de plagio de esta obra.

La defensa a Martínez de la Parra en los siglos subsiguientes

Como se había dicho con anterioridad, Beristáin de Souza también examinó la cuestión en el tomo II de su *Biblioteca Hispanoamericano Septentrional* (451-454). Él comienza con la noticia biográfica (451-452), en la cual incluye el mismo elogio fúnebre que Eguiara; luego, hace una enumeración de las obras del autor, empezando, igualmente, por la *Luz de verdades católicas*. Allí menciona que:

Esta admirable Obra fué traducida por el P. Antonio Ardia, Jesuita Napolitano, y publicada en la imprenta de Miguel Muzio, año 1713, dedicada al Príncipe Mauricio Manuel de Lorena, pero disfranzandola el traductor con este pomposo título: *Tromba Cathequistica* (sic) *cioe spegazione della Dottrina Cristiana*; y aún vendiendose como autor de la Obra, pues sigue así: *fatica e dono di Antonio di Ardia della Compagnia de Giesu, à tutti i fideli* (Beristáin, II 452).

Tras ello, refiere una serie de puntos para la defensa del autor de la *Luz*. Primero, señala el antepenúltimo argumento de Eguiara, esto es, la admisión de Ardia, pues cuenta que no contento con el

robo de la obra “confiesa llanamente en el Prologo, que su Tromba está sacada del *Libro de las Verdades catolicas*, impreso en México de la N. E. por el P. Juan Martinez de la Parra: y añade que no se atreve a llamarse Autor, porque no sabe ni se acertó a traducir bien” (Beristáin, II 452). Luego, señala la existencia de la traducción latina de Roberti Lengae. Aquí, para continuar con su defensa, Beristáin en lugar de ironías contra el acusador, reprocha a los críticos superficiales, inexactos o maliciosos de despojar al autor de los honores merecidos debido a los errores de la historia literaria. Así, como se señaló anteriormente, no se extraña de que hubiera en México quienes consideraran a Ardia como el autor (Berinstáin, II 452-453).

Primero acusa a estos “criticastro” de no haber revisado las obras ni de haberse dado cuenta de las fechas de publicación de las tres ediciones; después, de no haber tenido noticia de las *Cartas anuas de 1703* (que no cita Eguiara), publicadas en Roma, en las cuales hay constancia de la autoría del jesuita mexicano: “Ni menos llegaron á su noticia las Cartas anuas impresas en Roma, cuyos Editores no podian haber engañado al Orbe literario, publicando en 1703, que el Jesuita megicano Parra habia escrito el célebre libro de la Doctrina Cristiana” (Beristáin, II 453); finalmente, les cuestiona no haber leído ni la versión italiana ni el original.

En este punto advierte que si hubieran leído y cotejado los libros hubieran descubierto: “1. que Ardia fué en realidad un riguroso Traductor de Parra: 2. que faltan en la traducción italiana la gracia, propiedad é inteligencia (y lo mismo en la versión Latina) de las continuas alusiones que Parra hace á las costumbres, dichos y situacion de Megico” (Berinstáin, II 453). Para dar un ejemplo de esta afirmación señala la plática de la Universidad del Hurto indicando tanto el juego de palabras concordante con la ubicación mexicana, como que la universidad de Nápoles no se encuentra en una plaza de dicho nombre, ni existe en esa ciudad alguna con tal apelativo (Berinstáin, II 453). Termina su defensa metafóricamente este plagio con el trabajo de las abejas americanas:

Me he detenido en vindicar á un escritor benemérito de una tan iniqua como injusta calumnia; para que por este hecho tan evidente se venga en conocimiento de muchos otros panales, que trabajados laboriosamente por avejas americanas, han ido á comerse o venderse por otros á Europa: *Sic vos non vobis mellificatis, Apes*. (Berinstáin, II 453).

Como puede notarse, hay puntos en común entre la defensa de Eguiara y la de Beristáin, pues ambos, aunque en orden distinto (véase tabla 1), hablan sobre la fecha de publicación, la confesión del autor y tratan la plática correspondiente a la Universidad del Hurto. Por otra parte, Eguiara es más prolijo, pues no sólo trata más pláticas, la fuente del catecismo de Ripalda, y el error de numeración entre ambas

ediciones, sino que también refiere la información con mayor detalle. Por otro lado, Beristáin es más escueto, aunque cita otra fuente de legitimación, que no comenta Eguiara, quien, como parece, se contenta en argumentar a partir de los textos mismos. Aun así, los elementos en común llevarían a pensar que Beristáin revisó la biografía para presentar su argumentación. En efecto, se sabe que él tuvo acceso a los cuatro manuscritos que contienen las entradas de la D a la J (Godinas 198); no obstante, también es cierto que suele referirlo como fuente cuando extrae información de sus manuscritos o *Borradores*³¹. Sin embargo, a pesar de esa omisión, por los argumentos presentados, así como por otro tipo de información encontrada en Eguiara, piénsese en el elogio fúnebre, hacen probable la influencia de la *Bibliotheca* en Beristáin. Por último, vale la pena señalar la diferencia del sentimiento con el cual acometen la empresa. Ciertamente, Eguiara, al estar más cercano temporalmente de la discusión, es más arrebatado con la argumentación, lo cual se evidencia con los coléricos usos del lenguaje, como las ironías, epifonemas o anástrofes, lo cual se puede deducir que es producto de la cercanía temporal de la acusación.

Tabla 1. Comparación de las defensas de Eguiara y Beristáin³²

Argumentos	Eguiara (G 182 1083v-1093r)	Beristáin (II 451-454)
Fecha de publicación	22 años entre el original y el italiano	22 años entre el original y el italiano [2]
Fuentes de la Luz	Catecismo de Jerónimo de Ripalda	
Comparación entre las obras	Plática 41 (II 470-483) Plática 46 (II 534-545) Plática 7 (I 69-82)	Plática 7 (I 69-82) [4]
Confesión del traductor	Utilizó un ejemplar maltratado No sabía si siguió el pensamiento del autor No quiso ni ser llamado ni autor ni traductor	Tomó de Martínez de la Parra el texto No llamó autor porque no supo traducir [1]
Error de numeración	Colocación de la plática 21 en la segunda parte	
Fuentes de validación		Cartas anuas de Roma [3]

31 Para citar, entre muchos ejemplos, cf. la entrada de Joaquín Camargo (Beristáin, I 250), la Juan Focher (Beristáin, I 515), la de Fr. Diego Rodríguez (Beristáin, III 54) o la de fr. Diego Valencia (Beristáin, III 222).

32 En la tabla se enumeran los argumentos según son mencionados por Eguiara. En la columna correspondiente a Beristáin se han añadido números entre corchetes para indicar el orden de aparición.

En años subsiguientes diversos autores, como Francisco Pimentel (373-374) y Francisco Sosa (633) siguieron a Beristáin al hablar sobre el plagio, al grado de describirlo como el vindicador de Martínez de la Parra: "Nuestro bibliógrafo Beristain se encargó, á principios del siglo actual, de vindicar al padre Parra y lo consiguió" (Sosa 633). Otros autores, como Oscar Sommervogel (636-639), o José Eugenio de Uriarte y Basterrechea (219-221), aunque igualmente revisaron la obra de Beristáin, caminan por una vía distinta al emitir un juicio de reconciliación.

Por ejemplo, este último en el número 2,196 dice que "[La *Tromba catechistica*] no es más que una traducción algo libre de su '*Luz de Verdades Catholicas...*,' tantas veces reimpressa con su nombre" (Uriarte 219). Tras reproducir palabra por palabra lo escrito por Beristáin, comenta lo siguiente: "Así habla Beristain (II, 402-3) con mucha verdad en la substancia, pero con excesiva acrimonia contra el P. Ardia, que nunca pensó en robar sus *Pláticas* al P. Martínez de la Parra, sino en hacerlas conocer á los Italianos" (Uriarte 219). Inmediatamente copia algunos párrafos de la traducción italiana (219-220)³³. Por último, refiere otros dos testimonios con los que desea manifestar que se llegó a restituir la autoría a Martínez de la Parra después de la publicación de la versión italiana. El primero es de Javier Lazcano (1702-1762) en su *Vida exemplar y Virtudes heroicas del venerable padre Juan Antonio de Oviedo*, que vio la luz en 1760 (Uriarte 220); el segundo, posterior a 1751, cuando menciona que se informó a los continuadores de la *Bibliotheca Scriptorum* del padre Sotuellus (1598-1676) hacer el cambio correspondiente (Uriarte 220). Cabe rescatar la mención de Lazcano, quien hace una defensa de Martínez de la Parra en un periodo similar al de Eguiara, lo cual corroboraría igualmente la noticia de las acusaciones de plagio a su obra a la mitad del siglo XVIII³⁴. Por último, los estudiosos hasta el día de hoy, al hablar sobre esta cuestión, toman como punto de partida al propio Beristáin (por ejemplo, Pérez 149, n. 5).

Conclusiones

La defensa de Eguiara a Juan Martínez de la Parra y la *Luz de verdades católicas* muestra el espíritu de legitimación con el cual fue escrita la *Bibliotheca mexicana*. Ciertamente la cercanía temporal de Eguiara con las acusaciones influyó no sólo en la vehemencia con la cual elabora la apología, pues

33 Los párrafos citados corresponden a Ardia, *op. cit.*, I, b1ro-vo.

34 Lazcano apud Uriarte 220: "Avisó prontissimamente el P. Oviedo á N.P. General, syndicando este descuido que podía degenerar en equivoco de menos lustre: à lo que respondiò [el P. General] en 17 de Noviembre del año de 1751: 'Digo, queda à mi cuidado que en la Bibliotheca de la Compañía se ponga como el autor del libro, *Luz de verdades Catholicas*, el P. Juan Martinez de la Parra, de tanta gloria para essa Provincia, y del P. Parra. Yo le doi a V. R. mis agradecimientos por essa noticia'".

parece que debió proteger al autor tanto de europeos, como de los habitantes de la Nueva España, sino también en el cuidado y la prolijidad con la que la desarrolla. Pues, a pesar de no ser una revisión sistemática y exhaustiva, presenta información que estudiosos posteriores no refieren por la diferencia de metodología: pues mientras unos citan fuentes secundarias, Eguiara se encarga de hacer un análisis a partir de las obras mismas. Para ello se enfoca en cuestiones bibliográficas y editoriales, como las fechas de publicación de los escritos o el error en la numeración en las pláticas; del mismo modo, selecciona temas culturales propios del contexto del autor, como las fuentes catequísticas, lugares y personas conocidas, así como pasajes en los que el traductor se aparta del original debido al desconocimiento de primera mano de dicha información.

Estos argumentos, aunados a la confesión del traductor italiano y al descuido o malevolencia del latino, estaban pensados en lograr persuadir al lector de su momento de que había obras de gran calidad escritas en la Nueva España. No obstante, la accidentada fortuna de la obra impidió el objetivo planeado. En efecto, de aquellos que tocaron el tema, probablemente sólo Beristáin conoció y usó la investigación de Eguiara, tomando, además, su lugar como el reivindicador de la obra. Así, su esfuerzo por mostrar la floreciente cultura de su región y del luciente fruto de uno de sus habitantes quedó sepultado y pronto olvidado por la fortuna, además, de la lengua en la que fue escrita.

Referencias

- Ardia, Antonio. *Tromba catechistica, cioe' Spiegazione della Dottrina Cristiana Fatica, e Dono di Antonio Ardia della Compagnia di Giesu à tutti i fedeli, e dedicata all'Alteza Serenissima di Maurizio Emmanuele di Lorena, Príncipe d' Elbeuf*. Napoli: Stampa di Michele Luigi Muzio, 1713. Impreso.
- Bénassy-Berling, Marie-Cécile. "Un prédicateur à Mexico au temps de Sor Juana Inés de la Cruz: le Père Juan Martínez de la Parra S. J. et son livre *Luz de verdades catolicas y exposición de la Doctrina Christiana*". *Caravelle* 76-77 (2001): 401-409. Impreso.
- Beristáin de Souza, José Mariano. *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Tomo I. México: Oficina de D. Alejandro Valdés, 1816. Impreso.
- . *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Tomo II. México: Oficina de D. Alejandro Valdés, 1819. Impreso.
- . *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Tomo III. México: Oficina de D. Alejandro Valdés, 1821. Impreso.
- Comes Peña, Claudia. "La formulación del criollismo en Juan José de Eguiara y Eguren". *Anales de la Literatura Española* 13 (1999): 178-194. Web.
- Eguiara y Eguren, Juan José de. *Bibliotheca Mexicana sive eruditorum historia virorum, que in America Boreali nati ...* (G 182). Texas: TXU (The Nettie Lee Benson Latin American Collection), 1755. Manuscrito.
- Florescano Mayet, Enrique, Jaime Sancho y Cervera, David Pérez Gavilán. "Las sequías en México: historia, características y efectos". *Comercio Exterior* 30. 7 (1980): 747-757. Impreso.
- Godinas, Laurette. "La realidad y el deseo: la accidentada historia editorial de la *Bibliotheca mexicana* de Eguiara y Eguren y de la *Biblioteca hispanoamericana septentrional* de Beristáin". *Ogigia-Revista electrónica de estudios hispánicos* 28 (2020): 165-222. Web.
- Laske, Trilce. "Un eclesiástico con dimensión imperial en México: Juan Martínez de la Parra y la consagración intelectual (1680-1701)". *Historias* 99 (2018): 33-50. Impreso.
- Lengae Roberti. *Tuba Catechetica, id est, Explicatio doctrinae christianae, a R. P. Antonio Ardia, è Societate Jesu, italice primum edita, et in tres partes divisa, quarum prima continent instructiones de dignitate et obligatione christiani, &c. &c. cum quinque sermonibus in quinque ferias sextas quadragesimae. Secunda de decem praeceptis. Tertia de septem sacramentis. Postmodum autem, quia tam omnibus animarum pastoribus, quàm aliis Christi fidelibus summè utilis est, a quodam religioso Circiterciensi in latinarum versa, cum gratia, et privilegio Caesareo. Augustae Vindelicorum et Graecii, sumptibus Veith fratrum bibliopolarum, MDCCXXXVI*. Impreso.

- . *Tuba Catechetica*, ... Augustae Vindelicorum et Pedeponti, sumptibus Francisci Stretter, Joannis Gastel, Anonii Ilger. Waldassii, Typis Danielis Caroli Witz, MDCCXXXVI. Impreso.
- Martínez de la Parra, Juan. *Luz de verdades católicas*. Tomo I. México: Imprenta de Diego Fernández de León, 1691. Impreso.
- . *Luz de verdades católicas*. Tomo II. México: Imprenta de Diego Fernández de León, 1693. Impreso.
- . *Luz de verdades católicas*. Tomo III. México: Imprenta de Diego Fernández de León, 1696. Impreso.
- Millares Carlo, Agustín. *Cuatro estudios biobibliográficos mexicanos*. México: FCE, 1992. Impreso.
- O'Neill, Charles, y Joaquín Martí Domínguez, directores. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: Biográfico-Temático*. Vol. 1. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001. Impreso.
- Osorio Romero, Ignacio. *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*. México: UNAM, 1989. Impreso.
- Pérez Martínez, Ramón Manuel. "Sobre la dimensión política de las pláticas de Juan Martínez de la Parra, S.J. (ca. 1652–1701)". *Xipe totek* 30.1 (2020): 146-166. Impreso.
- Pimentel, Francisco. *Obras Completas*. México: Tipografía Económica, vol. 5, 1904. Impreso.
- Ponce Hernández, Carolina. "La *Bibliotheca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, obra unificadora de la cultura mexicana". *Acta Conventus Neo-Latini Monasteriensis*. Ed. Astrid Steiner-Weber y Franz Römer. Leiden: Brill, 2015. 108-120. Web.
- Reyes Coria, Bulmaro. "Ediciones Victimadas". *Revista Estudios* 93.8 (2010): 159-168. Impreso.
- Sosa, Francisco. *Biografía de mexicanos distinguidos*. México: Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884. Impreso.
- Sommervogel, Carlos. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus: nouvelle édition*. Bruselas: Oscar Schepens, vol. 5, 1894. Impreso.
- Torre Villar, Ernesto de la. *Eguiara y Eguren de, Juan José, Biblioteca Mexicana: prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela; estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general de Ernesto de la Torre Villar con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda*. México: UNAM, 1986. Impreso.
- , ed. *Juan José de Eguiara y Eguren: Historia de sabios novohispanos* (Volumen 125 de Biblioteca del estudiante universitario). México: UNAM, 1998. Impreso.
- Victoria, José Guadalupe. "Noticias sobre la antigua plaza y mercado del Volador de la Ciudad de México". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 16.62 (1991): 66-91. Impreso.
- Uriarte y Basterrechea, Juan Eugenio de. *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la antigua asistencia española: con un apéndice de otras de*

los mimos, dignas de especial estudio bibliográfico (28 sept. 1540- 16 ag. 1773). Vol. 2. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1904. Impreso.

Zaballa Beascochea, Ana de. "Eguiara y Eguren y el nacionalismo historiográfico mexicano". *Qué es la historia de la Iglesia: XVI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*. Ed. Josep-Ignasi Saranyana, Enrique De La Lama y Miguel Lluch-Baixauli. Navarra: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra (1996): 789-796. Impreso.

Bases de datos

"*Tromba catechistica...*", *Apoyo al desarrollo de archivos y bibliotecas de México, A.C (ADABI)*, Web.

"*Tuba Catechetica, id est...*", *Apoyo al desarrollo de archivos y bibliotecas de México, A.C (ADABI)*, Web.

Sección libre



ALEGORÍA

La migración venezolana en la prensa argentina. Estudio comparativo entre *Clarín* y *Página 12*

Venezuelan migration in the Argentinean prees. A comparative study
between *Clarín* and *Página 12*

Cecilia Melella

Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET-IDES)

Buenos Aires, Argentina | cemelella@gmail.com

Florencia Jensen

Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, Argentina | florencijensen@gmail.com

Resumen

La situación política y social de Venezuela impulsó la migración de una gran cantidad de sus ciudadanos. Este artículo propone analizar las representaciones sobre la migración venezolana en los periódicos argentinos *Clarín* y *Página 12* durante 2015 y 2019, años prepandemia Covid-19. Se utilizó una metodología cualitativa (análisis crítico del discurso). Los resultados evidencian que: 1) la representación mediática de la migración venezolana se inserta dentro de un contexto de conflicto político-ideológico nacional; 2) los temas centrales se concentraron en: a) la migración como crisis y tragedia, b) políticas migratorias selectivas, c) migración deseada, d) política interior argentina y e) la legitimidad del régimen político en Venezuela.

Palabras clave: migración, Venezuela, medios de comunicación, representaciones, análisis de discurso

Cómo citar este artículo (MLA): Melella, Cecilia.

“La migración venezolana en la prensa argentina. Estudio comparativo entre *Clarín* y *Página 12*”. *Estudios del Discurso* 8.2 (2022): 65-84.

Recepción: 30-05-2022

Aceptado: 26-10-2022

Abstract

The political and social situation in Venezuela promoted the migration of a large number of its citizens. This article proposes to analyze the representations about Venezuelan migration in the Argentine newspapers *Clarín* and *Página 12* during 2015 and 2019 (pre-Covid19 Pandemic). A qualitative methodology (critical discourse analysis) was used. The results show that: 1) the media representation of Venezuelan migration is inserted within a context of national political-ideological conflict; 2) The central themes focused on: a) migration as a crisis and a tragedy, b) selective migration policies, c) desired migration, d) Argentine domestic policy, and e) the legitimacy of the political regime in Venezuela.

Keywords: migration, Venezuela, Mass Media, representations, discourse analysis

Introducción

El desplazamiento de migrantes y refugiados venezolanos hacia diferentes países del mundo y de la región es un hecho cada vez más recurrente. La Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) –plataforma creada por organizaciones de la sociedad civil y supranacional para atender la movilidad de esta población– afirma que más de siete millones de migrantes y refugiados venezolanos/as se encuentran alrededor del mundo.

Históricamente, la migración venezolana hacia Argentina ha sido muy menor y no se observa su presencia en el censo nacional del año 2010; su visibilidad comienza alrededor del año 2014. De acuerdo con las estimaciones de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Argentina residen 173,200 personas venezolanas, cifra que ubica al país entre los ocho con mayor población migrante de este origen a nivel global. Otro registro estadístico como la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (Red de Investigaciones en Derechos Humanos) afirma que existe ausencia de información estadística respecto a la migración venezolana y que esta situación limita el estudio del fenómeno de un modo exhaustivo y fehaciente desde una mirada cuantitativa. Sin embargo, algunos estudios de corte cualitativo realizados por centros de investigación, universidades y organismos internacionales esbozan ciertos lineamientos respecto a la situación de la población migrante venezolana en la región, el acceso a derechos en los países de recepción, así como en la elaboración de un perfil de dicha población (Allen-González; Aruj; Gandini *et al.*; Koechlin *et al.*; Pacecca; Pardo; Linares; Padilla *et al.*).

Según un monitoreo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de Argentina, el lugar de residencia predominante es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), aunque también se registra población en los principales centros urbanos del país. La distribución y proporción entre hombres y mujeres es muy similar, y el nivel educativo de esta población es, quizás, uno de los rasgos más distintivos: casi 50% declara contar con estudios universitarios. No obstante, a partir de 2019, se han registrado nuevos flujos migratorios con niveles educativos más bajos.

Dentro del grupo de estudios cualitativos mencionados a nivel regional se encuentran aquellos que se focalizaron en el tratamiento de la migración venezolana en los medios de comunicación. La mayor parte coincide en que las temáticas centrales se concentraron en la representación discriminatoria y xenófoba que “revictimiza a esta población, al forjar, a partir de los distintos relatos periodísticos, una imagen negativa generalizada: la de un grupo problema” (Castellanos y Prada 924). Resultan frecuentes las noticias en la sección policial sobre temáticas asociadas a la delincuencia, el ingreso irregular al país, la enfermedad y la posesión territorial del espacio público (Mesa Reina; Ynciarte González). Estas representaciones repercuten en la vida cotidiana de esta población al sufrir la limitación de acceso a los países de destino como consecuencia de la implementación de políticas migratorias restrictivas. También se destaca la poca presencia de especialistas en temas migratorios (Proyecto Migración Venezuela).

Marco teórico-metodológico

Partimos del concepto de medio de comunicación en su carácter sociológico, pues no puede ser caracterizado simplemente por su soporte tecnológico (Verón). En este sentido, el estudio de los medios masivos de comunicación sirve de faro para analizar la producción, circulación y consumo o reconocimiento de discursos sobre fenómenos sociales, identidades y demás aspectos que funcionan como constructores de la realidad en las sociedades contemporáneas mediatizadas. La definición del discurso implica una polisemia de conceptualizaciones que van desde el monopolio del lenguaje verbal hasta la consideración de formas comunicacionales variadas: verbales, no verbales, visuales, sonoras, multimodales, entre otras (Salgado).

A partir de la consideración del discurso como supraindividual, sostenemos que los estudios del discurso mediático aportan a una mayor comprensión de las representaciones sociales, entendidas como un conjunto de valores, ideas y prácticas establecidas de forma colectiva y que se materializan en el lenguaje (Jodelet). Las representaciones sociales involucran procesos psíquicos y

cognitivos que posicionan a los sujetos frente a las experiencias cotidianas y a los saberes y conocimientos, es decir, a la apertura al mundo y a los otros. Tales procesos implican formas concretas de contenidos representacionales que se expresan en actos y en palabras, así como en formas de violencia, en identificaciones y en conflictos (Jodelet). Por su parte, el lenguaje es un instrumento de poder que implica relaciones simbólicas que transportan un saber con el que se nutre la conciencia individual y colectiva (Jäger). Desde la dimensión epistemológica, el análisis de discurso forma parte de las metodologías cualitativas y, en líneas generales, supone dos dimensiones, una que opera en los niveles sintáctico y semántico e implica el estudio de los componentes verbales y no verbales y otra que interviene a nivel interpretativo o pragmático al buscar una aproximación a la relación entre los componentes del discurso y las condiciones sociales, institucionales, culturales e ideológicas de su contexto de producción.

En este artículo, proponemos un marco teórico-metodológico basado en el análisis crítico del discurso (en adelante ACD) formulado por Teun van Dijk. El ACD plantea una relación entre texto y contexto a partir de interpretaciones estratégicas de los sucesos y del conocimiento socialmente compartido, es decir, de las representaciones sociales. Supone el estudio de las noticias como un tipo discurso periodístico basado en la definición de unidades de análisis y la identificación de los temas, siendo esta última, para los objetivos de este artículo, la más rica a la hora de identificar las operaciones.

Como primera etapa del proceso metodológico, escogimos dos diarios a nivel nacional, *Clarín* y *Página 12*, bajo el criterio de selección que sitúa al primero –fundado en 1945 por Roberto Noble, exministro de gobierno en la provincia de Buenos Aires– como el periódico de alcance nacional con mayor venta a nivel país y asociado a una línea editorial de ideología liberal. Por su parte, *Página 12* –fundado por los periodistas Jorge Lanata y Ernesto Tiffenberg en 1987– se constituye como símbolo de un discurso progresista. El recorte se basó en la comparación de dos líneas editoriales y debido a ello quedaron fuera otras publicaciones de relevancia como *La Nación*, de tinte más conservador y homologable a *Clarín* para los objetivos de este estudio. Si bien nuestro trabajo se concentra en las ediciones digitales, los datos de 2021 indicaron 121,382 ejemplares en papel en la tirada diaria de lunes a domingo durante junio para *Clarín* y 19,303 para *Página 12*, lo que evidencia una diferencia sustancial en el número de lectores (Instituto Verificador de Circulaciones). Cabe aclararse que en este artículo hemos usado como sinónimos el término periódico y diario.

El periodo analizado comprendió desde 2015 a 2019, debido a que varios autores (Freitez; Gandini *et al.*; Páez *et al.*) sitúan este intervalo como representativo de la migración masiva de venezolanos al exterior. La sistematización del corpus se realizó sobre una primera búsqueda en la plataforma de cada periódico digital a partir de la frase “migración venezolana”. Para el diario *Clarín*

se obtuvieron 96 noticias, de las cuales se descartaron 67, pues abordaban la temática venezolana en sentido amplio y no situada en el país (migración internacional, conflictos internos, política internacional, entre otros). Por consiguiente, se trabajó con un corpus de 29 noticias (unidades analíticas). En el caso del diario *Página 12* la búsqueda “migración venezolana” no arrojó una cantidad de noticias representativas, razón por la cual se decidió acotar la búsqueda a “Venezuela”. Se obtuvieron 62 noticias de las cuales sólo nueve se refirieron al contexto nacional y a dicha migración entre los años de análisis. Es así que el corpus sistematizado se compuso de 38 noticias en total.

Posteriormente, se prosiguió con el análisis y sistematización de titulares, bajadas y copetes para la construcción de temas, así como la ubicación de las noticias en secciones correspondientes y de *tags* o palabras relacionadas. Respecto a las secciones, la mayoría de las noticias fueron incluidas en Información General y Sociedad, seguidas por Política, Opinión y Economía. Asimismo, dichas secciones fueron complementadas por suplementos o secciones transversales como "El Mundo" (ver tablas 1 y 2). Se tuvieron en cuenta, desde los niveles sintáctico y semántico, las operaciones retóricas más relevantes y las principales formas de adjetivación respecto de la migración, actores y fuentes citadas, y se ha marcado en los textos analizados en negritas con el objetivo de orientar la lectura.

Clarín: hospitalidad selectiva y crítica al Gobierno venezolano

Para el caso del periódico *Clarín* se identificaron tres temas centrales que se asocian a la migración venezolana: a) migración como crisis y tragedia, b) políticas migratorias selectivas y c) migración deseada.

Tabla 1. Secciones en Clarín sobre migración venezolana en Argentina 2015-2019

Secciones	Años					Total
	2019	2018	2017	2016	2015	
Información general y Sociedad	4	3	1			8
Política	3	1				4
Deportes	1					1
Economía		1				1
Policiales	1					1
Opinión		3				3

Mundo	6	4				10
Ciudades		1				1
Total	15	13	1	0	0	29

Fuente: elaboración propia

a) Migración como crisis y tragedia

En primer lugar, este diario replicó el uso de la metáfora y de la hipérbole para la representación de los procesos de movilidad humana. Estas figuras retóricas suelen asociar a la migración con fenómenos, en general naturales, incontrolables, que desdibujan la presencia humana y establecen un escenario catastrófico, “un estado de las cosas que tendrá lugar ineludiblemente si no aparece una entidad superior que detenga el proceso acumulativo de desgracias sociales” (Meccia 9). Referencias a éxodo, corriente, ola o crisis (si bien no son fenómenos similares, resultan comparables por su carácter incontrolable) obstruyen cualquier sensación de familiaridad y adentran al lector en un universo semántico signado por la extrañeza y la desconfianza para la humanidad, a partir de sucesos trágicos e impersonales, así como de reminiscencias a fenómenos naturales como las corrientes de agua.

El **trágico naufragio** de balseiros en el Mar Caribe ilustró hace días la desesperación de cientos de miles de venezolanos por escapar, como sea, de la **crisis humanitaria** que vive su país. Por agua, por tierra o por aire, una **multitud viene huyendo** hacia otras naciones en busca de un futuro mejor. Y eso produjo una **corriente migratoria sin precedentes** hacia la Argentina, donde la comunidad venezolana se volvió **más grande que nunca** (“Escapan de la **crisis**. La llegada de venezolanos **creció 140% en 2017: entró 1 cada 20 minutos**”)¹.

Paralelamente, la extrañeza y la inconmensurabilidad fue reforzada por la presencia de números absolutos, los cuales intentaban brindar una sensación de objetividad basada en la cuantificación, pero no analizaban las cantidades a las que remitían y además evidencian aquello que van Dijk denominó “juego de los números”:

No hay cifras que dimensionen el drama, sólo muestran la vastedad de la **tragedia**. Se calcula que **4 millones de venezolanos abandonaron su país** en los últimos dos o tres años (“**Crisis** en Venezuela. El **éxodo** venezolano por tierra, una **odisea** entre el miedo y la desesperanza”).

¹ Las palabras destacadas son criterio de las autoras.

También, la referencia a vivir una “odisea” que remite a la epopeya homérica sitúa a los y las migrantes como “objetos de un destino mayor” plagado de situaciones adversas (recordemos que a Odiseo le toma 10 años regresar a su Ítaca natal). Así, el periódico construye a este grupo como víctimas, caracterización distinta de la construcción xenófoba que suelen hacer con otros migrantes.

Asimismo, la caracterización de la migración como incontrolable la sitúa como la única salida posible ante la situación del país caribeño. Cabe aclarar que varios trabajos refieren que el contexto de origen fue decisivo a la hora de tomar la decisión de emigrar para gran parte de la población de Venezuela, ya que su vida se vio afectada concretamente en su estatus y en el acceso a la salud, la alimentación y los servicios básicos (Freitez; Linares; Padilla *et al.*).

En una cadena semántica que conecta migración, movilidad humana incontrolable y tragedia, para el periódico la única solución pareciera ser la contención promovida por las esferas estatales nacionales (y regionales) a través de políticas y programas concretos. En el periodo analizado, estas acciones fueron llevadas a cabo por la gestión del presidente Mauricio Macri (2015-2019), de Propuesta Republicana (PRO), por medio del denominado Programa Venezuela². En el diario, dicho programa se representó de forma recurrente a través de la manifestación de voces gubernamentales autorizadas que tenían como objetivo brindar cierta legitimidad al tratamiento de la cuestión (efecto de verdad). Al situarse como enunciadoras, estas voces generaron un contrato de lectura objetivo o impersonal, en donde borraron las marcas que dan cuenta de la relación que se establece con el destinatario, y pareciera que cumplieron sólo el rol de reproductoras (Verón 1985). En el ejemplo que sigue es el funcionario quien adjetiva al Gobierno de Maduro como dictadura y compara la situación del país con las mismas reminiscencias a situaciones incontrolables e inconmensurables (crisis, tragedia, caos) que el periódico cita en las noticias anteriores.

[...] el **funcionario** destacó que ‘la crisis que ha producido la **dictadura de Maduro** es la base clara de todo este **caos**, de esta **tragedia** que requiere acciones conjuntas’ (“Jorge Faurie, sobre la migración venezolana: Es una **emergencia** que nunca había conocido nuestra región”).

2 El Programa de Asistencia a Migrantes Venezolanos (Disposición 520/2019 B.O.) se concentró en facilitar el ingreso, la regularización y la inserción social de esta población a través de la reubicación territorial de las personas según solicitudes de puestos de trabajo, flexibilidad del apostillado para tramitar la residencia (594/2018 B.O.) y la convalidación y homologación de títulos universitarios (Resolución Ministerial 3720/17).

b) *Políticas migratorias selectivas*

El éxodo venezolano ya es un hecho para *Clarín* y, por consiguiente, el segundo eje temático se concentra en la necesidad de políticas migratorias excepcionales. En las últimas décadas, y con mayor intensidad durante la pandemia por Covid-19, gran parte de los países occidentales han orientado sus políticas migratorias hacia perspectivas restrictivas basadas en la idea de la seguridad nacional, que desalientan la movilidad y cierran sus fronteras. Sin embargo, con relación a la migración venezolana, algunos estados regionales hicieron excepciones al aplicar medidas y políticas de estimulación para la llegada y la recepción de desplazados, migrantes y refugiados del país caribeño (Gandini *et al.*).

El *Clarín* hizo eco del contexto aperturista y construyó, desde un didactismo extremo, ciertas noticias que exhortaban a la necesidad de brindar una solución hospitalaria y a flexibilizar la burocracia para permitir el ingreso a migrantes venezolanos/as que *huían* del régimen de Maduro. Emplearon un “nosotros” (encarnado en el Estado y la gestión macrista) y un “ellos” (migrantes venezolanos/as) que fueron legitimados sobre un universo moral compartido, aunque implícitamente jerarquizado. Ese “otros” se encontraba cada vez más cerca del “nosotros”, es decir, un *xenos* con el cual se tiene algo en común (como se verá reforzado en el siguiente subtítulo). Sin embargo, estas medidas receptivas se contraponían a la política migratoria general llevada a cabo por el expresidente Macri, que asumió características restrictivas evidenciadas; por ejemplo, en la aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70 del año 2017. Dicho decreto significó una profunda regresión en materia de políticas de derechos humanos que contiene la actual ley de migraciones 25.871 de 2003, dado que permitía la deportación *express* en caso de tener causas penales (no sentencias), impidió la reunificación familiar y significó el regreso a la idea del Estado gendarme (Linares)³.

La facilitación de la llegada del “éxodo venezolano”, particularmente a través del Programa Venezuela, se comprobó a través de la laxitud de la documentación exigida en frontera (excepción de la presentación de antecedentes penales haciendo referencia a los problemas para poder conseguirlos en origen) y en ciertas facilidades para la inserción en destino (excepción de la presentación

3 Recordemos que en 2004 se sancionó la Ley de Migraciones 25.871 (Ley Guistiniani) que, con un enfoque de derechos humanos, reemplazó a la anterior ley militar 22.439 “Ley General de Migraciones y fomento de la inmigración”, conocida como Ley Videla. La ley 25.871 reconoció el derecho a migrar y estableció la garantía de éste por parte del Estado, pues reconoce en su artículo 4° que el derecho a la migración es esencial e inalienable y debe estar garantizado sobre los principios de igualdad y universalidad. En 2017, la sanción de un decreto de necesidad y urgencia (DNU 70/2017) pretendió modificar la ley vigente al habilitarse un procedimiento de rápida acción en la detención y deportación de los extranjeros sometidos a cualquier tipo de proceso judicial de carácter penal y también de quienes hayan cometido faltas administrativas en el trámite migratorio. En 2018 el DNU 70/2017 fue declarado inconstitucional y fue derogado en 2021 por la gestión del Frente de Todos.

del apostillado de La Haya para los títulos universitarios y habilitación de una ventanilla especial en la Dirección Nacional de Migraciones-DNM). Algunos ejemplos que citamos abajo dieron cuenta, nuevamente a través de un contrato de lectura impersonal, de las acciones del Gobierno:

La Argentina tiene para con los venezolanos una **política más flexible** en cuestiones migratorias. Analiza cada caso con Interpol y con otros mecanismos para ser más flexibles por ejemplo con la presentación obligatoria de antecedentes penales [...] ‘quiero destacar que **el comportamiento de la comunidad venezolana que llega a la Argentina es muy bueno**’, dijo García (Director de la DNM). En febrero de 2018, Migraciones estableció [...] **ayudar a los inmigrantes venezolanos con su residencia** cuando se le presenten dificultades en obtener los documentos requeridos [...] (“Cambio de tendencia. La diáspora venezolana: crece la cantidad de inmigrantes que llegan a la Argentina por tierra y mar”).

No obstante, las políticas migratorias que denotan una valoración positiva de un estatuto legal racionalmente creado. Además, se resalta el buen comportamiento de la población venezolana a través de las declaraciones que reproducen cierta adjetivación positiva que ameritaría la instauración de “buenas prácticas” por parte de la gestión de migraciones. Por otro lado, al tiempo que se facilitó la llegada e inserción de la población migrante, se hizo hincapié en la necesidad del Estado de establecer medidas restrictivas para funcionarios del régimen chavista a través del énfasis y la selección de términos que implican distancia: nosotros con un universo moral compartido y ellos (los chavistas) que se constituyen como un otro-otro (un *heteros* con el cual no se tienen nada en común pues se encuentra absolutamente excluido y es heterogéneo y no un *xenos*, con el que se comparte un universo de sentido y sería plausible darle hospitalidad). Así, ese mismo recurso que se establecía arriba respecto al buen comportamiento de la población venezolana en general se contraponen respecto de aquellos agentes de filiación chavista.

c) Migración deseada

Siguiendo con la lógica del *xenos*, el *Clarín* construyó la idea de un migrante “deseado” caracterizado a partir de una adjetivación positiva (trabajadores calificados, emprendedores, resilientes, etcétera) con comportamientos aceptables y esperables para una sociedad local sedimentada por discursos que remiten a una migración europea idealizada y distinguida por el esfuerzo y la posibilidad de progreso. Algunos ejemplos de titulares: “Historias de migración. Son venezolanos, viajaron del calor

al frío y ahora salvan vidas en medio de la soledad; “Nochebuena diferente. La Navidad de los inmigrantes venezolanos: entre el dolor del exilio y la esperanza de volver algún día a su país”. Respecto de su cualificación, se recurre a una voz autorizada de parte del Gobierno que le permite al diario generar objetividad.

El encuentro contará con una introducción, en la que tomará la palabra Horacio José García, **Director Nacional de Migraciones** [...] También se brindará información donde existe demanda de mano de obra, dando a conocer zonas y provincias **necesitadas de gente calificada**, como también medidas facilitadoras para extranjeros, residencia y revalida de títulos [...] Llegamos con una **mano atrás y otra adelante**, pero ahora confiamos más en poder trabajar como ingeniero, porque provincias como Mendoza, Neuquén o Chubut necesitan profesionales y en esas zonas, **no hay especialistas argentinos** (“Orientan a los ingenieros venezolanos para que se inserten en el mercado laboral argentino”).

Como se observa, la construcción de la inserción social de los migrantes venezolanos presenta características socioeducativas con altos grados de instrucción y constituye un aporte para la sociedad de destino. Resulta notorio el modo diferencial de su representación en el diario en comparación con otras poblaciones migrantes que viven en la Argentina y son asociadas, con énfasis en temas negativos, al delito común, al narcotráfico, a la invasión y al uso y abuso de los servicios sociales (Abal *et al.*; Grimson; Halpern).

No obstante, se visibilizó la voz de los sujetos involucrados a través de testimonios, fotografías y de la mediación de asociaciones de la comunidad venezolana. La mayoría de estas notas estaban ubicadas en las secciones Sociedad, Cultura, Deportes y Ciudad. Sus textos relataban la vida cotidiana de estos inmigrantes y apelaban, desde un plano intimista, a cierta emotividad que provocaba empatía con el lector (aproximar al otro mientras siga siendo otro). Desde una dimensión pública y compartida se observó cierta cosificación y folclorización –sustentadas sobre operaciones discursivas de exotización y etnitización– al destacarse características costumbristas (andar por la calle caminando y tomar un transporte) y etnoculturales de su “venezualidad” (jugar al béisbol) dentro del paisaje urbano; también a través de la música, el baile y las vivencias ciudadanas; una retórica de las pasiones que imprime cierta mirada que sobre el mundo que se presenta como natural (Verón). Por ejemplo, el extracto que se detalla a continuación remite a los sentimientos vividos por los sujetos involucrados que permiten al lector “hacerse una imagen” del mundo de estos migrantes:

Y como miles de compatriotas está **agradecido con el país que le dio asilo**: “Mi mujer y mi nena están recopadas con el país. **Hacen cosas que no hacían en Venezuela** como andar por la calle caminando y tomar un transporte público” (Huyeron de su país por la crisis. El lado B de la migración masiva de venezolanos: el **béisbol argentino** resurge y no para de crecer, 09/04/2019).

Si bien algunas noticias de *Clarín* se refirieron a la necesidad de acciones de urgencia por parte del Estado (la presencia de la DNM) no existió un trabajo de contextualización e historización sobre las políticas migratorias nacionales fundadas sobre la ley de migraciones 25.871, evidenciando falacias en la argumentación.

***Página 12*: la migración venezolana. Refracción de la crítica política interna**

En el caso de *Página 12* se pueden establecer dos temas principales: d) crítica política interna al Gobierno de Macri a través del tratamiento de la emigración/inmigración venezolana, y e) la legitimidad del régimen político en Venezuela desestabilizado por las potencias occidentales. Precisamente, se observó la concentración de noticias en la sección Política y, en coincidencia con el contexto migratorio, un alza en la visibilidad de esta comunidad en la producción periodística de los años 2018 y 2019 (tabla 2).

d) Crítica política interna

El primer eje temático se concentró por parte del periódico en evidenciar cierta la ambigüedad del PRO con respecto a las políticas de derechos humanos ya que, por un lado, señaló la vulneración de derechos humanos en el país caribeño y en contraparte llevó adelante políticas y prácticas restrictivas y represivas al interior de su propio territorio. Por otro, la gestión macrista ponderó la hospitalidad en torno al tratamiento de la migración venezolana basada en políticas de excepción.

Figura 2. Secciones de *Página 12* migración venezolana en la Argentina 2015-2019

Secciones	Años					Total
	2019	2018	2017	2016	2015	
Información general y Sociedad			1			1
Política	3	2	1	1		7
Opinión			1			1
Total	3	2	3	1		9

Fuente. Elaboración propia

La PRO llevó adelante acciones políticas restrictivas en materia migratoria, como el ya referido DNU de 2017 y también materializó prácticas represivas en concentraciones políticas en espacios públicos, como la situación señalada en la nota “Por haber estado en el sitio equivocado” del 27 de octubre de 2018. En dicha noticia se retrató la detención de ciudadanos inmigrantes por sospecharse que fueran activistas infiltrados en las manifestaciones del día 24 del mismo mes en la Plaza del Congreso, ante la votación del presupuesto 2019 que prometía la reducción del gasto público para no superar los diez mil millones de dólares.

Somos inocentes de los cargos de los que se nos acusa ‘Nunca hemos sido funcionarios públicos en Venezuela **ni hemos tenido relación alguna con el Gobierno de Chávez y/o Maduro**’. Los Puleo Artigas viven cerca del Congreso y aseguran que no **participaron de la protesta**. Uno de ellos, Felipe, de 31 años, escribió que quizá por **‘curiosidad me acerqué más de lo debido**’ al lugar de la manifestación [...] No es un dato menor, porque según la ley e **incluso el decreto de Mauricio Macri que agrava la situación de los migrantes** (“Por haber estado en el sitio equivocado”).

Si bien el periódico visibilizó las cuestiones prácticas y nocivas del DNU vigente al momento, no mencionó el ejercicio de derechos cívico-políticos de los migrantes al representar a los implicados a través de una posición de fragilidad y/o pasividad (“por curiosidad me acerqué más de lo debido” o la nula relación con el chavismo). Recordemos que desde la Ley 4.144 –Ley de Residencia en 1902– que habilitaba a expulsar inmigrantes anarquistas y socialistas sin juicio previo, la neutralidad política constituye una representación social arraigada a la descripción del “buen migrante”

(Castiglione y Cura; Oteiza *et al.*). Así, aunque se da lugar a la voz del otro (del migrante), el objetivo pareciera evidenciar las acciones perniciosas de la PRO respecto de la población inmigrante a través de un enunciador que se edifica como impersonal, pero que la relación histórica del periódico y sus lectores deja entrever una relación de complicidad sustentada sobre la crítica a sectores conservadores.

Por otro lado, *Página 12* se concentró en la utilización, por parte de la Administración de Macri, de la migración venezolana como “chivo expiatorio”. Según el diario, la gestión macrista establecía una comparación entre la crítica al Gobierno de Maduro y su propia gestión en temas migratorios para erigirse como baluarte de la defensa de derechos humanos que brindaba refugio y asilo a quienes lo requerían. A los ojos del periódico esto no sucedía.

El sábado pasado estaba previsto que partiera desde Ezeiza el cuarto vuelo hacia Caracas con migrantes venezolanos inscriptos en el programa Vuelta a la Patria, que el presidente **Maduro** implementó para **favorecer el regreso** de aquellos **migrantes** que habían partido a diferentes países en busca de **nuevas oportunidades** pero vivieron situaciones de **vulnerabilidad** e, inclusive, de **explotación laboral**. A través de este programa ya han regresado a Venezuela 14 mil ciudadanos [...] La prohibición del vuelo, que se enmarca en la **política de la Argentina alineada con la agresión desestabilizadora** que el gobierno de los Estados Unidos implementa contra Venezuela (“Uruguay autoriza la repatriación de los venezolanos”).

En este extracto se evidencia una clara comparación entre dos conjuntos significantes. Por un lado, cuando se habla del gobierno de Maduro se apela a “favorecer el regreso” al país de origen enfatizando que la situación de expulsión (vulnerabilidad y explotación) se concentra en el país de destino y que el retorno es una decisión no forzada, de cierta forma, pasiva. Por el contrario, Argentina se ubica como un país desestabilizador (posición activa) y abiertamente alineada a los países del Norte global. Pese a estar en un arco ideológico contrario, tal como en el caso de *Clarín, Página 12* apeló a una construcción de la migración basada en la emotividad y en una adjetivación que connota fragilidad. Este tipo de representaciones tienen como objetivo conmover y empatizar con el lector (retórica de las pasiones).

Pocas horas antes del día del vuelo se supo que no se realizaría. Para ese entonces, los ciudadanos venezolanos ya habían abandonado sus viviendas en Buenos Aires y **no tenían donde ir**. Esto provocó escenas de nervios y **ataques de pánico** cuando en la embajada les informaron de la

prohibición [...] Entre los pasajeros figuran **niños, mayores adultos, enfermos y personas con discapacidad**. ‘La mayoría no tiene trabajo y hay familias completas en situación de calle, que apenas pueden dormir en albergues temporales del gobierno de la Ciudad’, explicó [Valero] (“Macri no quiere que vuelvan a Venezuela”).

e) Legitimidad del régimen político

El segundo eje temático desarrollado por *Página 12* se centró en la legitimación del régimen político democrático de Venezuela, que se encontraba en crisis como consecuencia de las acciones desestabilizadoras (embargos económicos, por ejemplo) de países centrales encabezados por Estados Unidos y por quienes se alineaban a este tipo de políticas, como la Argentina de ese entonces. Al igual que *Clarín*, *Página 12* utilizó los mismos recursos para construir el discurso sobre “la crisis venezolana” aunque en este caso fue para desestimarla. Se destacaron la inclusión de fuentes de organismos internacionales, de la administración pública o aparato estatal y el uso de cifras emulando el juego de los números ya citado, pero enfatizando que su uso siempre es ideológico.

El **canciller** Jorge Faurie aseguró estar ‘muy preocupado’ por la situación de Venezuela, que calificó como una ‘**crisis humanitaria**’. El ministro de Relaciones Exteriores destacó el “esfuerzo” realizado en el marco de la **OEA** ‘para encontrar una solución que pudiera **ayudar a los venezolanos**’ (“Faurie y Venezuela”).

Asimismo, la interpretación de Venezuela como una democracia legítima inhabilita simbólicamente el peso político de la categoría de refugiado. Las declaraciones del ministro de relaciones exteriores venezolano que el periódico reproduce, y que se citan a continuación, niegan la cantidad de refugiados que las voces de las fuentes de organismos internacionales (y, se podría interpretar, del canciller argentino de ese momento) evidencian. Nuevamente se recurre a la cita de cifras como fuente legitimadora por parte del discurso de estos últimos, pero que enmascara que, en definitiva, el lugar que se le brinda a la categoría de refugio en esta polémica público-mediática es una decisión política, que entendemos que el periódico pretende dejar en evidencia. Cabe aclarar que este artículo no pretende poner en discusión las categorías de refugio, asilo y migración, sino dar cuenta de que su uso mediático para el tratamiento de la población venezolana no deja de ser conflictivo. No obstante, es necesario mencionar que los datos de la Comisión Nacional para los Refugiados (Conare) indican

una cifra total de 6,238 solicitudes de refugio de la población venezolana entre 2017 y 2021 y un total de 318 para ese mismo periodo, siendo en 2021 sólo seis los casos concretados de asilo.

Michelle Bachelet se reunió con el **ministro de Relaciones Exteriores venezolano**, [...] Arreaza negó ayer que su país haya generado refugiados [...] 'Un refugiado es un perseguido o su vida corre peligro si regresa a su país. En **Venezuela no hay refugiados**' [...] Las declaraciones de Arreaza fueron hechas en una jornada en la que Bachelet señaló haber recibido **denuncias sobre detenciones arbitrarias**, maltratos y restricciones a la libertad de expresión en ese país. La funcionaria de la ONU cifró en al menos **2.3 millones** el número de venezolanos que ha dejado el país en los últimos años, un dato que equivale al **7 por ciento** de la población total ("La migración venezolana").

Por otra parte, a diferencia del *Clarín*, en *Página 12* se observó poca presencia de la experiencia migratoria venezolana en el país o en el mundo y se enfocó exclusivamente en el retorno al país de origen. Esta simplificación/ausencia de la totalidad del proceso migratorio expuso "la parte por el todo" y reforzó cierta cosificación en el tratamiento de la migración venezolana en el país que, como se desarrolló en apartados precedentes, para 2019 ya era bastante copiosa respecto de años anteriores. Tampoco hemos hallado noticias en las que se haya otorgado la voz al sujeto migrante, salvo el caso esporádico de los detenidos en una marcha que aducían no formar parte de la misma ("Amenazan de muerte a militantes venezolanas"). Esta cosificación colocó a los migrantes en una posición de sujetos despolitizados en contextos de destino (o politizados sólo en lo que respecta el nivel local y en ciertas circunstancias extraordinarias como la marcha), dándose por sentado que sólo se cuenta con la politicidad de origen, es decir, si son (o no) adeptos al chavismo.

Conclusiones

Las representaciones que enuncian *Clarín* y *Página 12* sobre la migración venezolana hacia Argentina tienen características disímiles que se aprecian en la jerarquización de sus temas: a) migración como crisis y tragedia; b) políticas migratorias selectivas y c) migración deseada para *Clarín*, y d) crítica política interna y e) la legitimidad del régimen político en Venezuela para *Página 12*. Si bien cada medio de comunicación tiene su propia línea editorial que determina su agenda mediática, en términos generales, numerosas investigaciones han dado cuenta que en Argentina se ha representado históricamente a las migraciones latinoamericanas, en particular de países limítrofes, asociándolas

con problemas sociales. Sin embargo, frente al desplazamiento de la población venezolana, se observó una mirada diferente al tratamiento que reciben otros migrantes regionales.

Con todo, ambas publicaciones coinciden en la utilización de este proceso particular de movilidad para posicionarse como enunciadores que intentan mantener un contrato de lectura objetivo e impersonal, pese a efectuar críticas y ponderar apoyos dentro de un espacio político nacional. En dicho escenario se dirimía la implementación de políticas de base neoliberal y restrictivas por parte de la PRO y una alternativa progresista propuesta por una diversa, pero convergente, oposición que perfilaba su plataforma electoral para 2019 desde el Frente de Todos. Dentro de este marco, se percibió una evidente contraposición ideológica respecto de la situación política de Venezuela, marcando un claro contrapunto entre una democracia soberana y la presión de los países centrales y organismos internacionales, por un lado, y un régimen dictatorial con violaciones a los derechos humanos, por el otro. *Clarín* se ubicó en esta última línea argumentativa al hacer hincapié en las relaciones internacionales y regionales para la gestión y gobernanza de este fenómeno que requería de intervenciones políticas y civiles concretas. Para *Página 12* se trataba de una migración promovida por decisiones particulares. No incluyó en las notas ninguna voz por parte de los refugiados ni de organizaciones de migrantes venezolanos en Argentina.

No obstante, ambos periódicos se distanciaron de la construcción mediática de carácter xenófobo y discriminatorio que pareciera imperar en otros países de la región. En el caso argentino se apeló a cierta emocionalidad por parte del lector a partir de la exageración de las vidas privadas y del mismo proceso migratorio, con el riesgo de efectuarse una discriminación positiva, apelando a la retórica de las pasiones. El recurso de apelar a la emocionalidad invisibilizó cuestiones estructurales de cualquier movimiento migratorio, así como las condiciones de desigualdad propias de nuestros países. Por otra parte, si bien incluyeron cifras y fuentes de referencia gubernamental e institucional, su tratamiento fue distinto para ambas publicaciones. En *Clarín*, las cifras y fuentes tendieron a reafirmar la naturalización del punto de vista del enunciador, mientras que *Página 12* construyó un discurso que puso en evidencia el carácter ideológico de esas fuentes y juego de números. Por último, se comprobó, para ambos diarios, la ausencia de especialistas en temática migratoria.

Referencias

- Abal, Yamila, Cecilia Melella, Brenda Matossian. “Narrativas en torno al acceso gratuito a la salud pública en la prensa y en proyectos de ley: migraciones, reciprocidad y otredad”. *Revista Astrolabio. Nueva Época* 25 (2020): 196-223. Impreso.
- Allen González, Ana. *Emigración calificada desde Venezuela: una interpretación sistémica*. Belo Horizonte: Centro de Desenvolvimento e Planejamento Regional Faculdade de Ciências Econômicas, 2017. Impreso.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), España: Plataforma Regional de Coordinación Intragerencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2021. Web.
- “Amenazan de muerte a militantes venezolanas”. *Página 12*, 3 agosto 2017. Web.
- Aruj, Roberto. *La migración venezolana en la Argentina*. Buenos Aires: Eduntref, 2018. Impreso.
- “Cambio de tendencia. La diáspora venezolana: crece la cantidad de inmigrantes que llegan a la Argentina por tierra y mar”. *Clarín*, 19 octubre 2019. Web.
- Castellanos Díaz, Juliana y Rodolfo Prada-Penagos. “Representaciones de los migrantes venezolanos en los diarios fronterizos colombianos”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 26.3 (2020): 915-926. Impreso.
- Castiglione, Celeste y Daniela Cura. “La inmigración en los medios de comunicación escrita, 2000-2005”. *Sur-Norte. Estudios sobre la emigración reciente de argentinos*. Ed. Susana Novick. Buenos Aires: Catálogos, 2006. 93-147. Impreso.
- Comisión Nacional para los Refugiados (2021). *Estadísticas*. Buenos Aires: Ministerio del Interior. Web.
- “Crisis en Venezuela. El éxodo venezolano por tierra, una odisea entre el miedo y la desesperanza”. *Clarín*, 25 agosto 2018. Web.
- “Escapan de la crisis. La llegada de venezolanos creció 140% en 2017: entró 1 cada 20 minutos”. *Clarín*, 14 enero 2018. Web.
- “Faurie y Venezuela”. *Página 12*, 21 junio 2017. Web.
- Freitez, Anitza. “Prólogo”. *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Eds. José Koechlin y Joaquín Eguren. Madrid: Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, 2018. 9-14. Impreso.
- Gandini, Luciana, Fernando Lozano Ascencio y Victoria Prieto. *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México: Universidad Nacional de México, 2019. Impreso.
- Grimson Alejandro. “Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina”. *Seminario-Taller Migración Intrafronteriza en América Central. Perspectivas Regionales*. San José de Costa Rica: Actas, 2005. Impreso.

- Halpern, Gerardo. "Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del 90 y algo más". *Boletín de la BCN* 123 (2007): 151-176. Impreso.
- "Historias de migración. Son venezolanos, viajaron del calor al frío y ahora salvan vidas en medio de la soledad". *Clarín*, 12 julio 2019. Web.
- "Huyeron de su país por la crisis. El lado B de la migración masiva de venezolanos: el béisbol argentino resurge y no para de crecer". *Clarín*, 9 abril 2019. Web.
- Instituto Verificador de Circulaciones. *Boletín Express*, junio 2021. Web.
- Jäger, Siegfried. "Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos". *Métodos de análisis crítico del discurso*. Eds. Ruth Wodak y Michael Meyer. Barcelona: Gedisa, 2003. 61-100. Impreso.
- Jodelet, Denise. "El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales". *Cultura y representaciones sociales* 3.5 (2008): 32-63. Impreso.
- "Jorge Faurie, sobre la migración venezolana: Es una emergencia que nunca había conocido nuestra región". *Clarín*, 4 julio 2019. Web.
- Koechlin, José y Joaquín Eguren. *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Madrid: Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, 2018. Impreso.
- "La migración venezolana". *Página 12*, 11 septiembre 2018. Web.
- Linares, María Dolores. Migración venezolana reciente en Argentina: una política migratoria selectiva en el contexto del giro migratorio restrictivo. *Migraciones Internacionales* 12 (2021): 1-21. Impreso.
- Meccia, Ernesto. "No me discuta. Migración reciente en Argentina y medios de comunicación desde el análisis sociológico-lingüístico del discurso". *Relmecs* 7.1 (2017): 1-24. Impreso.
- Mesa Reina, Sara Milena. "La Migración Venezolana Vista desde los Medios y las Audiencias Agenda Política". *Revista de Discentes de Ciência Política da Universidade Federal de São Carlos* 8.2 (2020): 56-73. Impreso.
- "Nochebuena diferente. La Navidad de los inmigrantes venezolanos: entre el dolor del exilio y la esperanza de volver algún día a su país". *Clarín*, 26 diciembre 2018. Web.
- Organización Internacional para las Migraciones. *Tendencias migratorias en las Américas*. República Bolivariana de Venezuela. Buenos Aires: Ediciones OIM, 2018. Impreso.
- "Orientan a los ingenieros venezolanos para que se inserten en el mercado laboral argentino". *Clarín*, 21 agosto 2018. Web.
- Pacecca, María Inés y Gabriela Liguori. *Venezolanos/as en Argentina: un panorama dinámico: 2014-2018*. Buenos Aires: Ediciones CAREF-OIM-ACNUR, 2019. Impreso.

- Padilla, Beatriz y Magdalena López. “Venezolanos en Argentina, Estados Unidos y Portugal: una diáspora en construcción”. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 29.62 (2021): 15-30. Impreso.
- Páez, Tomás y Leonardo Vivas. *The Venezuelan Diaspora: Another Impending Crisis?* Washington DC: Freedom House Report, 2017. Impreso.
- Pardo Montaña, Ana. “Escenarios de inclusión y exclusión urbana. El caso de la migración venezolana en Cali, Colombia”. *Revista Transporte y Territorio* 22 (2020): 9-24. Impreso.
- “Por haber estado en el sitio equivocado”. *Página 12*, 27 octubre 2018. Web.
- Red de Investigaciones en Derechos Humanos. *Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina*. Buenos Aires: CONICET, 2020. Impreso.
- Salgado Andrade, Eva. *Los estudios del discurso en las ciencias sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. Impreso.
- “Uruguay autoriza la repatriación de los venezolanos”. *Página 12*, 16 abril 2019. Web.
- van Dijk, Teun. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós, 1990. Impreso.
- . *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa: 2007. Impreso.
- Vasilachis de Gialdino, Irene. *La construcción de representaciones sociales: el discurso político y la prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Barcelona: Gedisa, 1997. Impreso.
- Verón, Eliseo. “El análisis del ‘Contrato de Lectura’, un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media”. *Les Medias: Experiences, recherches actuelles, applications*. París. IREP, 1985. Impreso.
- . *El cuerpo de las imágenes*. Buenos Aires: Editorial Grupo, 2002. Impreso.
- Ynciarte González, Luis Eduardo. “Encuadres de la migración venezolana: Un análisis del framing informativo en los medios digitales El Tiempo (Colombia) y El Comercio (Ecuador)”. *Revista de Comunicación y Cultura* 4 (2021): 22-43. Impreso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

